



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
— NIT: 800.183.912-9 —

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL A LA EPS CAPRESOCA, VIGENCIA 2018

PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS – 2019

YOPAL, AGOSTO- 2019



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
— NIT: 800.183.912-9 —

ANTONIO JOSÉ ORTEGA SANTOS
Contralor Departamental de Casanare

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Vicecontralor

DIANA CAROLINA LIZARAZO MACÍAS
Directora de Vigilancia Fiscal

EQUIPO AUDITOR:

YENNY MABEL ORTIZ GUTIÉRREZ
Profesional Universitario
Coordinadora

MARÍA CRISTINA SOLANO ESPEJO
Profesional Universitario
Auditora

EDGAR ORLANDO HOLGUÍN RAMÍREZ
Profesional Universitario
Auditor



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

TABLA DE CONTENIDO

1.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	8
1.1.	CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	8
1.1.1.	Aspectos Contables	8
1.1.2.	Aspectos financieros.....	13
1.1.3.	Gestión presupuestal.....	17
1.2.	CONTROL DE GESTIÓN.....	23
1.2.1.	Rendición y revisión de la cuenta.....	23
1.2.2.	Legalidad.....	24
1.2.3.	Gestión contractual	36
1.3.	FACTORES QUE INCIDEN EN EL DESEMPEÑO DE CAPRESOCA.....	44
2.	TABLA DE HALLAZGOS.....	57
2.1.	BENEFICIO DE AUDITORÍA.....	57

Yopal, 01 de agosto de 2019

Doctora
NURIA YARLEY BOHÓRQUEZ PEÑA
Gerente
EPS CAPRESOCA
Ciudad

CONCLUSIONES

La Contraloría Departamental de Casanare, en cumplimiento de las funciones señaladas en la Constitución Política y demás disposiciones legales, en especial las Leyes 42 de 1993 y 330 de 1996, dispuso dentro del Plan General de Auditorías PGA- para la vigencia fiscal 2019, realizar una Auditoría Modalidad Especial a la EPS CAPRESOCA, vigencia 2018.

Para el desarrollo de la auditoría se tuvieron en cuenta las Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas y las contenidas en la Resolución N° 039 de 2014 guía de auditoría territorial- GAT, y la Resolución N° 301 de 2014 mediante la cual se adopta la cuarta versión del Proceso Auditor; así mismo, se realizó visita a las instalaciones de la Entidad auditada con el fin de verificar la documentación propia de las actividades administrativas realizadas en el periodo evaluado para obtener un mayor nivel de objetividad en el ejercicio auditor.

Basados en el análisis a la información suministrada por la Entidad, corresponde a este Organismo de Control, dar un concepto sobre la gestión a través de un documento integral, soportado en los resultados de la evaluación sobre la gestión contractual, sentencias judiciales, rendición y revisión de la cuenta, legalidad, gestión financiera y presupuestal; tomando los aspectos más relevantes y constituyéndose las observaciones, para que la Entidad realice la respectiva réplica y así posteriormente emitir el informe final.

Concepto sobre el fenecimiento

Con base en la calificación total de 85 puntos obtenidos sobre la evaluación de los componentes de Gestión y Financiero, la Contraloría Departamental de Casanare FENECE la cuenta de la Entidad para la vigencia fiscal 2018.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	88	0.5	44
2. Control Financiero	83	0.5	41
Calificación total		1	85
Fenecimiento		FENECE	
Concepto de la Gestión Fiscal		FAVORABLE	

Los rangos utilizados por el equipo auditor en la evaluación para el fenecimiento y para emitir el concepto de la gestión fiscal y de cada uno de los componentes fue el siguiente:

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE
RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Los fundamentos de este pronunciamiento se dan a conocer a continuación:

Control de gestión

Como consecuencia de la evaluación de la gestión contractual, legalidad, rendición y revisión de la cuenta, la Contraloría Departamental de Casanare, conceptúa que el Control de Gestión es **FAVORABLE**, toda vez, que se obtuvo una calificación de **88** puntos sobre 100, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

CONTROL DE GESTIÓN			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	86.1	0.70	60.2
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	87.0	0.13	11.3
3. Legalidad	96.9	0.17	16.5
Calificación total		1.00	88
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		

Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Departamental de Casanare, como resultado de la auditoría desarrollada, precisa que el control financiero y presupuestal es **FAVORABLE**, como resultado de la evaluación de los Estados Contables, la gestión presupuestal y financiera, lo que arrojó una calificación de **82.7** sobre 100, proveniente de ponderar los factores que se relacionan a continuación.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
— NIT: 800.183.912-9 —

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
Factores mínimos	Factores mínimos	Factores mínimos	Factores mínimos
1. Estados Contables	90.0	0.40	36.0
2. Gestión presupuestal	91.7	0.40	36.7
3. Gestión financiera	50.0	0.20	10.0
Calificación total		1.00	82.7
Concepto de Gestión Financiero y Presupuestal	Favorable		

Opinión sobre los Estados Financieros de CAPRESOCA EPS con corte a diciembre 31 de 2018

La Contraloría Departamental de Casanare, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272 de la Constitución Política, y en desarrollo de la Auditoría Especial a CAPRESOCA EPS, practicó examen al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral de esa entidad, preparados con corte a diciembre 31 de 2018.

La preparación de los Estados Financieros y de la información contable que los soporta es responsabilidad de la Entidad, mientras que, a la Contraloría Departamental de Casanare, le corresponde emitir una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, y la eficiencia y la eficacia del Sistema de Control Interno.

La revisión se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental de Casanare, en la Resolución 301 de 2014, por medio de la cual se adopta la cuarta versión del proceso auditor; por lo tanto, requirió la planeación y la ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el presente informe.

El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras contables que fundamentan el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral, las Notas a los mismos y el cumplimiento de las disposiciones legales emitidas por la Contaduría General de la Nación – CGN; lo cual permite disponer de una información suficiente para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el informe de auditoría.

De conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la CGN, la opinión sobre los Estados Contables arriba mencionados, **es con salvedad**, en razón a la incertidumbre en saldos de cuentas del pasivo y el reconocimiento de ingresos no tangibles, situaciones que fueron descritas anteriormente.

En cuanto al sistema de control interno de CAPRESOCA EPS, es de anotar que el mismo presenta falencias significativas, como se concluye de los diferentes informes de evaluación y seguimiento producidos por la Superintendencia Nacional de Salud y la CGR.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
— NIT: 800.183.912-9 —

Plan de Mejoramiento

La Entidad, deberá elaborar y presentar, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de recibo, un plan de mejoramiento para subsanar las falencias administrativas, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 339 de 2014 emitida por este Órgano de Control, la cual puede ser consultada en la página Web www.contraloriacasanare.gov.co, link "normatividad".

Corpialmente,

ANTONIO JOSÉ ORTEGA SANTOS
Contralor Departamental de Casanare

1. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La Contraloría Departamental de Casanare, en desarrollo del Plan General de Auditoría vigencia 2019, programó la realización de la Auditoría Modalidad Especial a la EPS CAPRESOCA, vigencia 2018, para lo cual se aplicó la metodología establecida mediante Resolución N° 301 de 2014, por medio de la cual se adoptó la cuarta versión del proceso auditor.

1.1. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

1.1.1. Aspectos Contables

CAPRESOCA EPS, de conformidad con la normativa expedida por la Contaduría General de la Nación –CGN para la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público – NICSP, aplica lo dispuesto en la Resolución No. 414 de 2014 expedida por ese ente rector, así como las disposiciones que le han modificado; proceso que se dio inicio en el año 2015 con el Balance de Apertura, y bajo la guía del Comité de Sostenibilidad Financiero y Contable que se creó en el año 2016 para coordinar el proceso de adopción e implementación.

A continuación, se muestran las cifras de los grupos y cuentas reportados en los Estados de Situación Financiera y Estados de Resultado Integral de CAPRESOCA EPS con corte a diciembre 31 de los años 2016, 2017 y 2018.

- ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTOS	DIC. 31/2016	DIC. 31/2017	DIC. 31 /2018
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	13.178.249.767	14.956.848.114	7.752.667.564
CAJA	0	0	1.885.290
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	12.944.155.961	14.814.274.793	7.497.224.777
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	234.093.806	142.573.321	253.557.497
INVERSIONES	0	0	1.000.991.705
INVERSIONES EN ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	0	0	1.000.991.705
CUENTAS POR COBRAR	2.399.857.410	2.914.883.095	1.800.740.298
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	2.428.539.293	2.946.625.628	1.958.061.471
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6.207.192	6.207.192	0
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR PAGAR (CR)	-34.889.075	-37.949.725	-157.321.173
OTROS ACTIVOS	8.022.979.895	10.423.296.933	15.852.969.971
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	984.426.612	917.540.132	917.962.532



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

CONCEPTOS	DIC. 31/2016	DIC. 31/2017	DIC. 31 /2018
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	6.842.062.369	9.309.265.887	14.891.134.317
DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	196.490.914	196.490.914	43.873.122
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	23.601.087.072	28.295.028.142	26.407.369.538
ACTIVO NO CORRIENTE			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.031.085.844	1.810.496.362	1.775.634.233
TERRENOS	696.282.848	696.282.848	696.282.848
EDIFICACIONES	1.517.754.804	2.002.224.300	2.002.224.300
MAQUINARIA Y EQUIPO	2.880.800	1.310.800	1.310.800
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	365.676.522	380.112.927	446.615.339
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	775.655.858	635.767.020	651.687.020
EQUIPOS TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	4.600.000	7.246.000	7.246.000
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA Y DESPENSA	2.986.100	2.537.100	2.537.100
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-2.040.380.095	-1.914.984.634	-2.032.269.174
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-294.370.994	0	0
OTROS ACTIVOS	1.068.682.617	328.359.451	310.868.755
ACTIVOS INTANGIBLES	832.328.133	409.279.992	425.134.132
AMORTIZACIÓN ACUMULADA ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-248.115.012	-80.920.541	-114.265.377
VALORIZACIONES	484.469.496	0	0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	2.099.768.460	2.138.855.812	2.086.502.988
TOTAL ACTIVOS	25.700.855.532	30.433.883.954	28.493.872.526
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
CUENTAS POR PAGAR	866.464.328	1.727.564.464	1.884.448.412
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	2.095.200	862.918	0
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	0	6.465.557	3.141.632
RETEFUENTE IMPUESTO DE TIMBRE	112.894.601	263.480.173	173.742.000
RECURSOS RECIBIDOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	247.666.223	128.543.217	234.384.717
ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	457.358.535	1.328.212.598	1.465.854.125
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	46.449.769	0	7.325.938
BENEFICIOS A EMPLEADOS	24.194.320	104.975.825	110.715.035
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	24.194.320	104.975.825	110.715.035
PROVISIONES	79.726.594.333	87.693.547.806	99.599.074.782
LITIGIOS Y DEMANDAS	939.791.761	521.405.600	1.778.248.365
PROVISIONES DIVERSAS	78.786.802.572	87.172.142.206	97.820.826.417
TOTAL PASIVO CORRIENTE	80.617.252.981	89.526.088.094	101.594.238.229



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

CONCEPTOS	DIC. 31/2016	DIC. 31/2017	DIC. 31 /2018
TOTAL PASIVO	80.617.252.981	89.526.088.094	101.594.238.229
PATRIMONIO			
PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	-54.916.397.449	-59.092.204.140	-73.100.365.703
CAPITAL FISCAL	26.328.290.919	26.328.290.919	26.328.290.919
RESERVAS	302.837.152	302.837.152	302.837.152
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-62.277.664.566	-82.031.995.017	-86.537.061.776
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-19.754.330.451	-4.505.066.759	-14.008.161.563
SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	484.469.496	0	0
IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	0	813.729.565	813.729.565
TOTAL PATRIMONIO	-54.916.397.449	-59.092.204.140	-73.100.365.703
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	25.700.855.532	30.433.883.954	28.493.872.526
ACTIVOS CONTINGENTES	107.352.700	107.352.700	107.352.700
PASIVOS CONTINGENTES	10.202.755.831	13.417.162.263	17.496.511.860

Fuente: Información financiera rendida por CAPRESOCA EPS.

- ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL

CONCEPTO	DIC. 31/2016	DIC. 31/2017	DIC. 31/2018
INGRESOS VENTA DE SERVICIOS			
ADMON REG. SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	120.454.792.322	135.162.944.105	147.918.306.744
OTROS SERVICIOS	2.472.900	2.669.000	3.176.000
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS DE SS R. SUBSIDIADO.	-480.079.735	-44.822.841	0
TOTAL INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS	119.977.185.487	135.120.790.264	147.921.482.744
GASTOS O COSTOS POR LA ADM DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD			
DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS	154.712.552.705	171.082.239.312	184.526.115.637
ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	154.712.552.705	171.082.239.312	184.526.115.637
TOTAL GASTOS O COSTOS DE PRODUCCIÓN O DE OPERACIÓN	154.712.552.705	171.082.239.312	184.526.115.637
UTILIDAD BRUTA	-34.735.367.218	-35.961.449.048	-36.604.632.893
GASTOS			
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	5.973.548.597	6.176.897.293	7.427.140.661
SUELDOS Y SALARIOS	1.325.108.604	961.480.250	1.050.451.803
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	10.278.072	43.123.415	28.375.165
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	234.149.385	242.652.697	296.015.458
APORTES SOBRE LA NOMINA	48.850.576	51.762.142	54.074.900
PRESTACIONES SOCIALES	0	334.250.581	312.973.685
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	0	107.131.889	77.120.634
GENERALES	4.289.156.665	4.400.233.210	5.581.194.422



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

CONCEPTO	DIC. 31/2016	DIC. 31/2017	DIC. 31/2018
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	66.005.295	36.263.109	26.934.594
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	411.693.294	335.890.645	2.390.282.694
ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	34.889.075	37.949.725	148.930.171
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	78.561.277	106.763.534	117.284.541
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	6.592.232	29.035.991	33.344.835
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	291.650.710	70.610.600	1.290.567.515
PROVISIONES DIVERSAS	0	91.530.796	800.155.632
TOTAL GASTOS	6.385.241.891	6.512.787.938	9.817.423.355
UTILIDAD OPERACIONAL	-41.120.609.109	-42.474.236.986	-46.422.056.248
OTROS INGRESOS			
FINANCIEROS	660.705.301	1.040.560.600	194.333.654
INGRESOS DIVERSOS	22.259.342.533	38.016.094.918	33.775.723.475
TOTAL OTROS INGRESOS	22.920.047.834	39.056.655.518	33.970.057.129
OTROS EGRESOS			
COMISIONES	45.657.563	95.379.410	25.267.366
FINANCIEROS	69.746.091	52.600	0
GASTOS DIVERSOS	1.438.365.522	992.053.280	1.530.895.078
TOTAL OTROS EGRESOS	1.553.769.175	1.087.485.291	1.556.162.444
RESULTADO DEL EJERCICIO	-19.754.330.451	-4.505.066.759	-14.008.161.563

Fuente: Información financiera rendida por CAPRESOCA EPS.

Con respecto a las anteriores cifras, en especial para la vigencia 2018, es necesario resaltar desde la perspectiva contable dos situaciones que inciden en la razonabilidad de los estados financieros, las cuales se describen como observaciones a continuación.

HA1 Incertidumbre en saldos de cuentas por pagar a proveedores.

Según la información contable dispuesta, en los saldos del "GRUPO 27 PROVISIONES, CUENTA 2790 PROVISIONES DIVERSAS, Subcuentas 279021 Reservas técnicas por servicios de salud autorizados y 279022 Reservas Técnicas por servicios de salud ocurridos no conocidos", los valores allí registrados presentan un grado significativo de incertidumbre en la medida que la entidad, durante la vigencia 2018, no disponía de un sistema de información integral (software) que le permitiera mantener un registro adecuado de las diferentes obligaciones y no contaba con una metodología apropiada para estimar las obligaciones originadas en los servicios prestados a los afiliados por parte de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud –IPS con las cuales CAPRESOCA EPS no tenía contratos suscritos, situación que se torna aún más crítica por la falta de oportunidad en la comunicación de los servicios prestados, máxime cuando las normas civiles otorgan un plazo amplio para presentar las cuentas de cobro.

Sobre lo anterior, es de señalar, por una parte, que el paquete CNT (software) no ofrece las características de integralidad y seguridad requeridas para generar información oportuna y



confiable de los pasivos con los proveedores de servicios, situación que es reseñada no solo en los informes de seguimiento financiero presentados por la firma de auditoría interna (RG Auditores) sino en las mismas notas a los estados financieros; y por otra, que CAPRESOCA EPS no ha adoptado una metodología avalada por la Superintendencia Nacional de Salud para el cálculo de las Reservas Técnicas.

Así las cosas, es evidente que los saldos de la cuenta *2790 Provisiones Diversas* a diciembre 31 de 2018 generan incertidumbre, toda vez que no hay certeza si los mismos resultan razonables o no por la situación anotada.

En consecuencia, se constituye un hallazgo administrativo con el propósito que la Entidad adelante las acciones que correspondan, para determinar razonablemente al cierre de cada vigencia fiscal- los saldos adeudados a proveedores de servicios de salud para sus afiliados.

HA2 Reconocimiento de ingresos no tangibles.

El Estado de Resultado Integral de CAPRESOCA EPS con corte a diciembre 31 de 2018, y años precedentes, presenta el concepto "OTROS INGRESOS", dentro del cual registra la cuenta *4808 Ingresos Diversos, subcuenta 480890*, con un valor bastante significativo, como se puede apreciar en el cuadro inicial.

Estos valores surgen de los procesos de ajuste a la cuenta "*2790 Provisiones Diversas, subcuentas 279021 Reservas técnicas por servicios de salud autorizados y 279022 Reservas técnicas por servicios de salud ocurridos no conocidos*", entre otras, cuando la misma pasa con un saldo crédito de un año fiscal a otro y el servicio no se presta por alguna razón, lo que conlleva a que el pasivo (la provisión) pierda su vigencia, pues deja de ser real y/o exigible en la medida que no se materializa la obligación para con el proveedor de servicios.

Ante esta situación, y como quiera que se requiere saldar el movimiento de las cuentas ya anotadas, la administración ha optado por realizar el ajuste correspondiente mediante un movimiento débito a la cuenta "*2790 Provisiones Diversas*" y sus respectivas subcuentas contra un movimiento crédito a la cuenta "*4808 Ingresos Diversos, subcuenta 480890*", lo cual implica el reconocimiento de un ingreso en el ejercicio.

Al respecto es necesario señalar que si bien la dinámica del ajuste encuadra dentro de la mecánica prevista en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, el mismo conlleva a reflejar en la contabilidad un ingreso que no es real, que no constituye disponibilidad alguna de recursos en efectivo y/o en especie, sobre los cuales puedan ampararse compromisos financieros.

De hecho, los valores ajustados en la cuenta "*2790 Provisiones Diversas*" no corresponden a montos de efectivo existentes en cuentas de CAPRESOCA EPS y que como tal, al cierre del ejercicio, constituyan remanentes susceptibles de ser adicionados al presupuesto bajo el concepto de "*Recursos de Capital*". Esta situación se corrobora en el presupuesto de la



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

vigencia 2018, en el cual no se observan adiciones que alcancen los \$33.775.723.475, por “*ingresos diversos*”, sino solamente el rubro “*Liberación de Reservas*” por un valor definitivo de \$2.366.859.671, con una ejecución del 100%.

Como resulta apenas obvio, esta situación genera interrogantes sobre el resultado final que muestra el Estado de Resultado Integral de CAPRESOCA EPS con corte a diciembre 31 de 2018, y años precedentes, en la medida que las altas pérdidas operacionales que tienen la entidad, son aliviadas con el registro de las partidas de “*ingresos diversos*” que, pese a no constituir recursos tangibles, terminan impactando el resultado final del ejercicio, al traducirse en una menor pérdida con respecto a la que realmente se da en el periodo.

Al respecto, este organismo de control manifiesta la necesidad de revisar y evaluar, con las instancias competentes, como lo son la Contaduría General de la Nación –CGN y la Superintendencia Nacional de Salud, la dinámica de registro para la contrapartida de ajuste a la cuenta “*2790 Provisiones Diversas*”, de tal suerte que el Estado de Resultado Integral, refleje la situación económica real de la entidad, con sujeción a las características de relevancia y representación fiel contenidas en el marco conceptual contable que aplica a CAPRESOCA EPS.

Por lo anterior, se constituye un hallazgo administrativo, a fin que la Entidad adelante, de manera consultiva con las entidades competentes, las acciones que sean necesarias para resolver las dificultades y los efectos de la revelación en el Estado de Resultado Integral de aquellas partidas que resultan de ajustes y que no constituyen ingresos reales.

1.1.2. Aspectos financieros

Con base en las cifras contenidas en los anteriores resúmenes de los Estados de Situación Financiera y Estados de Resultado Integral de CAPRESOCA EPS, y teniendo de presente la precaria situación financiera que esa entidad ha acumulado en los últimos 3 años (con corte a diciembre 31 de 2018), es válido exponer las siguientes observaciones de orden operacional sobre los resultados obtenidos.

En primer lugar, y si bien es cierto que CAPRESOCA EPS es una entidad de naturaleza pública que no persigue un fin de lucro y/o utilidad financiera, también lo es que ello no significa que la administración pueda omitir permanentemente principios elementales de la gestión de recursos, como lo es la regla financiera general de “*punto de equilibrio*”, que -para el caso del sector público- se materializa en la igualdad que debe darse entre los ingresos y los egresos en un mismo periodo, para no incurrir en déficit.

Esta premisa general de administración financiera pública resulta fundamental en el escenario del objeto social que desarrolla CAPRESOCA EPS, en la medida que esta entidad, a diferencia de otras como los entes territoriales, no puede apalancar su operación en déficit parciales y mucho menos en la disminución de los servicios a sus afiliados, puesto que la demanda de estos no puede entenderse como satisfecha en una sola vigencia fiscal, sino que tiende a ser permanente en el tiempo y requiere, por ende, de la aplicación constante de recursos.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

De hecho, las cifras históricas que registran los Estados de Resultado Integral para los años 2016, 2017 y 2018, revelan un grave desequilibrio financiero, que se materializa en el mayor valor de los gastos frente a los ingresos y que conlleva a una **pérdida operacional significativa**, como se muestra en el siguiente cuadro.

CONCEPTO	DIC. 31/2016	% PARTIC	DIC. 31/2017	% PARTIC	DIC. 31/2018	% PARTIC
TOTAL INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS	119.977.185.487	100,0%	135.120.790.264	100,0%	147.921.482.744	100,0%
TOTAL GASTOS O COSTOS DE PRODUCCIÓN O DE OPERACIÓN	154.712.552.705	129,0%	171.082.239.312	126,6%	184.526.115.637	124,7%
UTILIDAD BRUTA	-34.735.367.218	-29,0%	-35.961.449.048	-26,6%	-36.604.632.893	-24,7%
GASTOS						
De administración y operación	5.973.548.597	5,0%	6.176.897.293	4,6%	7.427.140.661	5,0%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	411.693.294	0,3%	335.890.645	0,2%	2.390.282.694	1,6%
Administración de sistema de seguridad social en salud	34.889.075	0,0%	37.949.725	0,0%	148.930.171	0,1%
TOTAL GASTOS	6.385.241.891	5,3%	6.512.787.938	4,8%	9.817.423.355	6,6%
UTILIDAD OPERACIONAL	-41.120.609.109	-34,3%	-42.474.236.986	-31,4%	-46.422.056.248	-31,4%

Fuente: Elaboración propia Grupo Auditor.

Según se observa, el total de gastos o costos de producción supera, para la vigencia 2018, en un 24,7% al total de los ingresos, lo que arroja una pérdida bruta (utilidad negativa) de \$36.604.632.893, la cual se aumenta con los gastos de orden administrativo para obtener finalmente una pérdida operacional (utilidad negativa) de \$46.422.056.248; situación que es similar para los años 2016 y 2017.

Desde la perspectiva de las finanzas, el indicador de *"Utilidad Operacional"* es quizás el más relevante para una entidad, en la medida que este representa la rentabilidad propia y/o natural de un negocio, sin considerar marginalidades de ingresos y egresos por otros conceptos mínimamente relacionados al objeto social; razón por la cual puede asegurarse, sin mayor temor y sin perjuicio de considerar otros factores, que este es el indicador por excelencia que señala si el mismo es viable o no en términos financieros.

Con base en lo anterior, y sin desconocer la función social que desempeña CAPRESOCA EPS, es evidente que esta entidad no es viable en términos financieros, ya que sus costos operacionales y/o de atención a sus afiliados, superan los ingresos obtenidos, y el crecimiento de ambas variables se mantiene de manera similar en los últimos tres (3) años, como se aprecia en la siguiente gráfica.



Fuente: Elaboración propia Grupo Auditor.

Esta situación obedece a variables propias del entorno de operación de CAPRESOCA EPS, que escapan a un manejo netamente financiero, como son un número significativo de pacientes de alto costo y pacientes crónicos (tercera edad), población afiliada flotante, carencia de una UPC diferenciada, cumplimiento de tutelas y sentencias judiciales; que unidas a otros factores de falencias administrativas internas, terminan por desbordar los costos de operación.

Aunado a lo anterior, CAPRESOCA EPS presenta una situación patrimonial de orden técnico crítica (patrimonio negativo), como consecuencia del impacto de pérdidas financieras acumuladas de ejercicios anteriores, que le imposibilitan cumplir con los indicadores de *Capital Mínimo* y *Patrimonio Adecuado* exigidos por la Superintendencia Nacional de Salud y que le han llevado, entre otras razones, a ser intervenida por ese órgano de control.

Al respecto, es de señalar que esa Superintendencia, en el documento titulado "INFORME SEGUIMIENTO INDICADORES FINANCIEROS DE PERMANENCIA PARA EPS. Número 4", con corte de información a diciembre de 2017, reporta a CAPRESOCA EPS dentro del grupo de "EPS Deficitarias del régimen subsidiado que no capitalizaron y no cumplieron –Patrimonio Adecuado (Solvencia)", mostrando los siguientes resultados:



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

Tabla 14. Seguimiento Patrimonio Adecuado EPS que no capitalizaron y no cumplieron del RS
- Cifras en mm de \$

Entidad	JUN-15	DIC-15	DIC-16	DIC-17
SAVIA	-216,6	-281,1	-411,9	-816,3
ASMET	-359,6	-321,6	-570,6	-745,3
COMFACOR	-80,6	-96,2	-256,0	-343,4
AMBUQ	-31,2	-26,8	-193,6	-271,6
EMDISALUD	-66,0	-66,0	-61,0	-127,7
ECOOPSOS	-92,1	-83,8	-105,0	-97,0
CAPRESOCA	-33,2	-43,5	-65,6	-70,9
COMFAGUAJIRA*	-	-	-	-12,1
CCF HUILA*	-	-	-55,5	-6,0
TOTAL RESULTADO	-879,2	-918,9	-1.719,2	-2.490,3

Fuente: Tomado del "INFORME SEGUIMIENTO INDICADORES FINANCIEROS DE PERMANENCIA PARA EPS. Número 4". Superintendencia Nacional de Salud – Página 15.

Como se puede observar, y según los cálculos efectuados por la Superintendencia Nacional de Salud, CAPRESOCA EPS presenta un patrimonio negativo que se incrementa en el tiempo, y que se mantiene en esa tendencia a diciembre 31 de 2018, como puede inferirse del Estado de Situación Financiera a esa fecha¹.

Adicionalmente, CAPRESOCA EPS también presenta incumplimiento de los indicadores de "Capital Mínimo", "Reservas Técnicas" y "Régimen de Inversión de las Reservas Técnicas" exigidos por esa Superintendencia.

Ante ese escenario, y frente a las expectativas de permanencia de la EPS en la situación de intervención en que se encuentra a la fecha, se plantea la opción de inyectar recursos financieros (capital) a la entidad para disminuir sus pasivos y así mejorar los indicadores financieros que le son exigidos.

Al respecto, y desde una perspectiva estrictamente financiera, es de advertir que la capitalización o inyección de nuevos recursos económicos a CAPRESOCA EPS no es la solución plena a la crisis que presenta esa entidad, toda vez que la misma obedece –en esencia- a razones estructurales que escapan incluso a la gobernabilidad de la misma entidad. Si bien existen situaciones internas y de estrategia de gestión que pueden ser mejoradas, debe ser claro que la permanencia de la EPS se centra en los resultados del indicador de "UTILIDAD OPERACIONAL" de la misma, para lo cual se requiere mejorar los ingresos y contener y/o disminuir el gasto operativo.

¹ El cálculo de estos indicadores es competencia legal de la Superintendencia Nacional de Salud, la cual, a la fecha del presente informe, se encontraba efectuando el proceso de análisis, verificación y cálculo para la vigencia 2018, según oficio No. (radicado) 2-2019-64167 del 31/05/2019 dirigido a la Contraloría Departamental de Casanare.



Una potencial capitalización de la entidad debe estar acompañada de otras medidas para que esta resulte efectiva y no se torne inútil, como ha sucedido ya en oportunidades anteriores, puesto que, en un contexto estrictamente financiero, los nuevos recursos simplemente se destinarían a pagar pasivos existentes (deudas con proveedores), y por ello no generarían apalancamiento alguno para incrementar los ingresos en el corto, mediano y largo plazo y así poder producir utilidades contables. Si bien una capitalización puede mejorar los indicadores financieros que exige la Superintendencia Nacional de Salud, debe ser claro que ello, por sí solo, no va a incidir en las variables de ingresos y los factores de costos operativos que actualmente presenta la entidad.

De hecho, CAPRESOCA EPS necesita, de una parte, incrementar sus ingresos operacionales, lo cual, por su naturaleza, solo se logra exclusivamente con la afiliación de un mayor número de usuarios al régimen subsidiado² y con una UPC más favorable, que corresponda al perfil epidemiológico de la zona geográfica asignada; y por otra, con la implementación de medidas administrativas tendientes a mejorar los sistemas de información y control, así como la reducción de costos operativos mediante políticas de contratación de servicios y la implementación efectiva de acciones de promoción y prevención, que coadyuven a disminuir la demanda crónica de servicios de salud por situaciones que son ampliamente previsibles y prevenibles dentro del escenario de actividades de promoción específica y detección temprana previstas en el POS.

1.1.3. Gestión presupuestal

Legalidad y aprobación del presupuesto

La Junta Directiva de CAPRESOCA EPS, mediante Resolución N° 1138 del 29 de diciembre de 2017, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2018 por un monto de \$124.795.887.234. Este presupuesto presentó adiciones por \$30.801.653.812,00 para un monto definitivo de \$155.597.541.046,00 como se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIONES/ DISMINUCIONES	APROPIACIÓN DEFINITIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS	124.795.887.234	30.801.653.812	155.597.541.046	30.801.653.812	24,7%

Las adiciones al presupuesto de ingresos corresponden a los rubros de Administración del Régimen Subsidiado, Administración del Régimen Contributivo y Recursos de Capital, cuyos valores se detallan a continuación:

² Del total de ingresos ejecutados por CAPRESOCA EPS en la vigencia 2018, excluyendo los "Recursos de Capital", el 95 % corresponde al Régimen Subsidiado mientras que el 5% es del Régimen Contributivo.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIONES/ DISMINUCIONES	APROPIACIÓN DEFINITIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS	124.795.887.234	30.801.653.812	155.597.541.046	30.801.653.812	24,7%
INGRESOS CORRIENTES	124.143.887.234	27.190.362.164	151.334.249.398	27.190.362.164	21,9%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	124.143.887.234	27.190.362.164	151.334.249.398	27.190.362.164	21,9%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	124.143.887.234	27.190.362.164	151.334.249.398	27.190.362.164	21,9%
Administración del Régimen Subsidiado	121.219.439.826	22.839.850.184	144.059.290.010	22.839.850.184	18,8%
UPC - Régimen Subsidiado	120.064.439.826	19.130.674.326	139.195.114.152	19.130.674.326	15,9%
Copagos	150.000.000	0	150.000.000	0	0,0%
Recobros Ente Territorial-Fosyga	1.000.000.000	649.650.346	1.649.650.346	649.650.346	65,0%
Cuenta Alto Costo	1.000.000	0	1.000.000	0	0,0%
Otros Ingresos	4.000.000	0	4.000.000	0	0,0%
Ajuste UPC Vigencias Anteriores	0	3.059.525.512	3.059.525.512	3.059.525.512	0,0%
Administración del Régimen Contributivo	2.924.447.408	4.350.511.980	7.274.959.388	4.350.511.980	148,8%
Upc Régimen Contributivo	2.916.447.408	4.350.511.980	7.266.959.388	4.350.511.980	149,2%
Copagos	6.000.000	0	6.000.000	0	0,0%
Recobros Ente Territorial-Fosyga	1.000.000	0	1.000.000	0	0,0%
Otros Ingresos	1.000.000	0	1.000.000	0	0,0%
RECURSOS DE CAPITAL	652.000.000	3.611.291.648	4.263.291.648	3.611.291.648	553,9%
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	652.000.000	3.611.291.648	4.263.291.648	3.611.291.648	553,9%
RENDIMIENTOS DE OPERACIONES FINANCIERAS	652.000.000	3.611.291.648	1.896.431.977	1.244.431.977	190,9%
Vigencia Expirada Régimen Subsidiado	0	923.899.073	923.899.073	923.899.073	0,0%
Vigencia Expirada Régimen Contributivo	0	320.532.904	320.532.904	320.532.904	0,0%
Liberación Reservas	0	2.366.859.671	2.366.859.671	2.366.859.671	0,0%

Fuente: CAPRESOCA EPS - Ejecución presupuestal rendida vigencia 2018

Como se puede observar, los mayores valores de adición corresponden a reajustes del valor de la Unidad de Pago por Capitación –UPC de la vigencia 2018 y años anteriores para el Régimen Subsidiado, reajuste de la UPC para el Régimen Contributivo y por Liberación de Reservas sobre compromisos contractuales no ejecutados.



2.2 Ejecución presupuestal de Ingresos.

Del monto definitivo de ingresos aprobado, que ascendió a \$155.597.541.046, se ejecutó un total de \$155.108.348.135, que equivalen al 99,69% del total proyectado y su detalle por rubro se presenta en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
INGRESOS	155.597.541.046	155.108.348.135	99,69%
INGRESOS CORRIENTES	151.334.249.398	151.294.103.860	99,97%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	151.334.249.398	151.294.103.860	99,97%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	151.334.249.398	151.294.103.860	99,97%
Administración del Régimen Subsidiado	144.059.290.010	143.787.716.921	99,81%
UPC- Régimen Subsidiado	139.195.114.152	138.833.556.539	99,74%
Copagos	150.000.000	169.637.726	113,09%
Recobros Ente Territorial-Fosyga	1.649.650.346	1.649.650.346	100,00%
Cuenta Alto Costo	1.000.000	70.038.804	7003,88%
Otros Ingresos	4.000.000	5.307.994	132,70%
Ajuste UPC Vigencias Anteriores	3.059.525.512	3.059.525.512	100,00%
Administración del Régimen Contributivo	7.274.959.388	7.506.386.939	103,18%
UPC Régimen Contributivo	7.266.959.388	7.478.973.390	102,92%
Copagos	6.000.000	27.413.549	456,89%
Recobros Ente Territorial-Fosyga	1.000.000	0	0,00%
Otros Ingresos	1.000.000	0	0,00%
RECURSOS DE CAPITAL	4.263.291.648	3.814.244.275	89,47%
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	4.263.291.648	3.814.244.275	89,47%
RENDIMIENTOS DE OPERACIONES FINANCIERAS	1.896.431.977	1.447.384.604	76,32%
Rendimientos Financieros Régimen Subsidiado	620.000.000	128.651.007	20,75%
Rendimientos Financieros Régimen Contributivo	13.500.000	39.525.869	292,78%
Rendimientos Financieros Administrativos	14.500.000	25.165.074	173,55%
Otros Ingresos Administrativos	4.000.000	9.610.677	240,27%
Vigencia Expirada Régimen Subsidiado	923.899.073	923.899.073	100,00%
Vigencia Expirada Régimen Contributivo	320.532.904	320.532.904	100,00%
Liberación Reservas	2.366.859.671	2.366.859.671	100,00%

Fuente: CAPRESOCA EPS – Ejecuciones presupuestales rendidas vigencia 2018.



Como se puede observar, la ejecución de ingresos alcanzó un alto porcentaje en general, situación que se explica en la naturaleza legal de las fuentes de recursos, que corresponden a los dineros asignados por ley para la atención en salud de la población afiliada al régimen subsidiado.

2.3 Ejecución presupuestal de Gastos

El presupuesto definitivo de gastos para la vigencia 2018 ascendió a \$155.597.541.046, de los cuales se ejecutaron \$155.007.348.092, que equivalen al 99,6% de lo presupuestado, y que corresponden al detalle que se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	% PARTIC.
GASTOS	155.597.541.046	155.007.348.092	99,6%	100,0%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.887.336.275	8.381.356.411	94,3%	5,4%
GASTOS DE PERSONAL	6.469.908.847	6.261.718.356	96,8%	4,0%
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.352.600.000	1.284.305.243	95,0%	0,8%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	4.614.408.847	4.555.752.513	98,7%	2,9%
SUPERNUMERARIOS	10.000.000	7.090.799	70,9%	0,0%
HONORARIOS	2.906.402.489	2.868.415.663	98,7%	1,9%
REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS Y AUXILIARES	1.698.006.358	1.680.246.051	99,0%	1,1%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	502.900.000	421.660.600	83,8%	0,3%
APORTES SECTOR PUBLICO	202.100.000	180.452.877	89,3%	0,1%
APORTES SECTOR PRIVADO	300.800.000	241.207.723	80,2%	0,2%
GASTOS GENERALES	2.417.427.428	2.119.638.055	87,7%	1,4%
ADQUISICIÓN DE BIENES	1.054.407.917	1.032.983.541	98,0%	0,7%
COMPRA DE EQUIPO	228.475.236	228.408.248	100,0%	0,1%
MATERIALES Y SUMINISTROS	347.772.288	347.240.958	99,8%	0,2%
GASTOS IMPREVISTOS	54.683	0	0,0%	0,0%
SOFTWARE Y SISTEMATIZACIÓN	460.095.710	439.452.653	95,5%	0,3%
SISTEMA GESTIÓN DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO	17.910.000	17.881.682	99,8%	0,0%



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

CONCEPTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	% PARTIC.
PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	100.000	0	0,0%	0,0%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	883.622.000	811.008.088	91,8%	0,5%
MANTENIMIENTO	20.000.000	19.944.097	99,7%	0,0%
SERVICIOS PÚBLICOS	221.500.000	220.503.152	99,5%	0,1%
ARRENDAMIENTOS	122.000.000	121.684.290	99,7%	0,1%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	3.600.000	3.464.957	96,2%	0,0%
VIÁTICOS	32.000.000	28.797.484	90,0%	0,0%
GASTOS DE VIAJE	70.000.000	61.795.400	88,3%	0,0%
SEGUROS	16.200.000	16.147.960	99,7%	0,0%
CAPACITACIÓN	10.000.000	3.998.000	40,0%	0,0%
BIENESTAR SOCIAL	55.000.000	12.400.000	22,5%	0,0%
GASTOS IMPREVISTOS	3.000.000	2.921.729	97,4%	0,0%
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	32.200.000	32.135.300	99,8%	0,0%
ASEO Y CAFETERÍA	144.000.000	137.828.786	95,7%	0,1%
VIGILANCIA	93.500.000	89.904.605	96,2%	0,1%
ADECUACIONES LOCATIVAS	60.622.000	59.482.328	98,1%	0,0%
IMPUESTOS Y MULTAS	479.397.511	275.646.426	57,5%	0,2%
TRANSFERENCIA SECTOR PUBLICO NACIONAL	14.297.511	14.097.511	98,6%	0,0%
TRANSFERENCIA SECTOR PUBLICO –IMPUESTOS	100.000	0	0,0%	0,0%
TRANSFERENCIA POR SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	465.000.000	261.548.915	56,2%	0,2%
GASTOS DE OPERACIÓN	146.710.204.771	146.625.991.681	99,9%	94,6%
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	146.710.204.771	146.625.991.681	99,9%	94,6%
COMPRA SERVICIOS PARA LA VENTA	146.710.204.771	146.625.991.681	99,9%	94,6%
COMPRA SERVICIOS VTA REG. SUBSIDIADO	141.374.806.573	141.295.662.165	99,9%	91,2%
PRIMER NIVEL	18.102.146.543	18.101.963.309	100,0%	11,7%
SEGUNDO NIVEL	37.004.393.589	36.974.367.469	99,9%	23,9%
TERCER NIVEL	19.261.577.181	19.261.565.108	100,0%	12,4%
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	8.661.860.432	8.661.849.999	100,0%	5,6%



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

CONCEPTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	% PARTIC.
MEDICAMENTOS	7.374.049.982	7.367.942.359	99,9%	4,8%
ALTO COSTO	28.465.190.584	28.465.159.331	100,0%	18,4%
URGENCIAS	3.949.370.285	3.936.126.874	99,7%	2,5%
AMBULANCIAS	4.886.223.516	4.886.213.811	100,0%	3,2%
TRANSPORTE-REEMBOLSOS	850.000.000	822.041.600	96,7%	0,5%
ALBERGUES	281.540.000	281.504.000	100,0%	0,2%
AUDITORÍA CONCURRENTE	83.300.000	83.250.000	99,9%	0,1%
PAGO DE PASIVOS	11.305.154.461	11.303.736.513	100,0%	7,3%
Pasivos Servicios de Salud	11.305.154.461	11.303.736.513	100,0%	7,3%
EVENTOS NO POSS	1.150.000.000	1.149.941.792	100,0%	0,7%
Eventos No Pos y/o Tutelas	1.150.000.000	1.149.941.792	100,0%	0,7%
COMPRA DE SERVICIOS PARA LA VENTA RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	5.335.398.198	5.330.329.516	99,9%	3,4%
PRIMER NIVEL	606.976.469	606.966.046	100,0%	0,4%
SEGUNDO NIVEL	1.467.817.914	1.467.308.434	100,0%	0,9%
TERCER NIVEL	792.872.867	792.863.000	100,0%	0,5%
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	369.182.366	369.172.291	100,0%	0,2%
MEDICAMENTOS	236.556.440	236.298.897	99,9%	0,2%
ALTO COSTO	926.770.188	926.760.290	100,0%	0,6%
URGENCIAS	78.908.075	78.898.180	100,0%	0,1%
AMBULANCIAS	150.572.879	150.562.991	100,0%	0,1%
TRANSPORTE	721.000	711.000	98,6%	0,0%
ENFERMEDAD NO PROFESIONAL	250.000.000	249.922.212	100,0%	0,2%
LICENCIAS POR MATERNIDAD	455.000.000	450.866.175	99,1%	0,3%
ALBERGUES	10.000	0	0,0%	0,0%
AUDITORÍA CONCURRENTE	10.000	0	0,0%	0,0%

Fuente: CAPRESOCA EPS – Ejecuciones presupuestales rendidas vigencia 2018.

Según se observa, los Gastos de Funcionamiento tienen una participación del 5.4% sobre el total de Gastos, mientras que los Gastos de Operación corresponden al 94,6% de los mismos. De estos últimos, resaltan los gastos de Compra de Servicios para el Régimen Subsidiado (91,2%) y Compra de Servicios para el Régimen Contributivo (3,4%), situación que obedece al desarrollo del objeto social de CAPRESOCA EPS.



Como se puede ver, los gastos por Tercer Nivel, Alto Costo y Ambulancias (transporte de pacientes) son significativos para la entidad, lo cual permite inferir, en algún grado, que la entidad tiene un porcentaje significativo de afiliados que demandan recursos de manera importante para su atención; lo que constituye una variable que termina generando mayores impactos en las finanzas de la EPS en cuestión.

1.2. CONTROL DE GESTIÓN

FACTORES	VARIABLES EVALUADOS
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA	Oportunidad en la Rendición de la cuenta, suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos), calidad (Veracidad).
LEGALIDAD	Cumplimiento de legalidad contractual
GESTIÓN CONTRACTUAL	Cumplimiento de las especificaciones técnicas, cumplimiento deducciones de Ley, Cumplimiento del objeto contractual, labores de interventoría y seguimiento, liquidación de los contratos y convenios. (Sin liquidar).

1.2.1. Rendición y revisión de la cuenta

La Entidad, para la vigencia 2018, rindió la cuenta bajo las plataformas SIA Casanare, y SIA Observa en los términos establecidos por este Organismo de Control. Una vez realizado el estudio de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente, las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, se emite un concepto "Eficiente" debido a la calificación obtenida de 87.0 puntos sobre 100.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	90.0	0.10	9.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	0.30	30.0
Calidad (veracidad)	80.0	0.60	48.0
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.00	87.0

HA3 Información Reportada SIA OBSERVA

Al realizar confrontación de la información que se rindió a través de la plataforma SIA Observa, se evidenció lo siguiente:

- La Entidad no reportó la totalidad de los documentos de los contratos en las etapas precontractual, contractual y post-contractual, requeridos en la plataforma SIA OBSERVA, teniendo reportes por debajo del 16% que es la relación de documentos obligatorios para el



caso de CAPRESOCA EPS; motivo por el cual se evidenció 429 contratos con incumplimiento del 0%, 8%, 9% y 13%, como se relacionan en el Anexo No. 1

De acuerdo a la observación presentada, se denota que la información reportada no es completa y confiable, por lo que este Organismo de Control reitera que *“(...) es responsabilidad de las entidades que administren fondos o bienes del Estado, rendir cuenta de su gestión a los órganos de control en los formatos que se tienen diseñados para ello, con calidad y precisión en la información suministrada”*. Por lo anterior se determina un hallazgo administrativo y se insta a la Entidad a tomar las acciones correctivas que considere pertinentes.

1.2.2. Legalidad

El resultado de la calificación de legalidad de gestión, es el producto de la verificación del cumplimiento por parte de la Entidad, de las normas que le son aplicables, a las operaciones financieras, administrativas y económicas realizadas durante las vigencias auditadas en la contratación, razón por la cual, el equipo auditor emite concepto “Eficiente”, producto del resultado de **96.9** puntos sobre 100, con base en el análisis efectuado a las siguientes variables evaluadas:

LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100.0	0.50	50.0
De Gestión	93.8	0.50	46.9
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	96.9

La anterior calificación se presenta de manera detallada por lo observado a continuación.

Proceso misional de aseguramiento

Dentro del proceso Misional de CAPRESOCA EPS, se encuentra el área de Aseguramiento, la cual es la base y razón de ser de la Entidad, teniendo en cuenta que se realizan los procedimientos de afiliación, movilidad, traslados y novedades de los usuarios.

Este Ente de Control realizó revisión y confirmación de cumplimiento en los procedimientos establecidos por la Entidad, en el Área de Aseguramiento, en el cual se evidenció que la Administradora de los Recursos del Sistema General Social en Salud – ADRES, es la que le informa a la Entidad sobre el estado de afiliación o desafiliación de los Usuarios o posibles beneficiarios del servicio de salud que presta CAPRESOCA EPS, la cual tiene el siguiente procedimiento:

1. ADRES, de acuerdo al reporte y/o listado de BDUA (Base de Datos Única de Afiliados) enviado con anterioridad por cada EPS. envía reporte de LMA (Liquidación mensual de Afiliados), en donde da a conocer el valor consignado a CAPRESOCA EPS, por afiliados en



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

Régimen Subsidiado de cada mes, que no presentaron inconsistencias en la información y que están activos con la Entidad.

- De otra parte, la ADRES informa a CAPRESOCA EPS que algunos usuarios no aplican y que quedan glosados hasta solucionar la novedad identificada.
- ADRES, mediante otro archivo informa a CAPRESOCA EPS que otras EPS solicitan el traslado de usuarios que previamente realizaron dicha solicitud, en los formatos establecidos para Régimen Subsidiado y Régimen Contributivo; CAPRESOCA EPS, informa en el formato establecido en la Resolución N° 4622 de 2016 la respuesta.
- Al igual ADRES, genera el archivo en el que da a conocer o le informa a CAPRESOCA EPS lo siguiente:
 - Número de personas validadas para otras EPS,
 - Número de personas aceptadas para la Entidad.
 - Novedades de cambio o modificación de Registro Civil a Tarjeta de identidad, de tarjeta de identidad a cédula, MS: Ingreso de afiliación, NS= Fallecido.
- A la vez, se pudo evidenciar que de acuerdo a las novedades que se reportan con respecto al estado actual del afiliado, se evidenció que para el año 2018, se presentó una UPC Restituida (descuento a CAPRESOCA EPS) por valor de \$3.415.893.813,05, obteniendo una liquidación del proceso por \$137.410.955.808,33, como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

2018	Liquidación del proceso			
MES	UPC Apropiada	UPC Restituida	UPC Neta	Valor a girar (Fuentes de financiación nivel central)
ENERO	10.920.579.461,71	0,00	10.920.579.461,71	10.920.579.461,71
FEBRERO	11.549.927.064,56	354.309.588,58	11.195.617.475,98	10.725.995.877,84
MARZO	12.098.215.146,89	203.991.369,71	11.894.223.777,18	11.433.291.902,47
ABRIL	11.636.555.514,54	306.463.125,10	11.330.092.389,44	11.330.092.389,44
MAYO	11.801.106.278,00	279.640.780,24	11.521.465.497,76	11.521.464.032,32
JUNIO	12.454.666.960,51	280.052.704,18	12.174.614.256,33	12.174.614.242,94
JULIO	11.811.236.647,19	265.713.834,32	11.545.522.812,87	11.545.522.812,87
AGOSTO	12.048.288.915,51	344.882.895,32	11.703.406.020,19	11.703.406.020,19
SEPTIEMBRE	11.894.115.087,83	547.033.044,82	11.347.082.043,01	11.347.077.743,61
OCTUBRE	11.687.883.062,08	303.908.766,60	11.383.974.295,48	11.383.968.176,29
NOVIEMBRE	11.565.987.456,72	306.098.181,84	11.259.889.274,88	11.259.877.896,66
DICIEMBRE	12.288.875.334,96	223.799.522,34	12.065.075.812,62	12.065.065.251,99
TOTAL	141.757.436.930,50	3.415.893.813,05	138.341.543.117,45	137.410.955.808,33

Fuente: www.adres.gov.co/giros - Certificación de CAPRESOCA 25-junio-2019

- Respecto a la liquidación del proceso por \$137.410.955.808,33, se observó que se efectuaron otros descuentos por concepto de Auditorías Régimen Subsidiado-RS, Hemofilia y cuenta de alto costo, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No.1912 de 2015,



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

teniendo en cuenta los indicadores en gestión de riesgo y por el mecanismo de distribución de recursos al fondo común. para un total del descuento a CAPRESOCA EPS por estos tres conceptos de \$2.035.287.039,54, tal como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

2018	Giros y descuentos aplicados en el proceso		
MES	Descuento de Auditorias RS	Descuento de Hemofilia	Descuentos Cuenta de Alto Costo
ENERO	0,00	0,00	0,00
FEBRERO	0,00	6.759.192,00	74.544.909,00
MARZO	0,00	6.759.192,00	74.544.909,00
ABRIL	0,00	6.759.192,00	74.544.909,00
MAYO	0,00	6.759.192,00	74.544.909,00
JUNIO	0,00	6.759.192,00	74.544.909,00
JULIO	0,00	13.518.384,00	74.544.909,00
AGOSTO	157.831.892,47	6.759.192,00	74.544.909,00
SEPTIEMBRE	0,00	6.759.192,00	74.544.909,00
OCTUBRE	0,00	6.759.192,00	74.544.909,00
NOVIEMBRE	0,00	6.759.201,27	74.544.909,00
DICIEMBRE	983.110.026,80	0,00	74.544.909,00
TOTAL	1.140.941.919,27	74.351.121,27	819.993.999,00
TOTAL DESCUENTOS	2.035.287.039,54		

Fuente: www.adres.gov.co/giros - Certificación de CAPRESOCA 25-junio-2019

Teniendo en cuenta los valores anteriores, CAPRESOCA EPS para el año 2018, percibió ingresos por \$135.375.668.768,79, tal como se resume en el siguiente cuadro.

Descripción	Valor
Valor a girar	\$137.410.955.808,33
Auditorías, hemofilia y Cuenta de Alto Costo	\$2.035.287.039,54
Valor a girar	\$135.375.668.768,79

Sin embargo, la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, efectuó la liquidación mensual de afiliados – LMA de la vigencia 2018, en el que discriminó la UPAC (Unidad de Pago por Capitación) Apropiada, Restituida y generando un pago neto a CAPRESOCA EPS para el año 2018 de \$29.865.772.317,79, como se evidencia en el siguiente cuadro.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

MES	Giro Directo a Prestadores - Proceso	Giro Directo a Prestadores - Complemento*	Fecha de giro Complemento	Giro Neto a EPS
ENERO	4.849.445.298,00	0,00		6.071.134.163,71
FEBRERO	0,00	4.292.197.367,00		6.352.494.409,84
MARZO	4.562.501.032,00	4.701.307.931,00	2018-04-18	2.088.178.838,47
ABRIL	2.177.045.080,00	7.587.217.904,00	2018-05-28	1.484.525.304,44
MAYO	2.267.942.719,00	7.363.618.502,00	27/06/2018	1.808.598.710,32
JUNIO	2.260.514.720,00	7.199.986.726,00	2018-07-13	2.632.808.695,94
JULIO	2.298.826.342,00	8.514.231.028,00	2018-08-21	644.402.149,87
AGOSTO	2.638.653.188,00	6.818.272.281,00	2018-09-18	2.007.344.557,72
SEPTIEMBRE	3.102.124.522,00	6.537.059.821,00	2018-10-16	1.626.589.299,61
OCTUBRE	9.515.938.463,00	0,00		1.786.725.612,29
NOVIEMBRE	9.350.425.300,00	0,00		1.828.148.486,39
DICIEMBRE	9.472.588.227,00	0,00		1.534.822.089,19
TOTAL	52.496.004.891,00	53.013.891.560,00		29.865.772.317,79

Fuente: www.adres.gov.co/giros - Certificación de CAPRESOCA 25-junio-2019

HA4 Inexistencia de un sistema de información de usuarios actualizados

Teniendo en cuenta lo anterior, el equipo auditor realizó una revisión a las novedades presentadas por fallecimientos en el mes de diciembre de 2018, tomando como referencia los Reportes del BDUA y el LMA.

Los reportes indicaron el fallecimiento de 14 usuarios para diciembre de 2018, motivo por el cual ADRES realizó un descuento por esta novedad, correspondiente a \$3.043.703,70,

Sin embargo, el 01 de febrero de 2019 ADRES reconoce la suma de \$1.151.658,76 de reintegro de recursos a CAPRESOCA EPS por la novedad de fallecidos en diciembre de 2018. Presentando un descuento real por novedad de fallecimientos de \$1.892.044,94, como se detalla en el siguiente cuadro.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

REPORTE CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018											
REPORTE	TIPO DOC	NUMERO DE DOC	PERIODO PAGADO	DÍAS PAGADOS	VALOR PAGADO	VALOR RESTITUIDO	FECHA ENVIO DE NOVEDAD	FECHA EFECTIVA DE NOVEDAD (FALLECIDO)	DIFERENCIA DÍAS PERIODO RESTITUIDO VS FECHA NOVEDAD	FECHA RECONOCIMIENTO DIAS RESTITUIDOS	VALOR RESTITUIDO Y RECONOCIDO NUEVAMENTE A CAPRESOCA
LMA (Liquidación mensual de Afiliados),	CC	74857807	2018-12-01	30	62.229,30	62.229,30	2019-01-18	2018-12-30	29	2019-02-01	60.154,99
			2019-01-01	30	68.077,50	68.077,50					
	CC	4073304	2018-12-01	30	196.708,80	196.708,80	2019-01-18	2018-12-27	26	2019-02-01	170.480,96
			2019-01-01	30	215.195,70	215.195,70					
	CC	2828937	2018-12-01	30	244.515,60	244.515,60	2019-01-18	2018-12-27	26	2019-02-01	211.913,52
			2019-01-01	30	267.495,30	267.495,30					
	CC	7363219	2018-12-01	30	77.804,40	77.804,40	2019-01-18	2018-12-26	25	2019-02-01	64.837,00
			2019-01-01	30	85.116,60	85.116,60					
	CC	1006446697	2018-12-01	30	67.882,80	67.882,80	2019-01-18	2018-12-23	22	2019-02-01	49.780,72
			2019-01-01	30	74.262,30	74.262,30					
	CC	41352401	2018-12-01	30	196.708,80	196.708,80	2019-01-18	2018-12-22	21	2019-02-01	137.696,16
			2019-01-01	30	215.195,70	215.195,70					
RC	1115914792	2018-12-01	30	21.840,90	21.840,90	2019-01-25	2018-12-22	21	2019-02-01	15.288,63	
		2019-01-01	30	23.893,50	23.893,50						
CC	5811650	2018-12-01	30	244.515,60	244.515,60	2019-01-18	2018-12-21	20	2019-02-01	163.010,40	
		2019-01-01	30	267.495,30	267.495,30						
BDUA (Base de Datos Única de Afiliados)	CC	9651212	2018-12-01	30	161.283,30	161.283,30	2019-01-18	2018-12-20	19	2019-02-01	102.146,09
	CC	7822183	2018-12-01	30	196.708,80	196.708,80	2019-01-18	2018-12-20	19	2019-02-01	124.582,24
	CC	47437441	2018-12-01	30	60.897,90	60.897,90	2019-01-18	2018-12-15	14	2019-02-01	28.419,02
	RC	1116552342	2018-12-01	30	54.679,20	54.679,20	2019-01-18	2018-12-09	8	2019-02-01	14.581,12
	TI	1120355542	2018-12-01	30	21.840,90	21.840,90	2019-01-18	2018-12-03	2	2019-02-01	1.456,06
	CC	6038409	2018-12-01	30	219.355,50	219.355,50	2019-01-18	2018-12-02	1	2019-02-01	7.311,85
TOTALES					3.043.703,70	3.043.703,70					1.151.658,76

Fuente: www.adres.gov.co/giros - Certificación de CAPRESOCA 21-junio-2019

En este caso, en el que solo se tomó como ejemplo la novedad de fallecidos en el mes de diciembre de 2018, se concluye que es uno de los aspectos que tiene CAPRESOCA EPS como valores de ingresos con incertidumbre, toda vez que no depende únicamente de actuaciones propias de la EPS, sino que involucra reportes de las Auditorías por ADRES, los Municipios, y la Registraduría Nacional, que deben estar agrupados en un sistema de información que permita unificar en tiempo real cada novedad de los usuarios.

Lo anterior, conlleva a que la información reportada a la ADRES no esté actualizada con las correspondientes novedades del desarrollo del ejercicio de la prestación de salud en especial con el Régimen Subsidiado, la cual es la base de datos requerida para el pago correspondiente por la UPAC que son los ingresos de la Entidad. Por lo anterior se determina un hallazgo administrativo, a fin de que la entidad tome las medidas pertinentes y la aplicación de un sistema de información requerido para mejorar los inconvenientes del proceso misional.

Sentencias Judiciales

Para la vigencia 2018, la Entidad reportó en la plataforma SIA CASANARE, 22 procesos activos a 31 de diciembre de 2018, que se clasificaron por tipo de acción judicial así:

TIPO DE ACCIÓN JUDICIAL	CANTIDAD
ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	13
ACCIÓN CONTRACTUAL	3
EJECUTIVO	1
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2
ORDINARIO LABORAL	3
TOTAL	22

Fuente: SIA CASANARE 2018 (archivo xls)

Sin embargo, en el trabajo de campo, allegan 25 procesos activos que incluyen las acciones de repetición, como se resume en el siguiente cuadro:

TIPO DE ACCIÓN JUDICIAL	CANTIDAD
ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	12
ACCIÓN CONTRACTUAL	3
EJECUTIVO	1
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2
ORDINARIO LABORAL	3
ACCIÓN DE REPETICIÓN	4
TOTAL	25

Fuente: CAPRESOCA EPS (archivo xls)

Según informe de la Oficina Jurídica, la cuantía inicial o valor de las pretensiones de las demandas ascendió a \$9.751.712.821,69, en contra de CAPRESOCA EPS correspondiente al 6% del presupuesto para la vigencia 2018.

A 31 de diciembre de 2018, continuaban activos cuatro (4) procesos de acción de repetición por valor de \$279.716.426, como se relaciona en el siguiente cuadro:

(F) Fecha	(C) Demandado	(C) Cargo	(C) Autoridad Judicial	(D) Cuantía
2013-09-17	ARMANDO SEGURA EVAN	GERENTE	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO	102,627,700
2018-05-16	LAURA ROSA MOJICA BENÍTEZ	GERENTE	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO	159,923,726
2018-08-03	RAMIRO HERNANDO TRIANA Y OTROS	GERENTE	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO	12,442,500
2018-05-16	LUZ AMPARO ARIZA SUÁREZ	GERENTE	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO	4,722,500
TOTAL				\$279.716.426

Fuente: CAPRESOCA EPS (archivo xls)



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

Pagos realizados por laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales, multas y sanciones, durante la vigencia 2018.

Respecto al pago de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales, se suscribieron 7 acuerdos y se realizó el pago por \$231.724.750; y por multas y sanciones se realizó el pago de \$1.050.426.449,80 a la Administradora de recursos ADRES, que incluía un valor de intereses moratorios de \$67.316.423.

CAPRESOCA EPS		
COD.	DETALLE PAGO SENTENCIAS Y CONCILIACIONES A 31 Diciembre 2018	PAGOS
589013	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	231,724,750
589013002	Conciliaciones extrajudiciales	231,724,750
28565771	FLOREZ PÉREZ NELCY	20,000,000
46382868	PEÑALOSA MOGOLLÓN DALY ROCIO	30,000,000
46451526	VELANDIA ARCE CAROLINA	12,000,000
47431721	ACOSTA FONSECA BELKIS XIOMARA	50,000,000
47432643	GALÁN CÁRDENAS ALIX MILENA	46,000,000
47433911	CÓRDOBA CELY MAIGENDA	40,000,000
47439550	SALAMANCA SANABRIA GABRIELA	33,724,750
589025	Multas y sanciones	1,050,426,449.80
589025001	Multas y sanciones	1,050,426,449.80
901037916	ADMINISTRADORA RECURSOS ADRES	1,050,426,449.80

Fuente: CAPRESOCA EPS (archivo xls).

HA5 Pago de intereses moratorios

Sin embargo, se observó el pago de \$67.316.423 por concepto de intereses a la administradora ADRES, que se origina en la sanción impuesta a través de la Resolución N° 1406 de 2017 y Resolución N° 2980/17 y oficio de ADRES N° 16773, como se detalla a continuación.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

CUENTA/ COMPROBANTE	N° COMPR	FECHA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS	SALDOS
CUENTA POR PAGAR-CXP	518,460	28/09/2018	FACTURA No. 80733 OTROS CONTRATOS RAD 80733 DE 28/09/18 RESOL 964 DE 28/09/18 LEG DESCUENTO DE PROCESO LMA MES DE AGOSTO DE 2018 POR CONCEPTO DE PAGO DE INTERESES POR LA AUDITORIA AR002 AL REG SUB* RES 1406 DE 2017 Y 2980/17 Y OFICIO DE ADRES 16773	67,316,423.00	67,316,423.00

Fuente: CAPRESOCA EPS- Auxiliar pago sentencias y conciliaciones (archivo xls).

CAPRESOCA EPS, emitió Resolución N° 964 del 28 de septiembre de 2018 *“Por la cual se legaliza un descuento realizado por consorcio SAYP dentro de la auditoría AR 0002”*, en la que se señala que: *“Mediante oficio 16774 con radicado N° 3737, CONSORCIO SAYP informa que la súper Intendencia Nacional de Salud expidió la Resolución N° 1416 de 2017 mediante el cual ordena el reintegro de los recursos por valor de CIENTO DOS MILLONES CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (102.014.977,01), de capital y (55.816915,46) por concepto de intereses. La EPS, interpuso recurso de reposición frente a dicho acto administrativo, sin embargo, la Superintendencia Nacional de Salud, Resuelve el recurso mediante Resolución N° 2980 de 2017 ordenando el pago de \$67.616.422,98, por concepto de intereses. (...)*

Teniendo en cuenta que la Resolución N° 003361 de 2013 *“Por la cual se fija el procedimiento para el reintegro de los recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA apropiados o reconocidos sin justa causa”* señala en el Capítulo III Procedimiento para el reintegro de los recursos apropiados o reconocidos sin justa causa, al fondo de solidaridad y garantía- FOSYGA” en el artículo 9, párrafo: *“En el evento en que se autorice el descuento de los conceptos mencionados en el numeral 2 del presente artículo, se causarán los intereses de mora de conformidad con lo previsto en el artículo 4 del Decreto Ley 1281 de 2002.*

Artículo 10 Facilidades de pago. La persona natural o jurídica requerida que acepte reintegrar los recursos del sector salud apropiados o reconocidos sin justa causa, dentro de los 20 días hábiles siguientes al recibo de la comunicación de que trata el artículo 7 de la presente Resolución, podrá solicitar la suscripción de un acuerdo de pago para restituir dichos recursos cuando el valor supere los Trescientos Millones de Pesos (300.000.000), efectuando un pago inicial mínimo del veinte por ciento (20%) del monto objeto de restitución, de conformidad con los criterios que se establecen a continuación.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

Rango de la deuda (Millones de \$)	Plazo máximo del acuerdo de pago (meses)
de 300 a 1.000	3
De 1.000 a 5.000	4
De 5.001 a 10.000	6
De 10.001 a 15.000	8
De 15.001 a 20.000	10
De 20.001 a 25.000	12
De 25.001 a 30.000	14
De 30.001 en adelante	15

Fuente: Resolución N° 003361 de 2013

El Decreto 1281 de 2002 “por el cual se expiden las normas que regulan los flujos de caja y la utilización oportuna y eficiente de los recursos del sector salud y su utilización en la prestación”, en su artículo 4 señala que “Intereses moratorios. El incumplimiento de los plazos previstos para el pago o giro de los recursos de que trata este decreto, causará intereses moratorios a favor de quien debió recibirlos, liquidados a la tasa de interés moratorio establecida para los tributos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales”. (Subrayado nuestro).

Como se pudo observar, se evidenció el incumplimiento de la EPS en el reintegro de los recursos identificados en la auditoría AR 0002, dado por la ausencia de control y seguimiento al cumplimiento de pago de sanciones por conceptos de auditorías, y en las autorizaciones de descuentos directos concordantes al cumplimiento del artículo 10 de la Resolución N° 3361 de 2013; sin embargo, en la réplica la Entidad allegó copia del Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho con radicado No. **2018-00022** del 28 de febrero de 2018, exponiendo las razones de su improcedencia así:

*(...) se ha indicado que el mismo no era procedente en los términos indicados por la Supersalud, en el sentido que su exigibilidad y morosidad se debe determinar desde el momento que efectivamente se identifica como **deuda cierta** (...)*

Al igual, se ha indicado la improcedencia del pago de intereses en el entendido que nos encontramos ante una Entidad de nivel territorial Departamental que no persigue animo lucrativo; también se ha indicado que el error no se es atribuible a Capresoca E.P.S., en el entendido que la información de afiliados tanto de contributivo como subsidiado, no fue dispuesto por el FOSYGA en el sitio FTP asignado a la Entidad; hecho que permitiera a la Entidad efectuar el análisis y depuración de la información (...)

Igualmente, se critica que contra la actuación administrativa se interpone los recursos dentro de su oportunidad y por el cobro de intereses en suma de \$55.816.915; y como pese a ser apelante único se modifica la cuantía de los intereses para efectos de hacer más gravosa la situación hecho que se constituye en una abierta violación al principio de la no reformatio in pejus (...).



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

Motivo por el cual este Ente de Control determina un hallazgo administrativo con el fin de realizar el seguimiento hasta que exista sentencia o decisión de fondo de la Litis y que se resuelva el caso.

Descuentos por recursos apropiados sin justa causa.

A la vez, este Ente de Control, observó, que CAPRESOCA EPS, presentó un valor adeudado por concepto de reintegro según auditorías AR 001 y AR 004, por \$2.197.352.484, como se relaciona en los siguientes cuadros:

Auditoría	Total deuda cierta	Valor autorizado a descontar proceso LMA	Saldo adeudado por capital	Intereses moratorios pendientes por reintegrar	Valor total adeudado auditoría ARS 001	Resolución N°
AR 001	\$885.512.126.92	\$230.866.212.11	654.645.914.81	\$672.549.410.06	\$1.327.195.324.87	00064 del 18 de abril de 2017

Auditoría	Saldo adeudado por capital	Intereses moratorios pendientes por reintegrar	Valor total adeudado auditoría ARS 001	Resolución N°
AR 004	\$483.354.436.41	386.802.722.57	870.157.158.98	001708 del 5 de junio de 2017

Sin embargo, CAPRESOCA EPS, en la réplica informó que: *"En lo que versa frente a intereses es importante precisar que sobre dichos valores y a futuro no se volverán a presentar atendiendo a que se expidió la ley 1949 de 2019; la cual en su artículo 7° Modifíquese el artículo 3 del Decreto ley 1281 de 2002, el cual quedará así:*

" Parágrafo 1°. Los procesos que hubiesen sido allegados a la Superintendencia Nacional de Salud hasta la entrada en vigencia de la presente ley culminarán su trámite y se les aplicarán las reglas previstas en el régimen jurídico anterior. En todo caso, los recursos del aseguramiento en Salud apropiados o reconocidos sin justa causa involucrados en procedimientos en cursos serán reintegrados actualizándolos con el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Los procesos de reintegro que a la entrada en vigencia de la presente ley no hayan sido recibidos en la Superintendencia Nacional de Salud, se regirán y culminarán su trámite bajo las disposiciones previstas en el presente artículo".

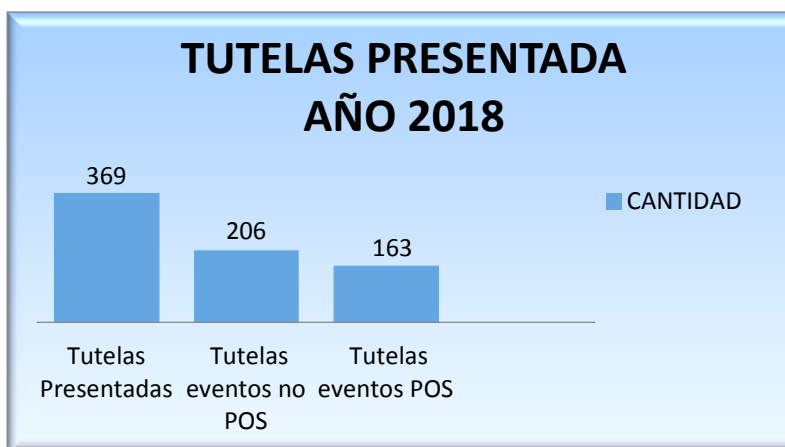
Así, las cosas y frente a intereses corrientes y moratorios que venía aplicando la Superintendencia Nacional de Salud; y hacia futuro; pierde competencia para conocerlo y además prohíbe la posibilidad de imponer intereses corrientes y moratorios; ya que la ley solo le permite dar aplicación a la indexación.

Lo anterior, elimina el riesgo de CAPRESOCA EPS en pagos de intereses moratorios por valores adeudados por conceptos de reintegros, y se insta a la Entidad a continuar con la constante depuración de la base de datos, para disminuir al máximo que se presenten descuentos por recursos apropiados sin justa causa.

Tutelas

Las Tutelas presentadas durante el año 2018, fueron 369, en mayor proporción las tutelas eventos no POS con una participación de 206 y el restante en tutelas eventos POS con 106, como se muestra en la gráfica:

CONCEPTO	CANTIDAD
Tutelas Presentadas	369
Tutelas eventos no POS	206
Tutelas eventos POS	163



Fuente: Base de Datos oficina de Defensa Judicial CAPRESOCA EPS

Facturación

HA6 Falencias de control y gestión - Facturación

CAPRESOCA EPS, reportó facturación a 31 de diciembre con contrato, por valor de \$135.899.029.723, correspondiente a 270 prestadores y/o proveedores.

Se observó que en la vigencia 2018 se presentó facturación de vigencias anteriores desde el año 2008 hasta 2017, por valor de \$13.170.226.015 y la facturación expedida y radicada por el año 2018 fue de \$122.728.803.708, como se describe en el siguiente cuadro:

FACTURACIÓN CON CONTRATO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	VALOR
VALOR TOTAL DE LA FACTURACIÓN EXPEDIDA EN 2008, 2015, 2016 Y RADICADA EN 2018	\$ 113.503.920
VALOR TOTAL DE LA FACTURACIÓN EXPEDIDA EN 2017 Y RADICADA EN 2018	\$13.056.722.095
VALOR TOTAL DE LA FACTURACIÓN EXPEDIDA EN 2018 Y RADICADA EN 2018	\$122.728.803.708
TOTAL FACTURACIÓN CON CONTRATO	\$ 135.899.029.723

Fuente: CAPRESOCA EPS – Facturas con y sin contrato 2018. (Archivo xls). Ver Anexo N° 2.

Facturación sin contrato

La facturación sin contrato reportada por CAPRESOCA EPS, a 31 de diciembre fue por valor de \$42.725.191.530, correspondiente a 399 prestadores y/o proveedores.

Se observó que en la vigencia 2018 se presentó facturación de vigencias anteriores desde el año 2015 hasta 2017, por valor de \$3.952.844.969 y la facturación expedida y radicada por el año 2018 fue de \$38.772.346.561, como se puede confirmar en el siguiente cuadro:

FACTURACIÓN SIN CONTRATO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	VALOR
VALOR TOTAL DE LA FACTURACIÓN EXPEDIDA EN 2015, 2016 Y RADICADA EN 2018	\$81.029.437
VALOR TOTAL DE LA FACTURACIÓN EXPEDIDA EN 2017 Y RADICADA EN 2018	\$3.871.915.532
VALOR TOTAL DE LA FACTURACIÓN EXPEDIDA EN 2018 Y RADICADA EN 2018	\$38.772.346.561
TOTAL FACTURACIÓN SIN CONTRATO	\$42.725.291.530

Fuente: CAPRESOCA EPS – Facturas con y sin contrato 2018. (archivo xls). Ver Anexo N° 3.

Respecto a la facturación con y sin contrato de vigencias anteriores, este Ente de Control, observa que no existe claridad respecto a los tiempos que le aplican para decretar prescripción y/o caducidad a la facturación, teniendo en consideración que:

- *En el Código Sustantivo del Trabajo, en su Artículo 488. Describe "REGLA GENERAL. Las acciones correspondientes a los derechos regulados en este código prescriben en tres (3) años, que se cuentan desde que la respectiva obligación se haya hecho exigible, salvo en los casos de prescripciones especiales establecidas en el Código Procesal del Trabajo o en el presente estatuto."*
- *En el Artículo 2536 del Código Civil, expresa que "La acción ejecutiva se prescribe por cinco (5) años. y la ordinaria por diez (10). La acción ejecutiva se convierte en ordinaria por el lapso de cinco (5) años, y convertida en ordinaria durará solamente otros cinco (5).*
- *Una vez interrumpida o renunciada una prescripción, comenzará a contarse nuevamente el respectivo término".*

Ahora bien, independientemente de los tiempos de prescripción, es evidente la falta de control y gestión en la legalización contractual por parte de CAPRESOCA EPS en la solicitud y certificación del total de facturación de vigencias anteriores, motivo por el cual, se establece un hallazgo administrativo, y se insta a la Entidad a tomar las acciones que considere pertinentes para mitigar el riesgo y desconocimiento de las cuentas por pagar.

1.2.3. Gestión contractual

A efectos de evaluar la contratación ejecutada por CAPRESOCA EPS, este Organismo de Control se basó en los procedimientos señalados en la Resolución N° 301 de 2014 *“Por la cual se adopta la cuarta versión del Proceso Auditor para la Contraloría Departamental de Casanare”*.

La contratación en sus etapas precontractual, contractual y pos-contractual, debe estar dirigida al cumplimiento de los fines esenciales del Estado previstos en el Artículo 2° de la Constitución Política y aplicar los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal determinados en los Artículos 209 y 267 de la Carta Magna; Artículo 9 de la Ordenanza 008 de 2012, Artículo 45 de la Ley 1122 de 2007, Artículo 195 de la Ley 100 de 1993 Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007; artículo 7 al 10 de la Ley 80 de 1993; Acuerdo N° 008 de 2018, Acuerdo N° 012 de 2013; Ley 610 de 2000 y la Ley 1474 de 2011; y demás normas que le resulten aplicables conforme a la normatividad vigente.

La Entidad, según la información reportada en la plataforma SIA OBSERVA durante la vigencia 2018, suscribió 956 contratos por \$123.555.057.671, donde prevaleció la modalidad de contratación directa en un 99.7% y en menor participación la convocatoria y licitación pública, como se describe en el siguiente cuadro.

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR
Contratación Directa	953	122.499.828.955
Convocatoria Pública - Decreto 092/2017	1	242.528.716
Licitaciones Públicas	2	812.700.000
TOTAL	956	123.555.057.671

Fuente: SIA OBSERVA

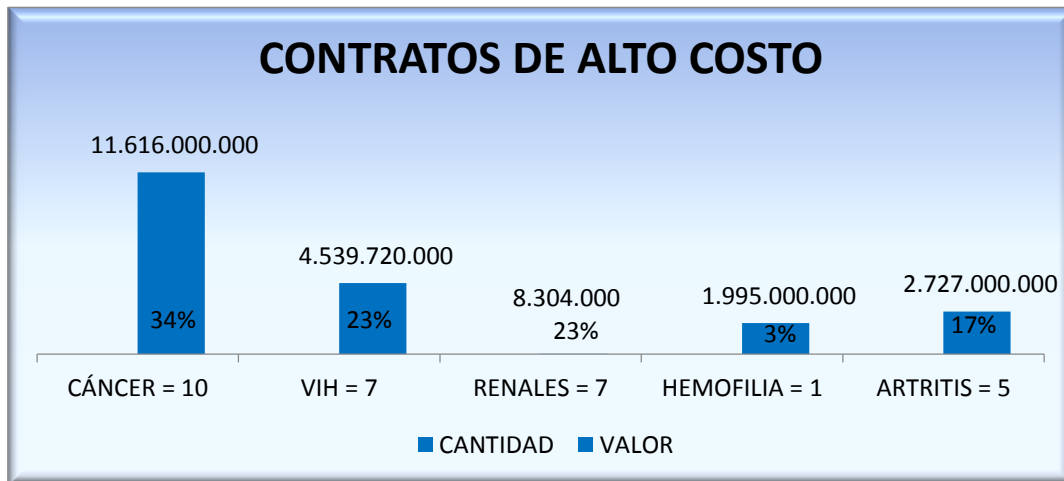
Del total de contratación, CAPRESOCA EPS suscribió 30 contratos de prestación de servicios de alto costo por un valor de **\$20.886.024.000**.

RESUMEN DE LOS CONTRATOS DE ALTO COSTO

ENFERMEDAD	N° CONTRATOS	VALOR
CÁNCER	10	11.616.000.000
VIH	7	4,539.720.000
RENALES	7	8.304.000
HEMOFILIA	1	1.995.000.000
ARTRITIS	5	2.727.000.000
TOTAL	30	20.886.024.000

Fuente: SIA OBSERVA

De los contratos de alto costo, el 34% corresponde a la enfermedad de cáncer, seguido por renales y VIH en igual proporción con un 23%, artritis el 17% y hemofilia el 3%, distribución que se muestra en el siguiente cuadro.



Fuente: SIA OBSERVA

Este Ente de Control, tiene como alcance en el control de gestión la contratación de alto costo y los contratos y convenios sin liquidar, motivo por el cual se estableció la siguiente muestra.

MUESTRA CONTRATACIÓN		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR
SIN LIQUIDAR	46	63.139.838.596
ALTO COSTO	6	11.800.396.125
EN EJECUCIÓN	1	392.700.000
TOTAL	53	\$75.332.934.721

Fuente: SIA Observa

El contrato en ejecución, hace referencia al N° 369 de 2018, se seleccionó toda vez que para la fecha de la auditoría debía estar liquidado y satisfaciendo a la EPS de un sistema de información ajustado a sus requerimientos.



Fuente: SIA OBSERVA



Contratos y convenios sin liquidar

A 31 de diciembre de 2018, CAPRESOCA EPS presentaba 46 contratos sin liquidar, correspondientes a las vigencias 2015, 2016 y 2017, presentando un 25% del valor inicial de los contratos pendiente de pago y sujeto a la liquidación.

AÑO	Nº CONTRATOS	VALOR INICIAL TOTAL DE LOS CONTRATOS	VALOR PAGADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	VALOR DE SALDO	% PENDIENTE DE PAGO
2015	12	5.184.500.000	4.758.454.792	426.045.208	8%
2016	18	14.886.322.520	820.702.518	14.065.620.002	94%
2017	16	43.069.016.076	41.465.082.233	1.603.933.843	4%
TOTAL	46	63.139.838.596	47.044.239.543	16.095.599.053	25%

Fuente: SIA OBSERVA Ver anexo 4

HA7 HD1 Contratos y convenios sin Liquidar.

Respecto a los 46 contratos (Ver Anexo No.4) que se lograron identificar con *"vencimiento mayor a 30 meses, según manual de contratación expedido por Acuerdo N° 012 del 26 de diciembre de 2013, Artículo 37. Liquidación de los contratos "En todo caso, el plazo para llevar a cabo la liquidación de los contratos no podrá exceder los dos (2) años y seis (6) meses, en los términos y condiciones que la ley contractual lo señale, y las normas que lo modifiquen, aclaren y complementen, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011. En todo caso, se pactará en todo contrato la liquidación de manera bilateral y unilateral, de conformidad con lo señalado en la ley. (...)"*.

Teniendo en cuenta el reporte entregado, del estado de cada uno de los contratos señalados en el anexo 4, con un vencimiento mayor a 30 meses, se pudo evidenciar que pese a un gran avance que realizó la EPS en gestión de liquidación, a la fecha de la auditoría, la Administración a través de sus responsables, está violando el principio de responsabilidad que incorpora el artículo 4 del Acuerdo 012 de 2013, que señala *" (...) Capresoca EPS, asumirá las consecuencias por sus decisiones, omisiones o extralimitación de funciones, en el proceso de contratación, de acuerdo con la constitución, las leyes y los reglamentos (...)"* en este sentido la Administración no surtió el procedimiento que emana del Acuerdo N° 012 del 26 de diciembre de 2013, Artículo 37. Liquidación de los contratos *"En todo caso, el plazo para llevar a cabo la liquidación de los contratos no podrá exceder los dos (2) años y seis (6) meses, en los términos y condiciones que la ley contractual lo señale, y las normas que lo modifiquen, aclaren y complementen, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011. En todo caso, se pactará en todo contrato la liquidación de manera bilateral y unilateral, de conformidad con lo señalado en la ley (...)"*, situación que permite obtener claridad sobre el conocimiento que tiene la Entidad respecto al término para la liquidación de los contratos, y, sin embargo, no ha adoptado las medidas pertinentes.

Por lo anterior, al no dar cumplimiento a la liquidación de los contratos en los términos establecidos, se determina un hallazgo administrativo con presunto alcance disciplinario, toda vez que se contraviene lo establecido en el Artículo 209 de la Constitución Nacional, artículos 4



y 37 del Acuerdo 012 de 2013, y con esa omisión se encuentra incurso en las causales establecidas como disciplinarias en el artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

1.2.3.1. Evaluación Gestión Contractual

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto de gestión contractual, es "Eficiente", con una calificación de **86.1** resultante de ponderar los aspectos de forma respecto a la gestión en cumplimiento de las especificaciones técnicas, cumplimiento deducciones de Ley, cumplimiento objeto contractual, labores de interventoría y/o supervisión, seguimiento, y liquidación de los contratos. A continuación, se presenta el resultado:

GESTIÓN CONTRACTUAL												
VARIABLES EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido	
	A	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contrato Obra Pública				Q
Cumplimiento de las especificaciones técnicas		100	52	100	1	0	0	0	0	100.00	0.50	50.0
Cumplimiento deducciones de ley		100	52	100	1	0	0	0	0	100.00	0,05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual		53	52	100	1	0	0	0	0	54.11	0,20	10.8
Labores de Interventoría y seguimiento		100	52	50	1	0	0	0	0	99.06	0,20	19.8
Liquidación de los contratos		8	52	50	1	0	0	0	0	8.49	0,05	0.4
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL											1.00	86.1

Una vez evaluados los contratos conforme a la normatividad aplicable a la etapa pre-contractual, contractual y pos-contractual, se obtuvieron los siguientes resultados:

Observaciones generales a la contratación.

HA8 Sobre ejecución de contratos

Para la vigencia 2018, existen 68 contratos que presentaron sobre ejecución por valor de \$1.467.160.330, como se detalla en el siguiente cuadro.

NOMBRE PRESTADOR	N° CONTRATO	VALOR SOBREEJECUTADO POR CONTRATO
BERNAL RUBIO DIANA PAOLA	018/18	607,418.00
VARGAS ESTEPA HILDEBRANDO	594/18	17,595.00
PEREZ FORERO LEWIS ALBERTO	261/18	56,250.00
SILVA RAMIREZ EDISON	043/18	2,670,650.00
SILVA RAMIREZ EDISON	563/18	10,692.00
ACOSTA CHAPARRO INGRID LILIANA	628/18	154,310.00
MORA HERNANDEZ DARIO	017/18	436,872.00



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

NOMBRE PRESTADOR	N° CONTRATO	VALOR SOBREEJECUTADO POR CONTRATO
MORA HERNANDEZ DARIO	570/18	39,121.00
MORA HERNANDEZ DARIO	375/18	89,925,778.00
PRECIADO SILVA MARIA ELIZABETH/SUPER DROG	028/18	1,835,759.00
PRECIADO SILVA MARIA ELIZABETH/SUPER DROG	374/18	3,565,449.00
SALAMANCA RIBERA BLANCA LIDIA	147/18	533,037.00
MANOSALVA ALVARADO FREDY GEOVANNY	629/18	1,365,694.00
FONSECA CELY JULIO ROBERTO	034/18	1,190,877.00
PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS INTE LTDA	284/18	14,776,819.00
PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS INTE LTDA	375/18	9,527,595.00
PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS INTE LTDA	528/18	2,274,673.00
GARCIA PEREZ MEDICA Y COMPAÑIA SAS	049/18	54,076,790.00
INSTITUTO DE FRACTURAS LTDA	259/18	2,826,561.00
INSTITUTO DE FRACTURAS LTDA	642/18	1,068,782.00
MARIÑO MARTINEZ CARLOS ANDRES	265/18	209,633.00
VISIONAMOS SALUD CENTRO DIAG CLINICO LTDA	552/18	143,000.00
IPS SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTEN SALUD CLI VILLA	135/18	336,034.00
CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL LTDA	266/17	45.00
E.S.E HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA	702/18	4,322,723.00
E.S.E. HOSPITAL JUAN HERNANDO URREGO	366/18	16,434,600.00
E.S.E. HOSPITAL JUAN HERNANDO URREGO	595/18	2,156,100.00
COOP MEDICA DE SALUD DEL NORTE DE CASANARE LTDA	176/18	1,604,340.00
COOP MEDICA DE SALUD DEL NORTE DE CASANARE LTDA	307/18	38,643,300.00
COOP MEDICA DE SALUD DEL NORTE DE CASANARE LTDA	580/18	80,446.00
COOP.SERVICIOS SALUD PAUTOSALUD IPS	214/18	1,817,912.00
E.S.E. SALUD YOPAL	243/18	3,877,865.00
CLINICA DEL ORIENTE LTDA	267/18	6,132,416.00
RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	117/18	64,430.00
RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	110/18	776,100.00
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	105/18	358,500,847.00
SOCIEDAD CLINICA BOYACA LIMITADA	235/18	8,436,303.00
SOCIEDAD CLINICA BOYACA LIMITADA	467/18	1,036,460.00
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	345/17	283,900.00
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO LA	543/18	111,160,727.00



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

NOMBRE PRESTADOR	N° CONTRATO	VALOR SOBREEJECUTADO POR CONTRATO
SAMARITANA		
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	255/18	10,102,908.00
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE	311/18	722,955.00
FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	270/18	186,686,353.00
FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	537/18	194,700.00
ESE DEPTAL PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO	318/18	3,275,546.00
TRAUMED IMPLANTES SAS	244/18	7,815,075.00
PANOREXT CEDENT S.A.S	303/18	3,523,000.00
IPS LABORATORIO CLÍNICO NORA ALVAREZ LTDA	047/18	85,309,180.00
MEDILAB IPS SERVICIOS INTE EN SALUD	276/18	334,291.00
UNIDAD CLINICA DEL ARIARI IPS LIMITADA	297/18	7,050,000.00
SALUD LLANOS IPS LTDA	180/18	4,316,071.00
NUESTRA IPS E.U.	211/18	324,897.00
GYO MEDICAL IPS SAS	272/18	110,793,649.00
PROSALUD CASANARE SAS	088/18	803,184.00
PROSALUD CASANARE SAS	075/18	976,430.00
IPS FAMILY & MEDICAL CASANARE S.A.S	146/18	13,942,048.00
IPS FAMILY & MEDICAL CASANARE S.A.S	608/18	497,681.00
CLINICA ENDOART E.U.	084/18	7,005,574.00
IPS SAN AGUSTIN S.A.S	274/18	632,800.00
ENTIDAD MEDICO INTEGRAL PARA LA SALUD SAS	591/18	421,604.00
ENTIDAD MEDICO INTEGRAL PARA LA SALUD SAS	592/18	8,488,392.00
ENTIDAD MEDICO INTEGRAL PARA LA SALUD SAS	798/18	175,199.00
CARDIO ANDES S.A.S	183/18	80,774,295.00
CARDIO ANDES S.A.S	874/18	1,370,075.00
HEMATOLOGIA Y ONCOLOGIA DEL ORIENTE SAS	058/18	47,096,000.00
HEMATOLOGIA Y ONCOLOGÍA DEL ORIENTE SAS	332/18	116,593,070.00
SAMEDIQ S.A.S.	132/18	17,314,374.00
SAMEDIQ S.A.S.	133/18	5,885,547.00
BARRAGAN CARLOS ARTURO	063/18	1,757,529.00
TOTAL		1,467,160,330.00

Fuente: CNT SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE - MODULO CONTABILIDAD.

La sobre ejecución, genera incertidumbre en los costos reales de atención a usuarios, que conllevan a reconocer prestación de servicios a través de contratos sin la existencia de CDP,



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

incumpliendo el artículo 15 del Manual de contratación de CAPRESOCA EPS (Acuerdo 012 de 2013 y 008 de 2018), la cual señala que: "Para el proceso contractual deberá siempre contar con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal con el fin de garantizar la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos".

Sin embargo, es importante señalar que esta situación está dada por las complejidades del sistema de salud en el país, que no permite compensar el ingreso por UPC frente al gasto de salud de los usuarios de la EPS, por la obligatoriedad de CAPRESOCA EPS en la continuidad de la prestación del servicio en cumplimiento del derecho fundamental de la salud (Sentencia T-016 de 2007) y la variabilidad de las necesidades que presenta cada usuario de la EPS; por tal motivo este Ente de Control, determina un hallazgo administrativo e insta a la Entidad a buscar acciones que mitiguen el riesgo que genera la sobre- ejecución contractual.

CONTRATO N°:	369 DEL 22 DE MARZO DE 2018
CLASE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN CON SUS COMPONENTES ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO, QUE INCLUYE EL LICENCIAMIENTO DE USO A PERPETUIDAD PARA CAPRESOCA EPS.
CONTRATISTA:	SISTEMAS INTELIGENTES
VALOR:	\$392.700.000
PLAZO:	OCHO (8) MESES

OBSERVACIÓN

HA9 Falencias de planeación

Al revisar la carpeta contractual, este Ente de Control observa falencias en la fase de planeación contractual, las cuales se enuncian a continuación.

- El contrato inició el 23 de marzo de 2018, con fecha de terminación el 22 de noviembre de 2018.
- Se realizó una primera prórroga por un (1) mes, desde el 21 de noviembre al 22 de diciembre de 2018.
- El 21 de diciembre de 2018 se realizó una segunda prórroga por un (1) mes, hasta el 22 de enero de 2019.
- El 21 de enero, se emitió una tercera prórroga por dos (2) meses, hasta al 19 de marzo de 2019.
- El informe del 24 de abril al 12 de junio de 2018, reporta un avance de ejecución del contrato del 50%.

Es decir, que se programó el contrato para ejecutarse en 8 meses y lleva 16 meses con un cumplimiento del 50%, lo anterior, contraviene las disposiciones contenidas en el Acuerdo N° 012 de 2013 "Por el cual se expide el manual de Contratación de CAPRESOCA EPS", el



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

principio de eficacia y planeación previstos en el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007; situación que se origina por deficiencias en la gestión de la Entidad, toda vez que no se determinan de manera adecuada los tiempos, ni se aplica un control adecuado al proceso contractual.

Al respecto, valga citar lo señalado por el Concejo de Estado, al referirse sobre el principio de planeación en la contratación estatal: *"(...) es una manifestación del principio de economía que rige los contratos de la administración, en la medida en que su cabal cumplimiento garantiza que la ejecución del futuro contrato, en las condiciones razonablemente previsibles, se adelantará sin tropiezos, dentro de los plazos y especificaciones acordados, puesto que la correcta planeación allana el camino para evitar las múltiples dificultades que se pueden presentar alrededor de las relaciones contractuales de las entidades estatales.*

Contrario sensu, el incumplimiento de este deber se traducirá en una errática ejecución contractual, que se enfrentará a diversos obstáculos e inconvenientes, los cuales a su vez se pueden traducir en demoras y sobre costos en la obtención del objeto contractual en cuestión, todo lo cual, obviamente, atenta contra el mencionado principio de economía que debe regir en la contratación estatal" (Consejo de Estado, Sala Plena de lo Contencioso Administrativo, Radicación 11001-03-15-000-2011-01127-00).

Sin embargo, toda vez que el contrato no se ha liquidado y se encuentra en ejecución, este Ente de Control determina un hallazgo administrativo, con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento del mismo.

CONTRATO N°:	132 DEL 3 DE ENERO DE 2018
CLASE	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS- MODALIDAD POR EVENTO
OBJETO:	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO POS Y NO POS E INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS ORDENADOS POR TUTELA A LOS AFILIADOS DE CAPRESOCA EPS PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO.
CONTRATISTA:	SAMEDIQ S.A.S.
VALOR:	\$1.200.000.000
PLAZO:	OCHO (8) MESES (TERMINACIÓN ANTICIPADA SEIS (6) MESES Y 9 DÍAS)

OBSERVACIÓN

Beneficio de auditoría

El estudio previo, en el numeral 6.6 y la cláusula cuarta de la minuta, establecieron que: *"El presente contrato se regirá por las siguientes tarifas: LOS MEDICAMENTOS INCLUIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL EN EL RÉGIMEN DE CONTROL DIRECTO SERÁN RECONOCIDOS SEGÚN SEA ESTABLECIDO EN LAS CIRCULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS VIGENTES A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS; PARA LOS INSUMOS QUE NO SE ENCUENTREN EN EL FARMAPRECIOS SE CANCELARÁ VALOR DE LA FACTURA DE COMPRA MÁS 10%. LOS MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO QUE NO SE ENCUENTREN REGULADOS SE FACTURARÁN A TARIFAS FARMAPRECIOS MENOS 5%".*



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

Es decir, que los precios de los medicamentos estaban dados por los que se encontraran regulados en las circulares de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos vigentes, los que no se encontraran regulados, tendrían la tarifa que presentara Farmaprecios menos el 5%, y los que no estuvieran en ninguna de estas bases de datos, se cancelarían por el valor de la factura de compra del proveedor más el 10%.

La circular N° 03 de 2017, expedida por la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y dispositivos (en adelante la Comisión), estuvo vigente para el presente contrato hasta el 28 de febrero de 2018, y a partir del 1 de marzo del mismo año, empezó a regir la circular N° 04 "por la cual se modifica la Circular 03 de 2017", expedida por la Comisión.

Teniendo claro las tarifas y las circulares vigentes en cada periodo de tiempo, este Ente de Control, revisó los precios de los medicamentos entregados por el contratista (según Rips³), teniendo en cuenta cada situación, evidenciando precios superiores a las tarifas establecidas en la circular 003 de 2017 y 004 de 2018, a las facturas de proveedores a Farmaprecios y a la vez, se encontraron medicamentos que no contaban con soporte de factura de compra de proveedor, por valor de \$35.212.507,58 .

Sin embargo, se allegó a este Ente de Control soporte de consignación o transacción bancaria, mediante la cual, se consignó la suma de \$35.212.507.58, y certificación de Tesorería de la Entidad del día 1 de agosto de 2019, donde se indica la recepción del pago, por concepto de reintegro; motivo por el cual se retira la connotación fiscal, convirtiéndose en un beneficio de auditoría por dicho valor.

1.3. FACTORES QUE INCIDEN EN EL DESEMPEÑO DE CAPRESOCA

Como quiera que a la fecha de realización de la presente auditoria, CAPRESOCA EPS se encuentra sometida a una situación de "medida preventiva de vigilancia especial" por parte de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, por las razones ya citadas, y que se debate en diferentes escenarios del gobierno departamental y de la opinión pública sobre la necesidad de inyectar importantes recursos a esa entidad para que pueda seguir operando, esta Contraloría considera necesario formular algunas apreciaciones sobre ciertas variables que la han llevado a la situación actual, con el fin de que las instancias competentes en esta materia las consideren y puedan tomar las decisiones que correspondan, desde una perspectiva estructural y no coyuntural, ya que como se dijo inicialmente, la capitalización de recursos por sí sola, no es garantía de sostenimiento en el mediano y largo plazo para esa EPS.

Bajo esta premisa, uno de los grandes interrogantes respecto a CAPRESOCA EPS es su permanencia a futuro, dadas las dificultades financieras que actualmente afronta y que la abocan al riesgo de desaparecer, situación que genera preocupación en sus usuarios por el beneficio social que su gestión representa en el marco de operación del complejo esquema de salud en el país, con la reforma de la Ley 100 de 1993.

³ Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud.



Dado el anterior escenario, a continuación, se citan algunos de los principales factores que han incidido para la situación de crisis que presenta CAPRESOCA EPS.

1. BAJA POBLACIÓN OBJETO.

En principio, la población que por excelencia esta llamada a ser objeto de la gestión de CAPRESOCA EPS, es la población del departamento de Casanare, que según proyecciones del DANE⁴ para el periodo 2015-2020, ascendería a 387.822 habitantes, cifra que resulta potencialmente baja con respecto a la relación que debe existir entre el número de afiliados que son atendidos por problemas de salud y el total de afiliados de la EPS, y que entre mayor sea el número de afiliados al régimen subsidiado, mayor será la disponibilidad de recursos vía UPC y mayor será la probabilidad de cubrir costos en la medida que no todos los afiliados utilizan servicios de salud.

En Casanare operan diez (10) EPS que se distribuyen la población afiliada en el régimen subsidiado y contributivo en el departamento, como se describe a continuación.

Año 2016

RÉGIMEN CONTRIBUTIVO		
NOMBRE DE LA EPS	CANTIDAD DE USUARIOS	% PARTIC.
CAFESALUD E.P.S. S.A.	83.451	54,36%
CAPRESOCA EPS-CM	10.326	6,73%
COOMEVA E.P.S. S.A.	8.006	5,21%
E.P.S. FAMISANAR LTDA.	12	0,01%
E.P.S. SANITAS S.A.	23.803	15,50%
EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. - EPS S.O.S. S.A.	8	0,01%
LA NUEVA EPS S.A.	27.912	18,18%
LA NUEVA EPS S.A.-CM	1	0,00%
TOTAL USUARIOS	153.519	100%

⁴ El DANE aún no publica las cifras oficiales del censo adelantado en el año 2018. Por ello se tomó como referencia la población proyectada por esa entidad, que puede ser consultada en el link <https://www.datos.gov.co/Estadisticas-Nacionales/Estimaci-n-Poblaci.../cg4z-y53z>.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

RÉGIMEN SUBSIDIADO		
NOMBRE DE LA EPS	CANTIDAD DE USUARIOS	% PARTIC.
CAFESALUD E.P.S. S.A.	1	0,00%
CAFESALUD E.P.S. S.A.-CM	17.015	8,10%
CAPRESOCA EPS	166.702	79,31%
COOMEVA E.P.S. S.A.-CM	638	0,30%
E.P.S. SANITAS S.A.-CM	583	0,28%
LA NUEVA EPS S.A.	19.821	9,43%
LA NUEVA EPS S.A. -CM	5.430	2,58%
TOTAL USUARIOS	210.190	100%

OTROS REGÍMENES		
NOMBRE DE LA EPS	CANTIDAD DE USUARIOS	% PARTIC.
ECOPETROL	551	5,55%
RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	9.381	94,45%
TOTAL USUARIOS	9.932	100%
GRAN TOTAL USUARIOS DE TODOS LOS REGÍMENES		373.641

Como se puede observar, del total de usuarios del Régimen Contributivo CAPRESOCA EPS tiene el 6,73%, mientras que del Régimen Subsidiado tiene el 79,31%, que equivalen al 47,4% del total de usuarios de los distintos regímenes que operan en Casanare.

Año 2017

RÉGIMEN CONTRIBUTIVO		
NOMBRE DE LA EPS	CANTIDAD DE USUARIOS	% PARTIC.
CAPITAL SALUD-CM	1	0,00%
CAPRESOCA EPS-CM	9.606	6,66%
COOMEVA E.P.S. S.A.	6.702	4,64%
E.P.S. FAMISANAR LTDA.	1	0,00%
E.P.S. SANITAS S.A.	27.698	19,19%
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD E.S.S. EMDISALUD ESS-CM	1	0,00%
EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. - EPS S.O.S. S.A.	4	0,00%
LA NUEVA EPS S.A.	31.767	22,01%
LA NUEVA EPS S.A.-CM	2	0,00%
MEDIMAS	68.525	47,49%
SALUD TOTAL S.A. E.P.S.	1	0,00%
TOTAL USUARIOS	144.308	100%



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

RÉGIMEN SUBSIDIADO		
NOMBRE DE LA EPS	CANTIDAD DE USUARIOS	% PARTIC.
CAPRESOCA EPS	170.293	76,79%
COOMEVA E.P.S. S.A.-CM	831	0,37%
E.P.S. FAMISANAR LTDA.-CM	7	0,00%
E.P.S. SANITAS S.A.-CM	1.139	0,51%
LA NUEVA EPS S.A.	23.821	10,74%
MEDIMAS	18.914	8,53%
NUEVA EPS S.A. -CM	6.748	3,04%
TOTAL USUARIOS	221.753	100,00%

OTROS REGÍMENES		
NOMBRE DE LA EPS	CANTIDAD DE USUARIOS	% PARTIC.
ECOPETROL	603	6,08%
RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	9.322	93,92%
TOTAL USUARIOS	9.925	100,00%

GRAN TOTAL USUARIOS DE TODOS LOS REGÍMENES	375.986
--	---------

Según se observa, para la vigencia 2017, CAPRESOCA EPS tuvo el 6,66% de la población afiliada al Régimen Contributivo y el 76,79% de los afiliados al Régimen Subsidiado, que equivalen al 47,8% del total de usuarios de los distintos regímenes que operan en Casanare.

Vistas las cifras en conjunto para las vigencias 2016 y 2017, es evidente que CAPRESOCA EPS, tiene un bajo porcentaje de participación en la población del régimen contributivo, y si bien es cierto que tiene el mayor porcentaje del régimen subsidiado, el número total de inscritos en ambos regímenes resulta aún bajo frente al total de usuarios registrados en el departamento, ya que en conjunto no superan el 48% de esa población.

2. RESTRICCIONES PARA AFILIAR POBLACIÓN A LOS REGÍMENES SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO.

En el año 2018, mediante Resolución N° 010007 del 28 de septiembre de 2018, la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD limita la capacidad de CAPRESOCA EPS para realizar nuevas afiliaciones y aceptar traslados, existiendo únicamente la movilidad entre régimen subsidiado a contributivo o viceversa, y la afiliación de nuevos usuarios se da únicamente por los nuevos nacidos vivos de las actuales usuarias.

Esta situación ha conllevado a que la población de usuarios se mantenga prácticamente estancada en los últimos años, como se muestra a continuación.



Comportamiento Población afiliada Régimen Subsidiado

Municipio	2016	2017	2018
Yopal	50.507	49.713	50.391
Paz de Ariporo	24.432	24.074	23.938
Aguazul	13.709	13.886	13.815
Tauramena	9.305	9.330	9.279
Monterrey	8.498	8.329	8.447
Villanueva	8.367	8.472	8.950
Hato Corozal	8.271	8.355	8.441
Maní	6.751	6.575	6.423
Trinidad	6.344	6.318	6.111
Pore	6.039	6.046	6.223
Orocué	5.558	5.324	5.144
Nunchía	5.158	5.106	5.077
Tamara	4.864	4.936	4.946
San Luis de Palenque	3.405	3.395	3.371
Sabalarga	1.959	1.935	1.932
Chámeza	1.345	1.427	1.494
Sacama	1.160	1.108	1.145
Recetor	929	829	869
La Salina	762	748	743
TOTAL	167.363	165.886	166.739

Fuente: Informe Rendición de Cuentas 2018 – Aseguramiento.

Pese a la restricción de afiliados para el periodo 2018, se mantuvo la cantidad de afiliados a la EPS, hecho que se explica por la situación de movilidad, la tasa de fecundidad y la aplicación de los artículos 2.1.10.5.2 y 2.1.10.5.3 del Decreto 780 de 2016; por cuanto que los municipios de Chámeza, la Salina, Monterrey, Recetor, Sabanalarga, Sácama y Tamara, son considerados como municipios con riesgo de aseguramiento, y “no habrá lugar a la aplicación de la limitación de la capacidad de afiliación ...” lo que le permite a la EPS como entidad pagadora única en la jurisdicción o municipio continuar realizando las afiliaciones sin restricciones.

3. MAS USUARIOS EN GRUPOS ETÁREOS DE MAYOR RIESGO

En la vigencia 2018, los usuarios de CAPRESOCA EPS, tanto del Régimen Subsidiado como del Régimen Contributivo, presentan la siguiente distribución por rangos de edad.



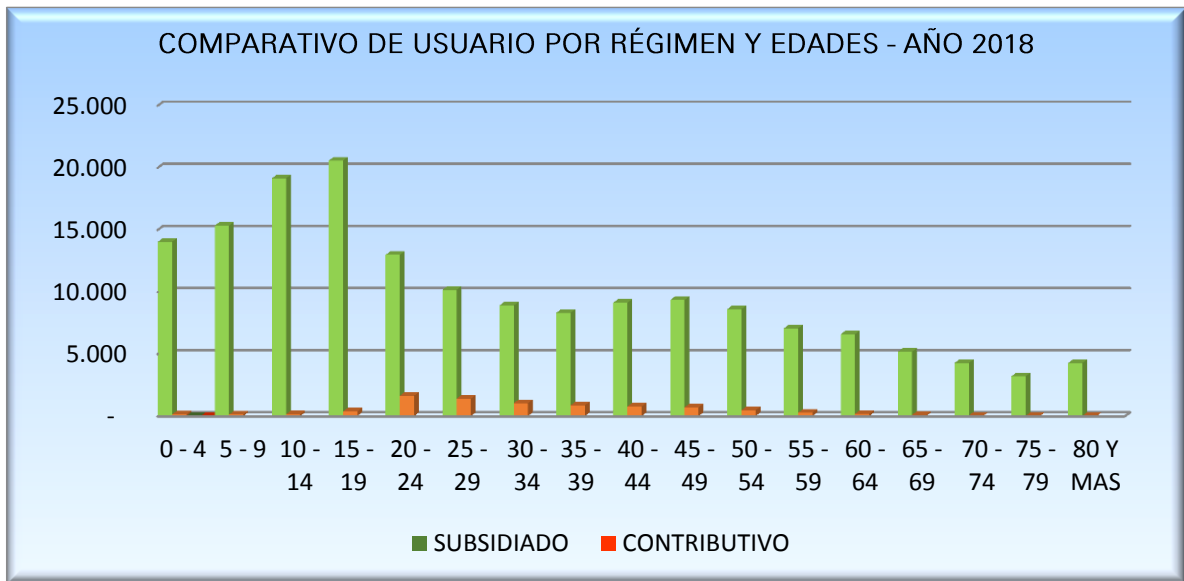
CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

COMPARATIVO DE RÉGIMEN POR EDADES - AÑO 2018					
RANGO EDAD	USUARIOS SUBSIDIADO	USUARIOS CONTRIBUTIVO	TOTAL USUARIOS	% TOTAL	% AGRUPADO
0 - 4	14,035	128	14,163	8%	28%
5 - 9	15,341	118	15,459	9%	
10 - 14	19,132	141	19,273	11%	
15 - 19	20,563	362	20,925	12%	27%
20 - 24	12,975	1.635	14,610	8%	
25 - 29	10,165	1.405	11,570	7%	
30 - 34	8,900	1.030	9,930	6%	32%
35 - 39	8,311	861	9,172	5%	
40 - 44	9,123	773	9,896	6%	
45 - 49	9,339	697	10,036	6%	
50 - 54	8,598	459	9,057	5%	
55 - 59	7,067	267	7,334	4%	14%
60 - 64	6,599	178	6,777	4%	
65 - 69	5,168	81	5,249	3%	
70 - 74	4,272	38	4,310	2%	
75 - 79	3,202	18	3,220	2%	
80 Y MAS	4,276	16	4,292	2%	
TOTALES	167.066	8.207	175.273	100%	100%

Fuente: CAPRESOCA- Reporte área planeación. Elaboración propia.

Como se puede apreciar, el grupo Población Adulta (rango entre 30-59 años) tiene una participación del 32%, el grupo de "Población Infantil" (rango entre 0-14 años) le sigue con el 28%; el grupo "Jóvenes" (rango entre 15-29 años) tiene el 27% y el grupo "Adulto Mayor" (rango entre 60 a 80 o más años) presenta una participación del 14%.

Si bien existen diferentes criterios sobre el nivel de riesgo de los grupos y subgrupos etáreos, es evidente que los grupos de "Población Infantil" y "Adulto Mayor" constituyen la población con mayor riesgo, en especial por las condiciones de salubridad y socio económicas que detentan, en su gran mayoría, los usuarios adscritos al Régimen Subsidiado.



Fuente: CAPRESOCA- Reporte área planeación. Elaboración propia.

Para el caso específico de la población de Adultos Mayores, en la vigencia 2018 CAPRESOCA EPS tenía el 80% de esa población en el departamento de Casanare, lo cual constituye una variable desfavorable para sus finanzas, ya que debe asumir un mayor riesgo de costos, toda vez que este grupo es mayormente propenso a enfermar. De hecho, esta población se caracteriza por ser dependiente de servicios de salud por problemas crónicos y susceptibles a procesos de hospitalización intramural y domiciliaria prolongada, abandono social, rehabilitación, entre otros, siendo servicios con una alta probabilidad de ser permanentes.

En conclusión, esta situación debe ser valorada en los escenarios de planeación institucional, toda vez que la población de estos grupos alcanza al 42% del total de usuarios de la EPS, con lo cual se genera una mayor probabilidad de gasto en servicios de salud, lo cual termina repercutiendo con las finanzas de la Entidad.

4. CARENCIA DE UNA UPC DIFERENCIADA

El Ministerio de Salud y Protección Social, según la Resolución N° 5268 de 2017, por la cual “se fija el valor de la Unidad de Pago por Capitación – UPC para el Plan de Beneficios en Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado para la vigencia 2018 y se dictan otras disposiciones”, establece una prima adicional a la UPC menor para CAPRESOCA EPS con respecto a la que otorga a las EPS de otras ciudades como Villavicencio, Neiva y Risaralda, entre otras, con características similares de dispersión geográfica al Departamento de Casanare, según se muestra en el siguiente cuadro.



% PRIMA ADICIONAL A LA UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN CAPRESOCA 2018						
RÉGIMEN SUBSIDIADO	% PRIMA ADICIONAL	VALOR BASE	VALOR TOTAL AÑO 2018	Nº USUARIOS DE CAPRESOCA	TOTAL	DIFERENCIA EN VALOR DE CAPRESOCA Vs OTRAS CIUDADES
CAPRESOCA	11,47%	719.690,40	802.238,89	167.066	134.026.842.397	\$4.244.323.425
A OTRAS CIUDADES	15%	719.690,40	827.643,96	167.066	138.271.165.821	

Fuente: Resolución N° 5268 de 2017. Elaboración propia.

Como se puede observar, el menor valor de la prima adicional a la UPC representa un menor ingreso para CAPRESOCA EPS por el orden de \$4.244.323.425.

5. DEFICIENTE SISTEMA DE INFORMACION PARA ADMINITRACION DE LOS USUARIOS.

CAPRESOCA EPS no dispone de un sistema de información eficiente, en tiempo real, para el control de las novedades de sus usuarios, tales como fallecimientos, movilidad, población flotante afiliada y nuevos integrantes por nacimientos.

La carencia de este sistema de información, en el caso específico de los fallecimientos y población que abandona la EPS, afecta los ingresos de la Entidad, ya que el registro de esas novedades en CAPRESOCA EPS y ADRES se realiza meses después a la ocurrencia de los hechos, lo cual hace que esta última entidad realice la respectiva restitución (Descuento para CAPRESOCA EPS), afectando con ello el flujo de ingresos proyectados para la EPS.

6. USUARIOS DE ALTO COSTO

En el periodo 2014-2018, los pacientes de "alto costo" atendidos por CAPRESOCA EPS se incrementaron en un 59%, al pasar de 514 a 951 usuarios con patologías de ese tipo, como se describe en el siguiente cuadro.

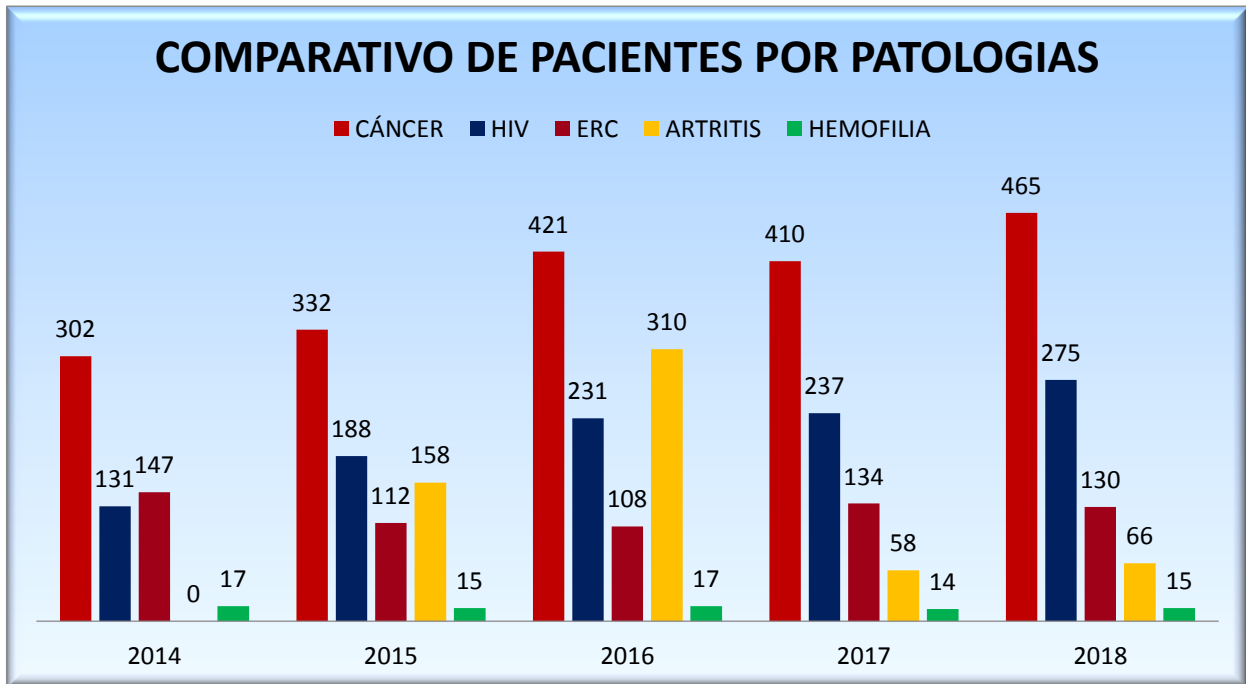
1. Comportamiento de patologías de alto costo

PATOLOGÍA / AÑO	COMPORTAMIENTO 2014-2018				
	2014	2015	2016	2017	2018
CÁNCER	302	332	421	410	465
HIV	131	188	231	237	275
ERC	147	112	108	134	130
ARTRITIS	0	158	310	58	66
HEMOFILIA	17	15	17	14	15
TOTAL	597	805	1.087	853	951

Fuente: CAPRESOCA EPS- Planeación.



Para la vigencia 2018, la patología de cáncer fue la de mayor representatividad con 465 pacientes, seguido por los 275 de VIH; 130 de Enfermedad Renal Crónica- ERC y en menor participación se observó 66 usuarios de la enfermedad de artritis y hemofilia con 15 pacientes.



Fuente: EPS CAPRESOCA- Planeación. Elaboración propia.

En cuanto al gasto incurrido para la atención de estas patologías, en el siguiente cuadro se muestran los valores asumidos por CAPRESOCA EPS en las vigencias 2017 y 2018.

PATOLOGÍA	AÑO 2017	AÑO 2018	TOTAL/ PATOLOGIA	% VARIAC. ANUAL
CANCER	7.456.571.115	9.837.657.783	17.294.228.898	31,9%
HIV	1.724.230.000	2.023.320.000	3.747.550.000	17,3%
ERC	4.577.383.922	6.310.429.005	10.887.812.927	37,9%
ARTRITIS	190.808.738	446.087.181	636.895.919	133,8%
HEMOFILIA	2.448.888.100	2.329.020.300	4.777.908.400	-4,9%
DROGUERIA ALTO COSTO	1.409.000.033	3.867.619.680	5.276.619.713	174,5%
TOTAL ALTO COSTO	17.806.881.908	24.814.133.949	42.621.015.857	39,4%

Fuente: EPS CAPRESOCA- planeación.

Como se puede observar, hay un incremento generalizado del 39,4% de los costos de una vigencia a otra, salvo el caso de la Hemofilia, que presenta una disminución del 4,9%. De las anteriores cifras, llama la atención el comportamiento al alza de los costos por Cáncer, ERC y



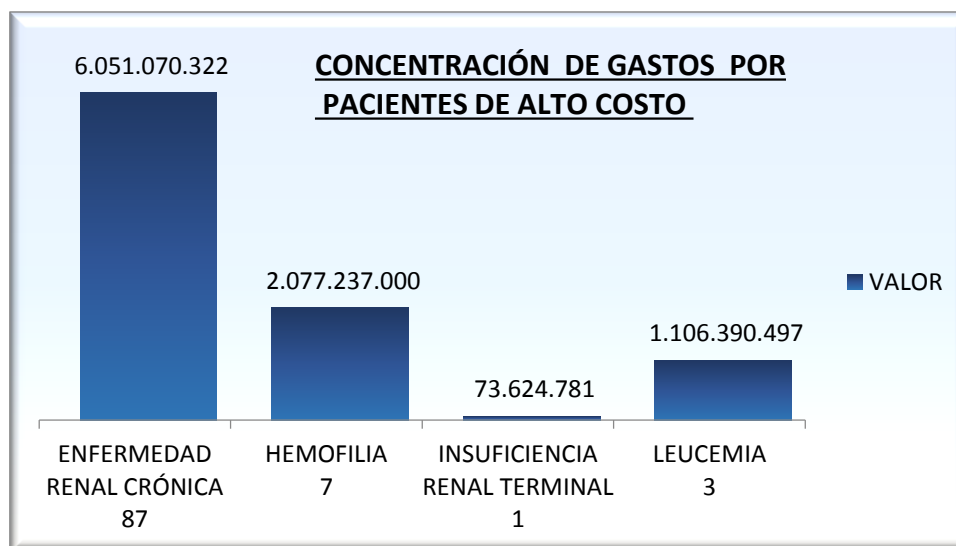
Droguería Alto Costo, pese a que el número de usuarios (pacientes) no siempre mantiene esa tendencia, lo cual se explica por la mayor demanda de servicios y medicamentos.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta la concentración de gastos por “Alto Costo” en un determinado número de usuarios, como es el caso de 98 pacientes cuyos procedimientos corresponden al 22% de la totalidad de los costos por patologías de leucemia, hemofilia y enfermedad renal crónica e insuficiencia renal terminal, como se detalla en el siguiente cuadro.

ENFERMEDAD DE ALTO COSTO	CANTIDAD	VALOR
ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA	87	6.051.070.322
HEMOFILIA	7	2.077.237.000
INSUFICIENCIA RENAL TERMINAL	1	73.624.781
LEUCEMIA	3	1.106.390.497
TOTALES	98	\$ 9.308.322.600

Fuente: EPS CAPRESOCA- Planeación.

La anterior situación reafirma el impacto que puede generar las variables de un mayor número de usuarios en “grupos etáreos de mayor riesgo” y pacientes de “Alto Costo” sobre las finanzas de la entidad, lo cual debe llevar a determinar estrategias para evitar que CAPRESOCA EPS asuma, con respecto a demás EPS, la mayoría de pacientes de alto riesgo y costo.



Fuente: EPS CAPRESOCA- Planeación. Elaboración propia.



7. SOBRE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Otra situación que impacta las finanzas de CAPRESOCA EPS es la carencia de medios efectivos para hacer un control apropiado a la ejecución de los contratos suscritos para la atención de los usuarios, de tal suerte que la entidad pueda advertir oportunamente la terminación de recursos y/o disponibilidad contractual por agotar, para tomar las medidas de adición de recursos o simplemente hacer los cortes contractuales que correspondan y poder conocer y controlar las obligaciones resultantes.

Si bien es cierto que por las particularidades del sistema de salud colombiano se presentan situaciones forzosas de sobre ejecución contractual, también lo es que esta situación debe ser la excepción y no la generalidad, a fin de llevar un control de las obligaciones financieras. En la vigencia 2018, se presentaron 68 contratos con una sobre ejecución por valor de \$1.467.160.330, valor que contribuye a la incertidumbre en los costos reales de atención a los usuarios y que finalmente terminan afectando las finanzas de la entidad.

8. FACTURACIÓN CON CONTRATO Y SIN CONTRATO

Para la vigencia 2018, a CAPRESOCA EPS le facturaron \$13.170.226.015 por servicios a usuarios en las vigencias 2008, 2015, 2016 y 2017, y radicaron facturación sin contrato por \$3.952.944.969, correspondiente a las vigencias 2015, 2016 y 2017, como se muestra en el siguiente cuadro.

VALOR TOTAL CON CONTRATO	FACTURACIÓN EXPEDIDA EN 2008, 2015, 2016 Y RADICADA EN 2018	FACTURACIÓN EXPEDIDA EN 2017 Y RADICADA EN 2018	TOTAL FACTURACIÓN RADICADA 2018 CON CONTRATO
		\$113.503.920	\$13.056.722.095
VALOR TOTAL SIN CONTRATO	FACTURACIÓN EXPEDIDA EN 2015,2016 Y RADICADA EN 2018	FACTURACIÓN EXPEDIDA EN 2017 Y RADICADA EN 2018	TOTAL FACTURACIÓN RADICADA 2018 SIN CONTRATO
	\$81.029.437	\$3.871.915.532	\$3.952.944.969
TOTAL			\$17.123.170.984

Fuente: Fuente: CAPRESOCA EPS- Facturas con y sin contrato 2018. (archivo xls). Elaboración propia.

Según se observa, hay un total de \$17.123.170.984 por facturación de vigencias anteriores, que no habían sido considerados en los gastos de CAPRESOCA EPS, lo cual afecta la planeación financiera y de los servicio a prestar, ya que la entidad debe redireccionar recursos para cumplir con estas obligaciones.

9. CUMPLIMIENTO DE TUTELAS Y SENTENCIAS JUDICIALES POR SERVICIOS DE SALUD

Durante la vigencia 2018 CAPRESOCA EPS debió afrontar gastos de atención especial en salud de algunos usuarios por \$1.149.941.792, en cumplimiento a tutelas y a NO pos, de igual manera debió pagar el 4 de marzo de 2019, según radicado 2015-0060 la suma de \$138.000.000 en



cumplimiento de sentencia judicial por servicios de salud. Si bien estas erogaciones surgen en un marco legal que ha sido objeto de debate, no por ello dejan de ser una variable preocupante para las finanzas de la entidad, en la medida que pueden darse a futuro decisiones judiciales similares o incluso más costosas, lo cual constituye un riesgo que debe ser previsto en los escenarios de planeación institucional.

10. BAJA EFICACIA DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

El incremento de los gastos por enfermedades de alto costo, como cáncer, VIH, ERC y otras que ya se presentaron, llevan a concluir que las acciones de promoción y prevención en el POS no están generando el impacto esperado, a lo cual se suman variables como la alta accidentalidad vial, concepto por el cual se atendieron a 14.238 usuarios de CAPRESOCA EPS en el año 2018, con un gasto de \$13.547.297.709 por su atención médica, valor que representa el 9% de los ingresos totales de la EPS.

Este Ente de Control evidenció que en el periodo 2016-2018, CAPRESOCA EPS ha invertido recursos por \$17.278.288.403, en acciones de promoción y prevención en el Departamento de Casanare, como se evidencia en el siguiente cuadro.

AÑO	No. CONTRATOS PyP	VALOR
2016	99	2.122.654.399
2017	105	4.659.887.613
2018	143	10.495.746.391
TOTAL	347	17.278.288.403

Fuente: SIA OBSERVA.

Como se puede observar, se trata de la inversión de un monto importante de recursos en actividades de promoción y prevención temprana en el POS, de la cual se puede inferir, en lo que respecta a la población que atiende CAPRESOCA EPS, que las campañas no han surtido el efecto idóneo para reducir las patologías de alto costo y accidentalidad, y así generar probabilidades altas de proyección de usuarios saludables no dependientes del servicio de salud.

11. FALENCIAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

CAPRESOCA EPS no cuenta con una herramienta integral de control que le permita administrar y monitorear las áreas y/o aspectos críticos como la sobre-ejecución de contratos, autorizaciones, movilidad, control de costos, proyección presupuestal y planeación, que repercuten finalmente en el déficit de la EPS.

Al respecto, es de señalar que la Entidad suscribió el contrato N° 369 de 2018, con el objeto: *"Desarrollo, implementación, migración de información y puesta en marcha de sistema integrado de información con sus componentes asistencial y administrativo, que incluye el licenciamiento de uso a perpetuidad para CAPRESOCA EPS"*, sin embargo, a la fecha de la presente auditoría, continúa en ejecución y la falencia persiste.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

Así las cosas, es necesario que CAPRESOCA EPS considere integralmente las anteriores variables para diseñar las estrategias y adelantar las acciones que correspondan frente al problema de permanencia de la entidad en el corto, mediano y largo plazo; ya que el mismo, como se dijo al comienzo, es de naturaleza estructural y, por ende, no admite decisiones coyunturales, que ya se han realizado en el pasado reciente y no han arrojado los resultados esperados.



2. TABLA DE HALLAZGOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	HA	HD
HA1	Incertidumbre en saldos de cuentas por pagar a proveedores.	X	
HA2	Reconocimiento de ingresos no tangibles.	X	
HA3	Información Reportada SIA OBSERVA	X	
HA4	Inexistencia de un sistema de información de usuarios actualizados	X	
HA5	Pago de intereses moratorios	X	
HA6	Falencias de control y gestión- Facturación	X	
HA7 HD1	Contratos y convenios sin Liquidar	X	X
HA8	Sobre ejecución de contratos	X	
HA9	Falencias de planeación	X	
	CONTRATO N°: 369 del 22 de marzo de 2018		
TOTAL		9	1

2.1. BENEFICIO DE AUDITORÍA

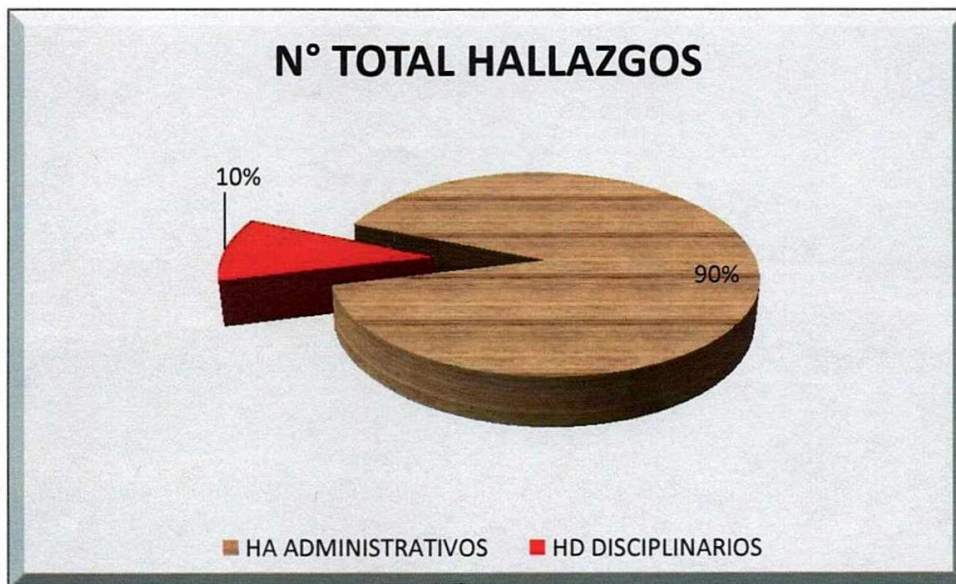
DESCRIPCIÓN	VALOR
Gestión Fiscal Antieconómica – Sobrecostos. Contrato N° 132 de 2018	\$35.212.507,58

RESUMEN DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGOS		N° TOTAL HALLAZGOS
HA	ADMINISTRATIVOS	9
HD	DISCIPLINARIOS	1



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9



ANTONIO JOSÉ ORTEGA SANTOS
Contralor Departamental de Casanare

DIANA CAROLINA LIZARAZO MACÍAS
Directora Técnica de Vigilancia Fiscal

YENNY MABEL ORTIZ GUTIÉRREZ
Profesional Universitario
Coordinadora

EDGAR ORLANDO HOLGUÍN RAMÍREZ
Profesional Universitario
Auditor

MARÍA CRISTINA SOLANO ESPEJO
Profesional Universitario
Auditora



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

Anexo No.1 Información Reportada SIA OBSERVA

ÍTEM	CÓDIGO CONTRATO	CONTRATO V/R	CUMPLIMIENTO %
1	169.2018	\$1.820.094	0,0%
2	38.2018	\$25.210.684	0,0%
3	79.2018	\$18.000.000	0,0%
4	122.2018	\$18.000.000	0,0%
5	124.2018	\$18.000.000	0,0%
6	126.2018	\$8.100.000	0,0%
7	132.2018	\$800.000.000	0,0%
8	148.2018	\$25.701.879	0,0%
9	150.2018	\$18.000.000	0,0%
10	203.2018	\$46.236.654	8,0%
11	212.2018	\$20.000.000	8,0%
12	355.2018	\$27.000.000	8,0%
13	368.2018	\$420.000.000	0,0%
14	372.2018	\$537.298.068	0,0%
15	374.2018	\$167.318.791	0,0%
16	375.2018	\$135.860.420	0,0%
17	376.2018	\$27.465.128	0,0%
18	377.2018	\$9.000.000	0,0%
19	384.2018	\$8.400.000	0,0%
20	385.2018	\$9.000.000	0,0%
21	392.2018	\$4.800.000	0,0%
22	394.2018	\$4.050.000	0,0%
23	405.2018	\$7.500.000	8,0%
24	409.2018	\$4.050.000	9,1%
25	414.2018	\$4.500.000	0,0%
26	415.2018	\$4.050.000	0,0%
27	419.2018	\$9.900.000	0,0%
28	425.2018	\$4.800.000	0,0%
29	427.2018	\$4.800.000	0,0%
30	430.2018	\$3.870.000	0,0%
31	431.2018	\$3.870.000	0,0%
32	433.2018	\$4.586.667	0,0%
33	434.2018	\$3.870.000	0,0%
34	436.2018	\$4.050.000	0,0%
35	438.2018	\$10.607.000	0,0%
36	441.2018	\$4.050.000	0,0%
37	443.2018	\$65.000.000	0,0%
38	445.2018	\$10.759.760	0,0%
39	446.2018	\$10.607.000	0,0%
40	448.2018	\$1.200.000.000	0,0%
41	449.2018	\$3.870.000	0,0%
42	451.2018	\$3.870.000	0,0%
43	454.2018	\$4.050.000	0,0%
44	455.2018	\$4.800.000	0,0%
45	456.2018	\$4.050.000	0,0%
46	458.2018	\$3.690.000	0,0%



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

ÍTEM	CÓDIGO CONTRATO	CONTRATO V/R	CUMPLIMIENTO %
47	459.2018	\$3.825.000	0,0%
48	460.2018	\$3.690.000	0,0%
49	462.2018	\$3.066.667	0,0%
50	467.2018	\$80.000.000	0,0%
51	469.2018	\$3.555.000	0,0%
52	470.2018	\$3.555.000	0,0%
53	472.2018	\$3.555.000	0,0%
54	474.2018	\$3.900.000	0,0%
55	475.2018	\$3.375.000	0,0%
56	477.2018	\$3.375.000	0,0%
57	478.2018	\$3.375.000	0,0%
58	479.2018	\$3.285.000	0,0%
59	481.2018	\$3.060.000	0,0%
60	482.2018	\$3.240.000	0,0%
61	487.2018	\$10.200.000	0,0%
62	488.2018	\$5.583.333	0,0%
63	490.2018	\$2.491.667	0,0%
64	491.2018	\$3.573.333	0,0%
65	492.2018	\$2.530.000	0,0%
66	494.2018	\$5.500.000	0,0%
67	495.2018	\$2.970.000	0,0%
68	497.2018	\$50.000.000	0,0%
69	498.2018	\$3.505.800	0,0%
70	499.2018	\$12.566.039	0,0%
71	501.2018	\$5.500.000	0,0%
72	502.2018	\$9.750.000	0,0%
73	504.2018	\$4.768.833	0,0%
74	505.2018	\$9.750.000	0,0%
75	510.2018	\$2.925.000	0,0%
76	514.2018	\$7.040.000	0,0%
77	517.2018	\$2.700.000	0,0%
78	519.2018	\$2.700.000	0,0%
79	523.2018	\$2.700.000	0,0%
80	526.2018	\$10.500.000	0,0%
81	527.2018	\$5.850.000	0,0%
82	531.2018	\$58.426.600	0,0%
83	532.2018	\$5.600.000	0,0%
84	533.2018	\$120.000.000	0,0%
85	535.2018	\$60.000.000	0,0%
86	536.2018	\$18.000.000	0,0%
87	537.2018	\$500.000.000	0,0%
88	539.2018	\$140.000.000	0,0%
89	540.2018	\$4.000.000	0,0%
90	541.2018	\$51.000.000	0,0%
91	542.2018	\$150.000.000	0,0%
92	543.2018	\$472.000.000	0,0%
93	544.2018	\$5.130.000	0,0%



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

ÍTEM	CÓDIGO CONTRATO	CONTRATO V/R	CUMPLIMIENTO %
94	546.2018	\$5.040.000	0,0%
95	547.2018	\$12.000.000	0,0%
96	548.2018	\$4.815.000	0,0%
97	549.2018	\$8.694.140	0,0%
98	550.2018	\$100.000.000	0,0%
99	551.2018	\$60.621.500	0,0%
100	552.2018	\$45.000.000	0,0%
101	553.2018	\$60.000.000	0,0%
102	555.2018	\$18.715.000	0,0%
103	558.2018	\$4.185.000	0,0%
104	559.2018	\$6.082.486	0,0%
105	560.2018	\$14.826.999	0,0%
106	561.2018	\$5.441.110	0,0%
107	563.2018	\$19.668.827	0,0%
108	565.2018	\$7.309.770	0,0%
109	567.2018	\$14.125.799	0,0%
110	568.2018	\$14.077.641	0,0%
111	571.2018	\$6.607.291	0,0%
112	573.2018	\$4.487.027	0,0%
113	577.2018	\$10.333.713	0,0%
114	578.2018	\$8.580.319	0,0%
115	580.2018	\$10.544.048	0,0%
116	581.2018	\$23.591.967	0,0%
117	582.2018	\$13.386.349	0,0%
118	583.2018	\$1.667.155	0,0%
119	586.2018	\$5.553.710	0,0%
120	587.2018	\$6.648.701	0,0%
121	588.2018	\$2.334.017	0,0%
122	589.2018	\$23.780.228	0,0%
123	591.2018	\$13.895.260	0,0%
124	592.2018	\$9.381.609	0,0%
125	593.2018	\$2.396.006	0,0%
126	594.2018	\$4.802.111	0,0%
127	598.2018	\$15.364.904	0,0%
128	599.2018	\$26.000.000	0,0%
129	600.2018	\$7.721.709	0,0%
130	602.2018	\$9.202.417	0,0%
131	603.2018	\$60.473.083	0,0%
132	604.2018	\$40.086.024	0,0%
133	605.2018	\$6.780.270	0,0%
134	606.2018	984.139	0,0%
135	607.2018	\$395.676.147	0,0%
136	608.2018	\$15.635.413	0,0%
137	609.2018	\$12.400.143	0,0%
138	612.2018	\$1.575.857	0,0%
139	614.2018	\$8.000.000	0,0%
140	615.2018	\$2.700.000	0,0%



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

ÍTEM	CÓDIGO CONTRATO	CONTRATO V/R	CUMPLIMIENTO %
141	616.2018	\$2.700.000	0,0%
142	619.2018	\$13.350.000	0,0%
143	620.2018	\$5.793.608	0,0%
144	621.2018	\$3.978.016	0,0%
145	623.2018	\$1.350.000	0,0%
146	626.2018	\$1.362.897	0,0%
147	627.2018	\$5.757.577	0,0%
148	628.2018	\$2.007.071	0,0%
149	629.2018	\$1.966.573	0,0%
150	630.2018	\$2.500.000	0,0%
151	631.2018	\$3.220.000	0,0%
152	633.2018	\$1.150.000	0,0%
153	634.2018	\$4.800.000	0,0%
154	636.2018	\$3.000.000	0,0%
155	638.2018	\$2.350.000	0,0%
156	639.2018	\$1.150.000	0,0%
157	643.2018	\$92.880.000	0,0%
158	644.2018	\$166.180.000	0,0%
159	646.2018	\$3.740.330	0,0%
160	647.2018	\$3.500.000	0,0%
161	648.2018	\$4.600.000	0,0%
162	649.2018	\$4.400.000	0,0%
163	650.2018	\$1.350.000	0,0%
164	651.2018	\$8.000.000	0,0%
165	652.2018	\$1.600.000	0,0%
166	654.2018	\$1.350.000	0,0%
167	655.2018	\$4.818.943	0,0%
168	656.2018	\$12.700.000	0,0%
169	657.2018	\$505.000.000	0,0%
170	658.2018	\$42.000.000	0,0%
171	659.2018	\$3.200.000	0,0%
172	660.2018	\$10.933.333	0,0%
173	661.2018	\$4.100.000	0,0%
174	662.2018	\$1.600.000	0,0%
175	663.2018	\$42.000.000	0,0%
176	666.2018	\$6.000.000	0,0%
177	668.2018	\$77.000.000	0,0%
178	669.2018	\$6.800.000	0,0%
179	670.2018	\$3.200.000	0,0%
180	671.2018	\$42.000.000	0,0%
181	672.2018	\$110.000.000	0,0%
182	673.2018	\$32.000.000	0,0%
183	674.2018	\$57.000.000	0,0%
184	676.2018	\$52.000.000	0,0%
185	677.2018	\$3.200.000	0,0%
186	678.2018	\$5.000.000	0,0%
187	679.2018	\$5.000.000	0,0%



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

ÍTEM	CÓDIGO CONTRATO	CONTRATO V/R	CUMPLIMIENTO %
188	680.2018	\$5.000.000	0,0%
189	681.2018	\$11.666.667	0,0%
190	682.2018	\$11.000.000	0,0%
191	683.2018	\$215.000.000	0,0%
192	684.2018	\$242.528.716	0,0%
193	686.2018	\$5.000.000	0,0%
194	687.2018	\$51.000.000	0,0%
195	688.2018	\$57.500.000	0,0%
196	689.2018	\$18.500.000	0,0%
197	690.2018	\$32.750.000	0,0%
198	691.2018	\$60.000.000	0,0%
199	692.2018	\$1.350.000	0,0%
200	694.2018	\$54.200.000	0,0%
201	695.2018	\$3.835.000	0,0%
202	696.2018	\$55.000.000	0,0%
203	699.2018	\$11.900.000	0,0%
204	700.2018	\$300.000.000	0,0%
205	701.2018	\$210.121.294	0,0%
206	702.2018	\$40.142.152	0,0%
207	703.2018	\$60.533.910	0,0%
208	704.2018	\$391.134.560	0,0%
209	706.2018	\$34.639.011	0,0%
210	707.2018	\$3.300.000	0,0%
211	708.2018	\$4.100.000	0,0%
212	710.2018	\$6.650.000	0,0%
213	711.2018	\$1.600.000	0,0%
214	712.2018	\$1.350.000	0,0%
215	713.2018	\$1.150.000	0,0%
216	714.2018	\$1.150.000	0,0%
217	715.2018	\$2.500.000	0,0%
218	716.2018	\$1.150.000	0,0%
219	721.2018	\$23.000.000	0,0%
220	731.2018	\$25.000.000	0,0%
221	732.2018	\$257.000.000	0,0%
222	733.2018	\$1.800.000	0,0%
223	734.2018	\$3.040.000	0,0%
224	735.2018	\$1.350.000	0,0%
225	736.2018	\$3.040.000	0,0%
226	737.2018	\$1.350.000	0,0%
227	738.2018	\$1.600.000	0,0%
228	740.2018	\$342.000.000	0,0%
229	747.2018	\$4.180.000	0,0%
230	752.2018	\$8.500.000	0,0%
231	760.2018	\$3.000.000	0,0%
232	765.2018	\$3.080.000	0,0%
233	766.2018	\$2.500.000	0,0%
234	767.2018	\$1.150.000	0,0%



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

ÍTEM	CÓDIGO CONTRATO	CONTRATO V/R	CUMPLIMIENTO %
235	768.2018	\$1.600.000	0,0%
236	769.2018	\$2.350.000	0,0%
237	770.2018	\$1.150.000	0,0%
238	771.2018	\$5.830.000	0,0%
239	772.2018	\$1.150.000	0,0%
240	773.2018	\$7.066.667	0,0%
241	774.2018	\$1.950.000	0,0%
242	775.2018	\$1.600.000	0,0%
243	776.2018	\$4.100.000	0,0%
244	777.2018	\$3.500.000	0,0%
245	778.2018	\$2.500.000	0,0%
246	782.2018	\$1.650.000	0,0%
247	783.2018	\$2.500.000	0,0%
248	784.2018	\$2.800.000	0,0%
249	785.2018	\$1.600.000	0,0%
250	786.2018	\$1.150.000	0,0%
251	787.2018	\$5.300.000	0,0%
252	789.2018	\$2.250.000	0,0%
253	798.2018	\$9.249.521	0,0%
254	805.2018	\$74.000.000	0,0%
255	809.2018	\$1.350.000	0,0%
256	810.2018	\$1.350.000	0,0%
257	811.2018	\$1.350.000	0,0%
258	812.2018	\$1.350.000	0,0%
259	813.2018	\$1.350.000	0,0%
260	814.2018	\$1.350.000	0,0%
261	815.2018	\$1.350.000	0,0%
262	817.2018	\$1.350.000	0,0%
263	823.2018	\$3.500.000	0,0%
264	824.2018	\$3.100.000	0,0%
265	825.2018	\$3.100.000	0,0%
266	826.2018	\$3.500.000	0,0%
267	827.2018	\$3.000.000	0,0%
268	829.2018	\$23.000.000	0,0%
269	831.2018	\$166.180.000	0,0%
270	833.2018	\$1.600.000	0,0%
271	834.2018	\$1.350.000	0,0%
272	835.2018	\$1.350.000	0,0%
273	836.2018	\$1.350.000	0,0%
274	837.2018	\$1.350.000	0,0%
275	838.2018	\$1.350.000	0,0%
276	840.2018	\$1.350.000	0,0%
277	841.2018	\$1.350.000	0,0%
278	842.2018	\$1.350.000	0,0%
279	843.2018	\$2.560.000	0,0%
280	844.2018	\$2.560.000	0,0%
281	845.2018	\$1.350.000	0,0%



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

ÍTEM	CÓDIGO CONTRATO	CONTRATO V/R	CUMPLIMIENTO %
282	846.2018	\$1.350.000	0,0%
283	847.2018	\$1.350.000	0,0%
284	848.2018	\$1.350.000	0,0%
285	849.2018	\$1.350.000	0,0%
286	850.2018	\$1.350.000	0,0%
287	851.2018	\$1.350.000	0,0%
288	852.2018	\$1.350.000	0,0%
289	853.2018	\$1.350.000	0,0%
290	854.2018	\$1.350.000	0,0%
291	855.2018	\$1.350.000	0,0%
292	856.2018	\$2.560.000	0,0%
293	857.2018	\$1.350.000	0,0%
294	858.2018	\$1.350.000	0,0%
295	859.2018	\$2.201.000	0,0%
296	860.2018	\$1.350.000	0,0%
297	861.2018	\$1.350.000	0,0%
298	862.2018	\$1.350.000	0,0%
299	864.2018	\$3.700.000	0,0%
300	865.2018	\$1.350.000	0,0%
301	868.2018	\$92.880.000	0,0%
302	869.2018	\$105.000.000	0,0%
303	870.2018	\$13.350.000	0,0%
304	871.2018	\$1.350.000	0,0%
305	872.2018	\$1.600.000	0,0%
306	873.2018	\$1.350.000	0,0%
307	874.2018	\$32.000.000	0,0%
308	875.2018	\$6.489.600	0,0%
309	876.2018	\$54.000.000	0,0%
310	877.2018	\$1.350.000	0,0%
311	878.2018	\$2.200.000	0,0%
312	879.2018	\$3.700.000	0,0%
313	880.2018	\$3.100.000	0,0%
314	881.2018	\$6.666.666	0,0%
315	884.2018	\$1.350.000	0,0%
316	886.2018	\$22.000.000	0,0%
317	887.2018	\$5.363.000	0,0%
318	888.2018	\$2.000.000	0,0%
319	889.2018	\$3.700.000	0,0%
320	890.2018	\$1.350.000	0,0%
321	902.2018	\$12.646.661	0,0%
322	903.2018	\$19.522.139	0,0%
323	905.2018	\$1.500.000	0,0%
324	906.2018	\$2.750.000	0,0%
325	907.2018	855.000	0,0%
326	908.2018	855.000	0,0%
327	909.2018	855.000	0,0%
328	910.2018	855.000	0,0%



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

ÍTEM	CÓDIGO CONTRATO	CONTRATO V/R	CUMPLIMIENTO %
329	912.2018	\$1.125.000	0,0%
330	913.2018	945.000	0,0%
331	916.2018	\$2.000.000	0,0%
332	918.2018	\$1.080.000	0,0%
333	919.2018	\$1.546.666	0,0%
334	920.2018	\$1.125.000	0,0%
335	923.2018	\$2.200.000	0,0%
336	924.2018	843.333	0,0%
337	927.2018	\$1.173.333	0,0%
338	928.2018	843.333	0,0%
339	929.2018	\$1.210.000	0,0%
340	930.2018	\$1.833.333	0,0%
341	931.2018	990.000	0,0%
342	932.2018	\$1.723.333	0,0%
343	933.2018	\$2.566.667	0,0%
344	934.2018	\$1.650.000	0,0%
345	935.2018	\$1.430.000	0,0%
346	936.2018	\$2.053.333	0,0%
347	937.2018	\$1.833.333	0,0%
348	938.2018	\$1.173.333	0,0%
349	939.2018	\$1.280.000	0,0%
350	940.2018	\$1.173.333	0,0%
351	941.2018	\$1.916.667	0,0%
352	942.2018	843.333	0,0%
353	943.2018	\$3.143.333	0,0%
354	944.2018	\$9.249.521	0,0%
355	945.2018	945.000	0,0%
356	946.2018	945.000	0,0%
357	949.2018	\$1.640.000	0,0%
358	958.2018	\$100.000.000	0,0%
359	960.2018	\$21.000.000	0,0%
360	961.2018	\$115.549.000	0,0%
361	966.2018	\$2.700.000	0,0%
362	968.2018	\$30.000.000	0,0%
363	705.2018	\$9.609.166	8,7%
364	717.2018	\$4.575.069	13,0%
365	719.2018	\$17.308.224	8,7%
366	720.2018	\$50.406.691	8,7%
367	722.2018	\$35.506.759	8,7%
368	723.2018	\$25.795.043	8,7%
369	724.2018	\$17.373.369	8,7%
370	725.2018	\$15.961.311	8,7%
371	726.2018	\$13.030.027	8,7%
372	727.2018	\$34.792.527	8,7%
373	728.2018	\$32.328.756	8,7%
374	729.2018	\$15.822.722	8,7%
375	730.2018	\$17.062.220	8,7%



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

ÍTEM	CÓDIGO CONTRATO	CONTRATO V/R	CUMPLIMIENTO %
376	739.2018	\$1.350.000	8,0%
377	741.2018	\$7.231.154	8,7%
378	742.2018	\$14.383.212	8,7%
379	743.2018	\$33.827.572	13,0%
380	744.2018	\$18.000.105	13,0%
381	745.2018	\$40.497.910	8,7%
382	746.2018	\$11.103.297	8,7%
383	749.2018	\$17.332.117	8,7%
384	750.2018	\$19.517.153	8,7%
385	751.2018	\$7.279.687	8,7%
386	754.2018	\$32.457.353	8,7%
387	755.2018	\$41.169.873	8,7%
388	756.2018	\$15.246.230	8,7%
389	757.2018	\$6.851.469	8,7%
390	758.2018	\$27.013.547	8,7%
391	761.2018	\$75.872.208	8,7%
392	762.2018	\$23.643.603	8,7%
393	763.2018	\$6.282.787	8,7%
394	764.2018	\$31.186.859	8,7%
395	779.2018	\$23.965.791	8,7%
396	780.2018	\$20.724.784	8,7%
397	788.2018	\$2.986.666	8,0%
398	790.2018	\$38.715.516	8,7%
399	791.2018	\$67.496.329	8,7%
400	792.2018	\$13.350.922	8,7%
401	793.2018	\$15.500.724	8,7%
402	794.2018	\$23.525.993	8,7%
403	795.2018	\$20.814.910	8,7%
404	797.2018	\$8.344.513	8,7%
405	799.2018	\$43.623.143	8,7%
406	894.2018	\$24.709.808	8,7%
407	895.2018	\$6.564.108	8,7%
408	897.2018	\$52.461.922	8,7%
409	898.2018	\$420.242.588	8,7%
410	899.2018	\$10.126.591	8,7%
411	900.2018	\$34.000.000	8,7%
412	901.2018	\$10.375.762	8,7%
413	904.2018	\$80.284.304	8,7%
414	911.2018	\$121.067.820	8,7%
415	921.2018	\$140.000.000	8,7%
416	922.2018	\$24.100.000	8,7%
417	947.2018	\$654.000.000	8,7%
418	948.2018	\$75.400.000	8,7%
419	950.2018	\$677.541.690	8,7%
420	951.2018	\$8.394.995	8,7%
421	952.2018	\$19.400.000	8,7%
422	953.2018	\$92.000.000	8,7%



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

ÍTEM	CÓDIGO CONTRATO	CONTRATO V/R	CUMPLIMIENTO %
423	954.2018	\$41.500.000	8,7%
424	957.2018	\$41.000.000	8,7%
425	959.2018	\$311.000.000	8,7%
426	962.2018	\$3.526.500	8,7%
427	963.2018	\$6.000.000	8,7%
428	964.2018	\$120.000.000	8,7%
429	967.2018	\$10.000.000	8,7%



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

Ver Anexo No.2 – Facturación de Entidad con Contrato- Vigencias anteriores a 2018

ENTIDAD CONTRATADA	VALOR
040-SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	\$ 126.274.365
AGUILAR AGUDELO WILSONY/O FARMACOPY	\$ 132.194.208
ALBERGUE LUPITA	\$ 34.835.500
ALVAREZ CUADRA HIPOLITO Y/O DROGUERIA ALVAREZ.	\$ 5.378.000
ASSBASALUD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$ 300.273
BADILLO IBAÑEZ HERNANDO	\$ 26.970.000
BERNAL RUBIO DIANA PAOLA/MULTIFARMA	\$ 84.402.367
BLANCA LIDA SALAMANCA/DROGUERIA CHAMEZA	\$ 18.680.984
BLANCA LIDA SALAMANCA/DROGUERIA RECETOR	\$ 14.157.741
BLANCA LIDIA SALAMANCA RIVERA Y/DROGUERIA RECETOR	\$ 16.055.819
BLANCA LIDIA SALAMANCA RIVERA Y/O DROGAS CHAMEZA	\$ 23.792.103
BRICELINASOTO/DROGUERIA VILLA MASSIEL	\$ 56.435.370
CARDIO ANDES S.A.S	\$ 482.071.190
CARLOS ANDRES MARÍA MARTINEZ	\$ 34.934.180
Carlos Arturo Barragan	\$ 149.519.678
CASILDA BETANCOURT FUENTES / DROGUERIA VIDA NUNCHIA	\$ 11.158.275
CASTILLO RODRIGUEZ ALBA CRISTINA / MULTIDROGAS LA 15	\$ 187.249.908
CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E	\$ 3.159.125
CENTRO CARDIONEUROVASCULAR DE CASANARE AAA ALLIANCE SAS	\$ 426.930.793
CENTRO DE REHABILITACION CRAC	\$ 569.600
CENTRO ESPECIALIDADES PEDIATRICAS PASTOR Y MARIA IPS	\$ 34.151.802
CENTRO MEDICO 24 HORAS	\$ 55.441.731
CENTRO MEDICO DE LA ORINOQUIA S.A.S. CEMEDIQ	\$ 1.593.359.960
CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI SA	\$ 246.108.772
CENTRO MEDICO MIMEDIC	\$ 31.120.171
CENTRO ODONTOLOGICO - NEODENT	\$ 27.270.000
CENTRO DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CLINICAS ANDIEGOCI OSADSAS	\$ 107.250.000
CHAMEZA	\$ 136.897.941
Claudia Patricia León Sánchez	\$ 248.630.100
CLAUDIAGIMENARINCON/DROGAS LASALINA	\$ 36.761.503
CLINICA CHIA S.A.	\$ 164.912
CLINICA DEL ORIENTE LTDA	\$ 228.128.093
CLINICA ENDOART EU	\$ 69.033.475
CLINICA MEDICENTER FICUBO S.A.S.	\$ 4.521.911.784



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

ENTIDAD CONTRATADA	VALOR
CLINICA VASCULAR DE CASANARE S.A.S	\$ 276.821.838
CLINICA VASCULAR DE CASANARE SAS	\$ 722.941.621
CLINICAMARTHASA	\$ 4.813.343
CONSULTORIO FONOAUDIOLOGICO NIDIA YANETH JARA PARRADO	\$ 30.276.110
CONSULTORIO MÃ%ODICO DR. ASDRUBAL BUITRAGO	\$ 3.813.720
Consultorio Médico Dr. Mauricio Flórez	\$ 59.672.216
CONSULTORIO MEDICO Dr. LUIS ALBERTO REGUILLO	\$ 80.758.722
CONSULTORIO ODONTOLÓGICO DR. HORACIO SANTISTEBAN	\$ 14.700.000
CONSULTORIO ODONTOLÓGICO DRA. ANGELA RIVEROS	\$ 21.684.483
CONSULTORIO ODONTOLOGICO	\$ 44.635.489
CONSULTORIO ODONTOLOGICO ADRIANA GUTIERREZ TALERO	\$ 79.805.977
CONSULTORIO ODONTOLOGICO DOCTORA SHEYLA BELTRAN	\$ 12.813.280
CONSULTORIO ODONTOLOGICO DR. HORACIO SANTISTEBAN MARTINEZ	\$ 68.409.433
CONSULTORIO ODONTOLOGICO DRA. LAISNEY ALFONSO NIÁ	\$ 9.300.000
CONSULTORIO ODONTOLOGICO DRA. SHERLLY LORENA ORDUZ	\$ 35.791.736
CONSULTORIO ODONTOLOGICO DRA.LAISNEY ALFONSO NIÁ	\$ 10.200.000
CONSULTORIO ODONTOLOGICO MARTHA TERESA GARCIA PLATA	\$ 57.668.371
CONSULTORIO REHABILITACION INTEGRAL	\$ 20.354.328
COOMEDICAN IPS	\$ 796.546.478
COOPERATIVA CASANAREÑ'A DE TRANSPORTADORES	\$ 288.848.300
COOPERATIVA CASANAREÑ'A DE TRANSPORTADORES LTDA	\$ 430.758.200
COOPERATIVA ESPECIALIZADA EN SALUD DE OROCUE	\$ 228.300.152
CSM SALUD - CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS IPS S.A.S	\$ 287.762.870
CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL	\$ 4.590.000
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS TAURAMENA	\$ 1.568.400
DARIO MORA/FARMASANTI	\$ 25.640.000
DARIO MORA/SANFRANSISCO	\$ 5.214.200
DISORTHO S.A.	\$ 81.795.937
DOCTORA SHEYLA BELTRAN	\$ 2.360.393
DOMISALUD DEL LLANO S.A.S	\$ 758.708.300
DRA INGRID LILIANA ACOSTA	\$ 33.707.995
DRA JENNY PAOLA BARRAGAN	\$ 62.217.620
DRA SABINA VALIENTE MARTINEZ	\$ 9.134.132
DROGUERIA BLUE FARMA	\$ 143.880.679
DROGUERIA CHAMEZA	\$ 14.539.436
DROGUERIA FARMASANTI	\$ 272.705.450



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

ENTIDAD CONTRATADA	VALOR
DROGUERIA RECETOR	\$ 5.719.386
DROGUERIA SAMEDIQ	\$ 3.745.407.852
DROGUERIA SAN FRANCISCO	\$ 50.139.975
DROGUERIA SANTA LUCIA	\$ 48.972.544
DROSERVIDESCIENTOS	\$ 33.656.550
DUMIAN MEDICAL SAS.	\$ 8.643.991
E S E HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON	\$ 1.140.773
E.S.E CLINICA GUANE	\$ 44.500
E.S.E DEPARTAMENTAL MORENO Y CLAVIJO	\$ 47.681.450
E.S.E HOSPITAL DE TAURAMENA	\$ 1.683.697.283
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO	\$ 61.600
E.S.E. HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO	\$ 325.934
E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	\$ 2.158.091
E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER	\$ 767.630
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	\$ 123.750
E.S.E. SALUD YOPAL	\$ 5.146.461.354
EDGARDO ALFONSO RUDAS GONZALEZ	\$ 50.020.100
EDISON SILVA RAMIREZ/DROGUERIA LA SALUD STORE DE LA 13	\$ 154.331.457
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	\$ 14.823.700
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE	\$ 294.906
ENTIDAD MEDICA PARA LA SALUD	\$ 13.749.325
ENTIDAD MEDICO INTEGRAL PARA LA SALUD IPS	\$ 36.681.699
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL PAIPA	\$ 1.577.949
ESE CAMU PUEBLO NUEVO	\$ 120.906
ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE	\$ 190.586
ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO	\$ 15.876.546
ESE DEPARTAMENTAL MORENO Y CLAVIJO	\$ 57.991.667
ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO - SEDE SOLANO	\$ 331.900
ESE FABIO JARAMILLO LONDONO - SEDE MILAN	\$ 76.500
ESE HOSPITAL DE YOPAL	\$ 8.473.667.252
ESE HOSPITAL DEL SUR ITAGUI	\$ 168.570
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA	\$ 2.788.734
ESE HOSPITAL HILARIO LUGO	\$ 941.160
ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO	\$ 411.081
ESE HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ SEDE MOCOA	\$ 16.600
ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA QUIBDO	\$ 66.100
ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	\$ 656.730



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

ENTIDAD CONTRATADA	VALOR
ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA	\$ 2.944.480
ESE HOSPITAL SALAZAR VILLETÁ	\$ 102.500
ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	\$ 95.300
ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA	\$ 51.300
ESE HOSPITAL SAN JUAN	\$ 287.283
ESE HOSPITAL SANTA TERESITA PACORA CALDAS	\$ 205.200
ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA-SANTANDER	\$ 2.587.459
ESE MORENO Y CLAVIJO	\$ 19.045.219
ESE RAFAEL TOVAR POVEDA	\$ 136.180
ESE VIDASINU	\$ 442.338
FAMILY & MEDICAL CASANARE S.A.S	\$ 108.250.439
FREDDY GEOVANNY MANOSALVA ALVARADO	\$ 62.248.236
FUNDACIÓN HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	\$ 305.726.304
FUNDACION NIÑA MARIA	\$ 6.319.848
GARCÍA PÉREZ MÉDICA Y CIA S.A.S	\$ 339.453.242
GARCIA PEREZ MEDICA Y CIA S.A.S	\$ 3.616.296.036
GLADYS LEMUS/DROGUERIAVILLAJULIANA	\$ 6.965.815
GUSTAVO LOSADA DROGUERIA BLUEFARMA	\$ 68.064.379
GUTIERREZ JIMENEZ ESPERANZA Y/O DROGUERIA FARMASABANA	\$ 3.496.944
GUTIERREZ JIMENEZ ESPERANZA Y/O DROGUERIA FARMASABANA-	\$ 39.836.765
GYO MEDICAL S.A.S.	\$ 5.307.065.508
HATOCOROZAL	\$ 225.503.640
HECTOR ARMANDO VEGA NIEVES /LA PANACEA DROGUERÍA MISELANEA	\$ 132.703.976
HECTOR ESTUPIÑANA/EL REGALO	\$ 50.398.262
HEMATOLIGÍA Y ONCOLOGÍA DEL ORIENTE	\$ 47.093.000
HEMATOLIGÍAYONCOLOGÍA DEL ORIENTE	\$ 2.660.418.076
HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA DEL ORIENTE	\$ 71.367.300
HERNANDO BADILLO IBAÑEZ	\$ 113.608.000
HIPOLITO ALVAREZ/DROGUERÍA ALVAREZ	\$ 60.424.969
HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.	\$ 2.900.318.638
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	\$ 305.884.647
HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO	\$ 99.700
HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ E.S.E	\$ 54.300
HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	\$ 2.357.345
HOSPITAL LA CANDELARIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$ 10.627.514



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

ENTIDAD CONTRATADA	VALOR
HOSPITAL MANUEL ELKIN PATARROYO	\$ 142,750
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	\$ 156,306
Hospital Octavi	\$ 118,600
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	\$ 36,069,290,072
HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRA E.S.E	\$ 2,561,218
HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO	\$ 236,372,396
HOSPITAL REGIONAL DEL LIBANO TOLIMA	\$ 13,455,644
HOSPITAL SAN JUAN BOSCO	\$ 483,820
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	\$ 123,400
HOSPITAL SANTA BARBARA DE VENADILLO ESE	\$ 230,300
HOSPITAL SUMAPAZ ESE	\$ 48,400
Hospital Universitario Clínica San Rafael	\$ 1,556,902
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.	\$ 4,893,828,317
HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTA	\$ 1,410,549
HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ	\$ 490,564
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	\$ 83,522,330
I.P.S. LABORATORIO CLINICO NORA ALVAREZ LTDA.	\$ 1,162,552,404
INSTITUTO ROOSEVELT	\$ 49,898,280
INSTITUTO ROOSEVELT sede 010	\$ 609,447,821
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MÉDICO IDIME S.A. - IDIME S.A.	\$ 256,750
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MÉDICO S.A. - IDIME S.A.	\$ 377,500
INSTITUTO DE FRACTURAS S.A.S.	\$ 2,566,950
INSTITUTO DE FRACTURAS SAS	\$ 273,016,109
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	\$ 3,987,484,988
INTEGRATED HEALTH SERVICES S.A.S. / SERVINHEALTH	\$ 54,350,066
Inversiones Medicas de los Andes S.A.S.	\$ 26,645,900
IPS CENTRO RADIOLOGICO MANARE SAS	\$ 33,147,200
IPS FAMILY & MEDICAL CASANARE S.A.S	\$ 124,681,861
IPS INTEGRAL CASANARE S.A.S	\$ 294,800,213
IPS SALUD Y VIDA	\$ 48,569,988
IPS SALUDENT S.A.S	\$ 100,971,806
IPS SAN AGUSTIN SAS	\$ 20,236,550
IPS SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD SAS	\$ 232,771,151
IPS SERVIDOENSALUD SAS	\$ 705,889,200
IVAN JOSE TORRES GUTIERREZ	\$ 25,495,000
JENNY PAOLA BARRAGAN TUNJANO	\$ 1,911,908
JORGE ELIECER MECHE	\$ 156,240,000



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

ENTIDAD CONTRATADA	VALOR
JULIO ROBERTO FONSECA CELY	\$ 219,740,112
LA SALINA	\$ 470,868,298
Laboratorio Clínico Lubdy S. Londoño V.	\$ 20,954,270
LEWIS ALBERTO PEREZ FORERO	\$ 36,243,130
LH SAS	\$ 36,075,346
LILIANA GALINDO SANCHEZ/SUPER DROGAS JULIANA	\$ 137,004,168
LINEA VIVA MEDICAL SAS	\$ 294,441,004
LUCELIDA LAVERDE CACHAY Y/O DROGUERIA YOPALOSA 2	\$ 51,975,838
LUIS ALBERTO REGUILLO SANCHEZ Y/O DROGUERIA FARMARECOR	\$ 11,172,348
LUZ ARIFA LEON GONZALEZ	\$ 24,558,223
MANI	\$ 314,234,547
MARIA ELIZABETH PRECIADO SILVA /SUPER DROGUERÍA LA 25	\$ 81,370,307
MARTHA CECILIA VARON RAMIREZ	\$ 25,310,367
MECHE JORGE ELIECER	\$ 19,935,000
MEDICAL SKY	\$ 28,338,087
MEDICAL SKY SAS	\$ 7,940,902
MEDICINA NUCLEAR DIAGNOSTICA S.A.S	\$ 100,574,390
MEDILAB IPS SAS	\$ 98,525,657
MIOCARDIO	\$ 99,762,190
MONTEREY	\$ 181,751,771
MONTERREY	\$ 137,503,688
MULTI IMAGENES MEDICAS S.A.S	\$ 102,986,600
MUNDO RADIOLOGICO S.A.S	\$ 380,851,024
NUESTRA IPS	\$ 91,771,378
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	\$ 268,200
NUEVA IPS OPTICA DEL ORIENTE	\$ 18,726,592
NUNCHÍA	\$ 265,728,965
NURY ALARCON/SUPER REBAJA JUNIOR	\$ 61,532,005
OPTICA MILLAN CEDIEL	\$ 14,222,716
OPTICADRMEJIA	\$ 142,016,291
OROCUE	\$ 274,320,173
OXIGENOS DEL ORIENTE S.A.S.	\$ 255,545,479
OXIGENOS DEL ORIENTE S.A.S.	\$ 492,379,100
P & P DE COLOMBIA S.A.S	\$ 5,335,292
P&P DE COLOMBIA S.A.S.	\$ 3,200,698
P&P DE COLOMBIA SAS	\$ 3,580,902
PANOREX CEDENT SAS	\$ 33,456,900



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

ENTIDAD CONTRATADA	VALOR
PAZ DE ARIPORO	\$ 769,489,790
PORE	\$ 295,381,907
Procardio Servicios Médicos Integrales Ltda.	\$ 36,160
Procardio Servicios Médicos Integrales SAS	\$ 1,266,142,866
PROSALUD CASANARE SAS	\$ 623,550,671
PUERTABIERTA SAS	\$ 1,638,947,611
PUERTABIERTASAS	\$ 27,616,000
RECETOR	\$ 141,551,891
RED SALUD CASANARE ESE	\$ 17,718,480,911
SABANALARGA	\$ 66,284,805
SACAMA	\$ 151,941,992
SALUD SOGAMOSO ESE	\$ 6,919,890
SALUDLLANOSIPS	\$ 2,435,600,000
SAMUEL ELISEO HIGUERA MENDIVELSO ALMACEN NUEVO DIA	\$ 106,544,485
SAN LUIS DE PALENQUE	\$ 211,546,983
SEGURITEC & S.O. S.A.S.	\$ 73,368,200
SER CARDIOLOGICO DEL LLANO E.U	\$ 255,748,470
SERVIMEDICAS IPS	\$ 3,842,021
SOCIEDAD CLINICA BOYACA LTDA	\$ 250,568,840
SOCIEDAD CLINICA CASANARE LTDA	\$ 203,324,099
SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES S.A.S - OPTISALUD	\$ 452,139,932
SOLUCIONES INTEGRALES Y CONSULTORIAS E&G	\$ 18,724,349
SOLUCIONES INTEGRALES Y CONSULTORIAS E&G S.A.S	\$ 14,707,067
SONIA ESPERANZA ALBA CELY	\$ 14,892,323
SUBRED INTEGRADA SERVICIOS SALUD NORTE	\$ 2,430,512
SUMINISTROS Y FARMACOS REHOBOT SAS	\$ 129,037,770
SUPER DROGUERIA LA 25	\$ 470,628,682
TAMARA	\$ 264,622,892
TANIA BARRAGAN	\$ 176,222,351
TERESA DE JESUS FLOREZ REYNEL	\$ 32,208,305
TRANSPORTE ESPECIAL VITAL ASISTIDO LTDA	\$ 150,061,500
TRAUMED IMPLANTE SAS	\$ 35,378,194
TRAUMED IMPLANTES SAS	\$ 662,595,461
TRINIDAD	\$ 308,223,651
UH BELEN	\$ 1,619,779
UH CASTILLA	\$ 98,230
UH MANRIQUE	\$ 1,443,830



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

ENTIDAD CONTRATADA	VALOR
UH SAN ANTONIO DE PRADO	\$ 215.160
UH SAN JAVIER	\$ 59.680
UNIDAD CLINICA DEL ARIARI	\$ 66.071.391
UNIDAD HOSPITALARIA NUEVO OCCIDENTE	\$ 133.120
UNIDAD INTEGRAL DE SALUD PUERTABIERTA SAS	\$ 10.692.135
URGENCIA VITAL DEL CASANARE AEREA Y TERRESTRE SAS	\$ 2.850.000
VALLEJO OLARTE YESSIKA ANDREA / DROGERIA YED	\$ 63.872.384
VARGAS ESTEPA HILDEBRANDO Y/O DROGAS SACAMA	\$ 42.526.367
VARGAS ESTEPA HILDEBRANDO/DROGAS SACAMA	\$ 8.878.680
VIDELSA IPS SAS	\$ 13.880.000
VILLANUEVA	\$ 1.575.039.026
VISIONAMOS SALUD	\$ 639.772.464
VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO LTDA	\$ 3.904.600
VISIONAMOS SALUDA	\$ 230.620
VITAL ALLIANCE	\$ 229.407.400
VITAL ALLIANCE SAS	\$ 233.239.900
WILSON AGUILAR AGUDEO	\$ 22.724.000
VALOR TOTAL RADICADO DURANTE LA VIEGENCIA 2018	\$ 135.899.029.723
VALOR TOTAL DE LA FACTURACION EXPEDIDA EN 2008, 2015, 2016 Y RADICADA EN 2018	\$ 113.503.920
VALOR TOTAL DE LA FACTURACION EXPEDIDA EN 2017 Y RADICADA EN 2018	\$13.056.722.095
VALOR TOTAL DE LA FACTURACION EXPEDIDA EN 2018 Y RADICADA EN 2018	\$122.728.803.708



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

Ver Anexo No.3 – Facturación de Entidad sin Contrato vigencias anteriores

ENTIDAD SIN CONTRATO	VALOR
040-SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	\$ 749.906.336
ADMINISTRADORA COUNTRY S A.	\$ 16.527.700
CENTRO CARDIONEUROVASCULAR DE CASANARE AAA ALLIANCE SAS	\$ 47.820.942
CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL	\$ 1,066.335.972
CENTRO DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CLINICA SAN DIEGO	\$ 428.263.571
CENTRO DE SALUD CON CAMAS EL CASTILLO	\$ 52.372
CENTRO DE SALUD CON CAMAS EL DANUBIO	\$ 123.031
CENTRO DE SALUD SIN CAMAS CDV	\$ 31.200
CENTRO ESPECIALIDADES PEDIATRICAS PASTOR Y MARIA IPS	\$ 11.033.634
CENTRO MEDICO CUBIS LTDA	\$ 574.888
CENTRO MEDICO MIMEDIC	\$ 1.030.326
CENTRO POLICLÍNICO DEL OLAYA-CPO	\$ 4.975.515
CHAMEZA	\$ 5.590.450
CLÁ NICA SAN JUAN BAUTISTA S.A.S.	\$ 263.100
CLINICA BELEN DE FUSAGASUGA LTDA.	\$ 369.760
CLINICA BELO HORIZONTE LTDA	\$ 5.554.891
CLINICA CHIA S.A.	\$ 385.292
CLINICA COLSANITAS S.A.	\$ 404.688
CLINICA DE ESPECIALISTAS LIMITADA	\$ 4.128.767
CLINICA DE MARLY S.A.	\$51.300
CLINICA DEL OCCIDENTE S.A.	\$ 67.681
CLINICA DEL ORIENTE LTDA	\$ 149.296.574
CLINICA EL LAGUITO S.A.	\$921.535
CLINICA ESPECIALIZADA LA CONCEPCION S.A.S.	\$ 10.271.368
CLINICA GIRON E.S.E	\$ 2.754.847
CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS - LAURA DANIELA	\$ 7.417.937
Clinica Laura Daniela S.A. - Santa Isabel	\$ 10.843.222
CLINICA MEDICAL S.A.S.	\$ 37.097.569
CLINICA MEDICENTER FICUBO S.A.S.	\$ 1.090.652.794
CLINICA MEDICOS S.A.	\$11.710.586
Clinica Medilaser S.A	\$ 19.383.955
Clinica Palermo	\$ 5.399.963
CLINICA PALMA REAL S.A.S.	\$ 15.091.564
CLINICA PARTENON LTDA	\$ 6.317.193
CLINICA SAN FRANCISCO DE ASIS BOGOTA	\$ 72.047
CLINICA UROS S.A	\$ 20.839.565



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

ENTIDAD SIN CONTRATO	VALOR
CLINICA VASCULAR DE CASANARE SAS	\$ 42.007.966
CONSULTORIO ODONTOLOGICO DRA. SHERLLY LORENA ORDUZ	\$ 15.235.800
COOMEDICAN IPS	\$ 1.242.535.854
COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD PAUTO SALUD IPS	\$ 404.580.549
CORPO MEDICAL SAS	\$ 132.687.360
CORPORACION CLINICA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COL	\$ 2.219.094
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CASANARE	\$ 810.000
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA	\$ 2.460.175
CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLANUEVA	\$ 6.390.000
CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL	\$ 7.740.000
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS TAURAMENA	\$ 6.796.400
DISORTHO S.A	\$ 58.761.177
DISORTHO S.A.	\$ 160.814.692
DUMIAN MEDICAL S.A.S	\$ 48.915
E.S.E CENTRO DE SALUD SANTO ECCE HOMO	\$ 90.900
E.S.E CENTRO "PIENDAMÁ"	\$ 91.539
E.S.E DEPARTAMENTAL MORENO Y CLAVIJO	\$ 511.415
E.S.E HOSPITAL CAICEDO Y FLOREZ	\$ 329.625
E.S.E HOSPITAL COMUNAL MALVINAS	\$ 707.400
E.S.E HOSPITAL DE TAURAMENA	\$ 605.708.979
E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	\$ 4.259.030
E.S.E HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMENEZ MARTINEZ	\$ 227.400
E.S.E HOSPITAL ISABEL LA CATOLICA	\$ 326.460
E.S.E HOSPITAL L. SAN CARLOS	\$ 2.111.016
E.S.E HOSPITAL LAZARO ALFONSO HERNANDEZ	\$ 416.100
E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA	\$ 1.225.740
E.S.E Hospital Municipal de Sabanagrande	\$ 115.099
E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑ'ORA DEL CARMEN	\$ 75.528
E.S.E HOSPITAL PBRO. EMIGDIO PALACIO	\$ 735.600
E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	\$ 7.715.756
E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS LA HORMIGA	\$ 554.494
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	\$ 102.124
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PUERTO CARREÁ'O	\$ 49.007.725
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL	\$ 924.300
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA	\$ 175.290.792
E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE CORDOBA	\$ 48.400
E.S.E HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA NECOCLI	\$ 1,805,620





CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

ENTIDAD SIN CONTRATO	VALOR
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL LORICA	\$1.305.738
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA	\$3.386.506
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	\$2.138.276
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO PITALITO	\$8.925.197
E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN VICENTE DE PAUL DEPTAL SAN VICENTE	\$10.099.363
E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA	\$84.700
E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES	\$908.795
E.S.E. HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO	\$77.000
E.S.E. HOSPITAL LOCAL SANTA MARIA	\$1.007.729
E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO	\$2.081.342
E.S.E. HOSPITAL MARIA INMACULADA	\$19.187.428
E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	\$26.702.316
E.S.E. HOSPITAL NIVEL 1 EL BORDO	\$128.980
E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA	\$667.123
E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA	\$203.353
E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO	\$33.466.715
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL - SAN MARCOS	\$586.830
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL CHINACOTA	\$12.000
E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	\$991.350
E.S.E. HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA	\$ 9.551.532
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	\$18.907.365
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - YOLOMBO	\$ 4.068.580
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANDES	\$1.005.469
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	\$264.824
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	\$7.800.963
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	\$62.598
E.S.E. HOSPITAL SANTA ANA	\$108.600
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	\$149.347.891
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	\$8.437.209
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	\$16.947.269
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO	\$71.668.735
E.S.E. Salud del Tundama	\$527.100
E.S.E. SALUD YOPAL	\$868.468.850
EDGARDO ALFONSO RUDAS GONZALEZ	\$796.500
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MERCED	\$139.545
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO - CHIA	\$395.795
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL FUSAGASUGA	\$17.288.553



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

ENTIDAD SIN CONTRATO	VALOR
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD	\$718.600
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PAZ DEL RIO	\$294.530
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO TIERRADENTRO INZA	\$18.000
ENTIDAD MEDICA PARA LA SALUD	\$107.992.635
ENTIDAD MEDICO INTEGRAL PARA LA SALUD IPS	\$102.246.472
ESE HOSPITAL REG. DE AGUACHICA JOSE DAVID PADILLA VILLAFÁÑ'E	\$5.153.853
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL PAIPA	\$479.100
ESE CENTRO DE SALUD DE LABRANZAGRANDE	\$1.806.668
ESE CENTRO DE SALUD DE PAYA	\$58.130
ESE CENTRO DE SALUD DE TOCA	\$ 54.900
ESE CENTRO DE SALUD EDGAR ALONSO PULIDO SOLANO	\$ 331.910
ESE CENTRO DE SALUD SAMUEL VILLANUEVA VALEST	\$1.017.374
ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO SOCOTA	\$1.792.510
ESE CENTRO DE SALUD SANTANA	\$351.500
ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO	\$10.965.199
ESE DEPARTAMENTAL MORENO Y CLAVIJO	\$10,209,209
ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD	\$41,854,473
ESE GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ	\$246,500
ESE HOSP LOC CGENA INDIAS	\$222,986
ESE HOSP. PROF. JORGE CAVELIER	\$580,800
ESE HOSPITAL ALEJANDRO MAESTRE SIERRA	\$123,737
ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	\$6.306.223
ESE HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA	\$305.500
ESE HOSPITAL DE LA VEGA	\$139.500
ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	\$50.300
ESE HOSPITAL DE YOPAL	\$406.962
ESE HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA	\$111.498
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO	\$251.600
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL	\$ 4.581.263
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN	\$891.864
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE DE TULUA	\$ 5.470.414
ESE HOSPITAL DIVINO NIÑO	\$363.258
ESE HOSPITAL DPTAL UNIV DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS	\$4.826.015
ESE HOSPITAL GONZALO CONTRERAS	\$103.890
ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO BARBOSA	\$578.360
ESE HOSPITAL ISMAEL SILVA DE SILVANIA	\$954.274
ESE HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ SEDE MOCOA	\$98.900





CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

ENTIDAD SIN CONTRATO	VALOR
ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCA QUINDIO	\$1.088.714
ESE HOSPITAL LAS MERCEDES DE MONGUI	\$685.500
ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS	\$350.225
ESE HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA VALLE	\$ 2,632,383
ESE HOSPITAL MANUEL ELKIN PATARROYO	\$ 1,247,760
ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA-CHIGORODO-ANTIOQUIA	\$ 104,200
ESE HOSPITAL MPAL DE EL DORADO	\$ 169,740
ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE TIMANA-HUILA	\$ 373,746
ESE HOSPITAL NIVEL 1 PTO RICO	\$ 221,629
ESE HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO	\$ 4,641,080
ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	\$ 143,619,914
ESE HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ	\$ 1,557,760
ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE	\$ 1,708,184
ESE HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA	\$ 410,368
ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	\$ 15,115,621
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ - CUNDINAMARCA	\$ 882,154
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA	\$ 3,029,780
ESE HOSPITAL SAN FELIX LA DORADA	\$ 10,028,712
ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO - VILLA DE LEYVA	\$ 1,214,924
ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE SAN LUIS DE GACENO	\$ 579,756
ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO SAN LUIS DE GACENO	\$ 4,843,900
ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	\$ 347,960
ESE HOSPITAL SAN JOSE	\$ 48,400
ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	\$ 106,047
ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO	\$ 1,304,290
ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	\$ 69,085,097
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	\$ 289,176
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - MARINILLA	\$ 303,077
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	\$ 11,037,640
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL CARMEN DE VIBORAL	\$ 60,500
ESE HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES - CHOCONTA	\$ 2,347,399
ESE HOSPITAL SAN MARTIN LA BELLEZA	\$ 671,629
ESE HOSPITAL SAN PEDRO SAN PABLO-LA VIRGINIA	\$ 111,847
ESE HOSPITAL SAN ROQUE	\$ 268,142
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL PAIPA	\$ 192,400
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI	\$ 1,469,867
ESE HOSPITAL SANTA ANA DE MUZO	\$ 56,600



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

ENTIDAD SIN CONTRATO	VALOR
ESE HOSPITAL SANTA MARTA DE SAMACA	\$ 999,280
ESE HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	\$ 688,300
ESE HOSPITAL SANTA MONICA DOSQUEBRADAS-RISARALDA	\$ 429,662
ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO	\$ 4,417,722
ESE HOSPITAL SANTADER DE CAICEDONIA	\$ 278,024
ESE HOSPITAL SEÑ'ORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA	\$ 482,530
ESE MARIA AUXILIADORA - MOSQUERA	\$ 3,379,302
ESE METROSALUD	\$ 863,690
ESE NUESTRA SEÑ'ORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA	\$ 2,983,327
ESE NUESTRA SEÑ'ORA DEL ROSARIO DE PISBA	\$ 1,383,600
ESE PRIMER NIVEL GRANADA SALUD	\$ 459,609
ESE RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	\$ 1,448,948
ESE SALUD AQUITANIA	\$ 1,463,548
ESE SALUD PEREIRA	\$ 2,530,540
ESE SANTIAGO DE TUNJA	\$ 2,408,901
ESE SOR TERESA ADELE	\$ 613,900
ESE SUROCCIDENTE	\$ 1,289,447
ESE. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE	\$ 191,400
Ese. Hospital Integrado De Landazuri	\$ 203,428
ESE. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN	\$ 253,072
ESE. HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA	\$ 474,600
Ese. Hospital Regional Del Magdalena Med	\$ 12,919,638
ESE. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN	\$ 21,043,767
ESE. Hospital San Juan de Dios - Lebrija	\$ 153,000
ESE. HOSPITAL SAN RAFAEL	\$ 221,618
FREDDY GEOVANNY MANOSALVA ALVARADO	\$ 600,000
FUND.HOSPITAL INFANTIL UNIV. DE SAN JOSE	\$ 5,190,318
FUNDACIÃ" N HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAÃŠL MEDELLI	\$ 45,765,681
FUNDACION ABOOD SHAI0	\$ 140,060,548
FUNDACION AMIGOS DE LA SALUD	\$ 922,396
FUNDACION CARDIOINFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGIA	\$ 54,277,260
FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA ZONA FRANCA S.A.S	\$ 13,032,606
FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	\$ 2,991,742,520
FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	\$ 6,944,016
FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	\$ 11,357,582
FUNDACION NIÃ" A MARIA	\$ 6,319,848
FUNDACION OFTALMOLOGICA NACIONAL	\$ 2,568,000



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

ENTIDAD SIN CONTRATO	VALOR
FUNDACION SOMA	\$ 1,975,585
FUNDACION VALLE DEL LILI	\$ 15,923,708
GARCÍA PÉREZ MÉRICA Y CIA S.A.S	\$ 34,500,000
GARCÍA PÉREZ MÉRICA Y CIA S.A.S	\$ 39,096,483
GARCIA PEREZ MEDICA Y CIA S.A.S	\$ 361,440,031
GYO MEDICAL S.A.S.	\$ 3,120,520,717
HATOCOROZAL	\$ 182,172,375
HEMATOLOGIA Y ONCOLOGIA DEL ORIENTE	\$ 43,729,000
HEMATOLOGIA Y ONCOLOGIA DEL ORIENTE	\$ 122,861,890
HEMATOLOGIA Y ONCOLOGIA DEL ORIENTE	\$ 36,023,936
HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS	\$ 6,936,873
HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS ESE	\$ 2,561,700
HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI	\$ 227,544
HOSPITAL ARSENIO REPISO VANEGAS	\$ 1,388,286
HOSPITAL CAMILO VILLAZON PUMAREJO E.S.E	\$ 56,000
HOSPITAL CARLOS CARMONA MONTOYA	\$ 1,033,800
HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO	\$ 3,293,383
HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA ESE	\$ 4,863,047
HOSPITAL CENTRO ESE PLANADAS TOLIMA	\$ 190,600
HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.	\$ 196,286,845
HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE CALI	\$ 157,642
HOSPITAL DEL NORTE TORIBIO MAYA	\$ 281,308
HOSPITAL DEL ROSARIO	\$ 286,000
HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.	\$ 152,605,507
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	\$ 1,711,621,200
HOSPITAL DEPARTAMENTAL HOSPITAL MARIA INMACULADA	\$ 36,900
HOSPITAL DPTAL DE GRANADA ESE	\$ 58,510,382
HOSPITAL DPTAL SAN JUAN DE DIOS ESE	\$ 460,806
HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA ESE	\$ 479,220
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE	\$ 4,243,558
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	\$ 153,500
HOSPITAL FUENTE DE ORO META ESE	\$ 225,189
Hospital General de Medellín	\$ 41,935,467
HOSPITAL HELI MORENO BLANCO E.S.E.	\$ 389,250
HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	\$ 116,900
HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO PAREJA	\$ 51,300
HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ	\$ 2,783,068



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

ENTIDAD SIN CONTRATO	VALOR
HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO	\$ 218,998
HOSPITAL LA CANDELARIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$ 2,629,488
HOSPITAL LOCAL ALVARO RAMIREZ GONZALEZ ESE	\$ 406,600
HOSPITAL LOCAL CRISTIAN MORENO PALLARES	\$ 980,893
HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	\$ 430,800
HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LOPEZ	\$ 11,459,391
HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHIUM V/R	\$ 429,969
HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN ESE	\$ 4,447,480
HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	\$ 1,727,855
HOSPITAL MARIA ANGELINES	\$ 1,383,940
HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E.	\$ 112,900
HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	\$ 123,198
HOSPITAL MUNICIPAL ALGECIRAS	\$ 130,700
HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ-ESE	\$ 95,780
HOSPITAL NUESTRA SEÑ'ORA DE LOS REMEDIOS DE RIOHACHA	\$ 2,656,882
HOSPITAL NUESTRA SEÑ'ORA DE LOS SANTOS	\$ 159,654
HOSPITAL ORITO	\$ 997,473
HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	\$ 1,015,704
HOSPITAL PILOTO JAMUNDI ESE	\$ 1,669,108
HOSPITAL PIO XII ESE	\$ 69,800
HOSPITAL PIO XII E.S.E.	\$ 158,581
Hospital Regional Segundo Nivel de atención Valle de Tenza	\$ 18,704,202
HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA E.S.E.	\$ 7,973,210
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	\$ 22,904,829
HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES BOY ESE MEDIANA COMPLEJIDAD	\$ 6,174,764
HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO	\$ 5,855,300
HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA	\$ 41,643,580
HOSPITAL RICAURTE E.S.E	\$ 59,728
HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA ESE MONTENEGRO	\$ 853,200
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE SOCHA	\$ 2,702,905
HOSPITAL SAN ANDRES ESE	\$ 774,145
HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUAMO ESE	\$ 1,419,800
HOSPITAL SAN BERNABE	\$ 149,508
HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA E.S.E	\$ 4,658,012
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	\$ 533,700
HOSPITAL SAN JOSE - ESE	\$ 723,676
HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA	\$ 48,400



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

ENTIDAD SIN CONTRATO	VALOR
HOSPITAL SAN JOSE MARIQUITA ESE	\$ 3,874,800
HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.	\$ 175,913
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - CALI	\$ 517,160
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.	\$ 1,240,626
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E S E RIONEGRO	\$ 277,300
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SEDE CARTAGO	\$ 538,361
HOSPITAL SAN LORENZO	\$ 153,360
HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA	\$ 1,216,519
HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL ESE	\$ 1,709,093
HOSPITAL SAN RAFAEL II NIVEL	\$ 3,481,182
HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E	\$ 367,100
HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E. DE GUACARI	\$ 53,181
HOSPITAL SAN ROQUE ESE DE GUACARI	\$ 50,448
HOSPITAL SAN VICENTE	\$ 17,600
HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE	\$ 45,902,869
HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE SAN VICENTE DE ARAUCA	\$ 27,806,961
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL CIRCASIA	\$ 289,918
HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA	\$ 225,570
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	\$ 414,953
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.	\$ 854,977,187
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E.	\$ 931,153
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE Evaristo Garcia E.S.E	\$ 56,550,363
HOSPITAL UNIVERSITARIO MAYOR (HUM)	\$ 6,898,570
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	\$ 79,327,470
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	\$ 4,264,293
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA SAN JORGE DE PER	\$ 3,036,774
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	\$ 702,238
INSTITUTO ROOSEVELT	\$ 666,579,280
INSTITUTO ROOSEVELT sede 010	\$ 582,828,147
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	\$ 1,024,790,369
Inversiones Medicas de los Andes S.A.S.	\$ 774,394,115
IPS ARCASALUD S.A.S	\$ 207,466,135
IPS FAMILY & MEDICAL CASANARE S.A.S	\$ 34,662,496
IPS SERVIDOENSALUD SAS	\$ 191,653,800
IPS UNIVERSITARIA SE	\$ 82,585
JOHNSON Y JOHNSON DE COLOMBIA SA	\$ 21,476,514
JULIAN ARTURO GIL FORERO	\$ 11,935,000





CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

ENTIDAD SIN CONTRATO	VALOR
MANI	\$ 110,913,000
MARIA AUXILIADORA DE GARZON	\$ 1,625,543
MEDICAL SKY	\$ 208,362
MEDICINA NUCLEAR DIAGNOSTICA S.A.S	\$ 15,028,300
MEDICOS ASOCIADOS S.A.	\$ 140,878,094
Medifaca IPS S.A.S	\$ 737,250
MIOCARDIO	\$ 184,493,468
MIREDBARRANQUILLA I	\$ 4,465,357
MIREDBARRANQUILLAI	\$ 479,840
MONTEREY	\$ 83,668,050
MONTERREY	\$ 99,527,750
MULTI IMAGENES MEDICAS S.A.S	\$ 31,003,500
MYRYAM YANETH MALDONADO ROPERO	\$ 16,506,000
NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO ASIS	\$ 17,537,327
NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA ESE	\$ 3,103,788
NUNCHIA	\$ 37,807,650
OPTICA DR MEJIA	\$ 4,105,000
OROCUE	\$ 16,971,300
OXIGENOS DEL ORIENTE S.A.S.	\$ 88,507,600
PAZ DE ARIPORO	\$ 172,700,525
PORE	\$ 24,386,900
Procardio Servicios Medicos Integrales Ltda	\$ 17,696,570
Procardio Servicios Medicos Integrales SAS	\$ 1,698,010
PROMOTORA BOCAGRANDE S.A	\$ 205,830
PUERTABIERTA SAS	\$ 43,924,527
RECETOR	\$ 3,952,300
RED SALUD ARMENIA E.S.E.	\$ 2,949,240
RED SALUD CASANARE ESE	\$ 3,804,200
Riesgo de Fractura S.A	\$ 451,000
SABANALARGA	\$ 10,293,100
SACAMA	\$ 20,464,300
SALUD SOGAMOSO ESE	\$ 1,025,200
SALUD VITAL	\$ 13,640,359
SAN LUIS DE PALENQUE	\$ 50,304,650
SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E	\$ 260,870
SEGURITEC & S.O. S.A.S.	\$ 26,784,000
SER CARDIOLOGICO DEL LLANO E.U	\$ 258,730,480



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

ENTIDAD SIN CONTRATO	VALOR
SERVICIO INTEGRAL DE MEDICINA AMBULATORIA SIMA.LINK S.A.S	\$ 713,380,847
SERVICIOS VIVIR SAS	\$ 1,745,250
SERVIMEDICAS IPS	\$ 57,984,264
SES SALUD S.A.	\$ 5,777,664,069
SOC CIRUGIA DE BTA. HOSPITAL DE SAN JOSE	\$ 17,758,792
SOCIEDAD CLINICA BOYACA LTDA	\$ 26,275,684
SOCIEDAD CLINICA CASANARE LTDA	\$ 6,158,636,891
SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES S.A.S - OPTISALUD	\$ 611,891,454
SOCIEDAD MEDICA ANTIOQUEÑA S.A. SOMA	\$ 65,000,000
SUBRED INTEG DE SERV DE SALUD NORTE ESE	\$ 50,137,685
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIE	\$ 109,827,889
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	\$ 28,477,561
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	\$ 3,118,269
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	\$ 4,889,652
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	\$ 143,204,803
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	\$ 158,561,693
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE E.S.E	\$ 348,813
SUBRED SUROCCIDENTE E.S.E	\$ 598,213
TAMARA	\$ 37,679,500
TRANSPORTE ESPECIAL VITAL ASISTIDO LTDA	\$ 7,068,000
TRINIDAD	\$ 129,212,175
UBA NUESTRA SENORA DEL CARMEN	\$ 253,312
UNIDAD DE DIAGNOSTICO SAS	\$ 317,264,840
Unidad de Salud de Ibaguá	\$ 463,671
Unidad De Salud De Ibaguá	\$ 634,037
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E	\$ 422,858
URGENCIA VITAL DEL CASANARE AEREA Y TERRESTRE SAS	\$ 3,718,165,278
URMEDICAS 24 HORAS LTDA	\$ 1,449,000
urobosque SA	\$ 3,370,500
VILLANUEVA	\$ 272,888,800
VALOR TOTAL RADICADO DURANTE LA VIGENCIA 2018	\$ 42.725.291.530
—VALOR TOTAL DE LA FACTURACION EXPEDIDA EN 2015, 2016 Y RADICADA EN 2018	\$ 81.029.437
—VALOR TOTAL DE LA FACTURACIÓN EXPEDIDA EN 2017 Y RADICADA EN 2018	\$ 3.871.815.532
—VALOR TOTAL DE LA FACTURACIÓN EXPEDIDA EN 2018 Y RADICADA EN 2018	\$ 38.772.346.561



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
— NIT: 800.183.912-9 —

Anexo No.4 Contratos sin liquidar por años

AÑO 2015

CONTRATOS PENDIENTES POR LIQUIDAR VIGENCIA 2015			VALOR PAGADO MACRO 2015	CONTRATISTA	POLIZAS	ESTADO GARANTÍA
No CONTRATO	OBSERVACION	VALOR INICIAL CONTRATO			CUMPLIMIENTO	
100-10-263-2015	TRAMITE POR VÍA JURÍDICA POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS	500.000.000	489.924.494,00	HOSPITAL SIMÓN BOLIVAR	N/A	N/A
100-10-301-2015	TRAMITE POR VÍA JURÍDICA POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS	150.000.000	128.372.710,00	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO	N/A	N/A
100-10-325-2015	TRAMITE POR VÍA JURÍDICA POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS	750.000.000	716.411.394,00	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	09/03/2015- 05/07/2016	vencida
100-10-386-2015	TRAMITE POR VÍA JURÍDICA POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS	1.050.000.000	950.108.538,00	INSTITUTO DE ORTOPEDIA INFANTIL ROOSEVELT	06/04/2015- 06/08/2016	vencida
100-10-389-2015	TRAMITE POR VÍA JURÍDICA POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS	450.000.000	439.748.720,00	FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	04/04/2015- 8/03/2016	vencida
100-10-575-2015	TRAMITE POR VÍA JURÍDICA POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS	500.000.000	454.812.910,00	FUNDACIÓN CLÍNICA SHAI0	13/07/2015- 13/04/2016	vencida
100-10-641-2015	TRAMITE POR VÍA JURÍDICA POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS	240.000.000	202.753.541,00	CENTRO DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS CLÍNICA SAN DIEGO S. A.	27/08/2015- 11/07/2016	vencida
100-10-644-2015	TRAMITE POR VÍA JURÍDICA POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS	15.000.000	SIN PAGOS	MEDIGLOBAL IPS SAS	04/09/2015- 04/05/2016	vencida
100-10-645-2015	TRAMITE POR VÍA JURÍDICA POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS	949.500.000	949.310.400,00	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	NO APLICA	N/A
100-10-659-2015	TRAMITE POR VÍA JURÍDICA POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS	200.000.000	75.387.192,00	INSTITUTO DE ORTOPEDIA INFANTIL ROOSEVELT	30/12/2015- 11/01/2017	vencida
100-10-686-2015	TRAMITE POR VÍA JURÍDICA POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS	260.000.000	232.462.185,00	FUNDACIÓN CLÍNICA SHAI0	13/11/2015- 13/07/2016	vencida
100-10-701-2015	TRAMITE POR VÍA JURÍDICA POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS	120.000.000	119.162.708,00	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	11/12/2015- 16/07/2016	Vencida
Total Contratos Pendientes Por Liquidar			12			



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
— NIT: 800.183.912-9 —

AÑO 2016

CONTRATOS PENDIENTES POR LIQUIDAR VIGENCIA 2016						POLIZAS		ESTADO GARANTÍA
No DE CONTRATO	CONTRATISTA Y/O IPS	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR PAGADO	SALDOS EN REGISTRO PRESUPUESTAL	OBSERVACION	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CUMPLIMIENTO	
097-2016	MULTIFARMA DEL LLANO	217.731.989	82.402.738	135.329.251	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN			
120-2016	REINA ESPERANZA RIVERA GOMEZ/SUPERDROGUERIA LA 25	32.544.660	32.042.555	502.105	SE VENCIERON LOS TERMINOS PARA LIQUIDAR	no aplica	12/01/2016-27/09/2016	vencida
158-2016	CENTRO DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CLINICA SAN DIEGO CIOSAD	200.000.000	182.921.172	17.078.828	LIQUIDACION EN REVISION POR EL CONTRATISTA	no aplica	no aplica	no aplica
233-2016	FUNDACIÓN CLINICA SHAO	1.900.000.000	1.828.928.586	71.071.414	EN PROCESO DE LIQUIDACION	no aplica	06/10/2016-27/05/2017	vencida
235-2016	STEIN & CIA S.A.S.	120.000.000	113.693.950	6.306.050	EN PROCESO D ELIQUIDACION			
270-2016	SOCIEDAD CLINICA CASANARE LTDA	2.452.000.000	2.384.911.571	67.088.429	EN PROCESO DE LIQUIDACION	no aplica	27/09/2016-02/05/2017	vencida
301-2016	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	4.100.000.000	4.094.246.810	5.753.190	EN PROCESO DE CONCILIACION D EGLOSAS	N/A	N/A	N/A
302-2016	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA ESE.	3.000.000.000	2.888.300.267	111.699.733	EN PROCESO DE CONCILIACION DE GLOSAS	N/A	N/A	N/A
305-2016	FUNDACION HOSPITAL LA MISERICORDIA	1.560.000.000	1.389.301.337	170.698.663	SE PASA CARPETA A PIERRE 07/05/2019	N/A	01/02/2016-01/04/2017	vencida
351-2016	CENTRO DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CLINICA SAN DIEGO CIOSAD	195.000.000	109.010.000	85.990.000	SE REALIZO LIQUIDACION , EN REVISION DEL CONTRATISTA	N/A	22/02/2016-22/08/2017	vencida
378-2016	CLINICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA	450.000.000	368.026.340	81.973.660	SE REALIZO LIQUIDACION , EN REVISION DEL CONTRATISTA	15/03/2016-30/10/2016	15/03/2016-30/04/2017	vencida
392-2016	FABIO LEONARDO RODRIGUEZ VELANDIA / DROGAS CENTRO REBAJAS II	87.826.387	57.747.690	30.078.697	SE VENCIERON LOS TERMINOS PARA LIQUIDAR	N/A	01/04/2016-06/04/2017	vencida
449-2016	GLOBALEX COLOMBIA SA	250.000.000	250.000.000	-	PRESENTA GLOSAS	N/A	04/08/2016-04/04/2017	vencida
453-2016	CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL LTDA	600.000.000	595.817.608	4.182.392	SE REALIZO LIQUIDACION , EN REVISION DEL CONTRATISTA	N/A	10/05/2016-10/03/2017	vencida
724-2016	LUBDY STELLA LONDOÑO VENEGAS	11.922.002	9.052.400	2.869.602	SE REALIZO LIQUIDACION , EN REVISION DEL CONTRATISTA	N/A	12/10/2016-12/08/2017	vencida
732-2016	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA ESE.	350.000.000	348.707.500	1.292.500	SE REALIZO LIQUIDACION , EN REVISION DEL CONTRATISTA	N/A	N/A	N/A
740-2016	SOCIEDAD CLINICA CASANARE LTDA	30.000.000	28.894.856	1.105.144	EN PROCESO DE LIQUIDACION	no aplica	15/11/2016-15/06/2017	Vencida
748-2016	PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES LTDA	150.000.000	122.317.140	27.682.860	SE REALIZO LIQUIDACION , EN REVISION DEL CONTRATISTA	no aplica	13/12/2016-15/10/2017	vencida
Total Contratos Pendientes Por Liquidar					18			

“OBSERVACIÓN: El saldo en registro presupuestal puede estar sujeto a pago de glosas pendientes por conciliar, a facturación pendiente por radicar en CAPRESOCA EPS con cargo al contrato o valor que el contratista no ejecuto”.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
— NIT: 800.183.912-9 —

AÑO 2017

CONTRATOS PENDIENTES POR LIQUIDAR VIGENCIA 2017							
No CONTRATO	CONTRATISTA Y/O IPS	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR PAGADO A LA FECHA	SALDOS EN REGISTRO PRESUPUESTAL	ESTADO	PÓLIZAS	ESTADO GARANTÍA
						CUMPLIMIENTO	
151-2017	DISORTHO S.A	440.000.000	367.874.903	72.125.097	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	24/01/2017-24/04/2018	Vencida
232-2017	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL YOPAL	21.515.000.000	21.462.167.499	52.832.501	PRESENTA GLOSAS	N/A	N/A
250-2017	I.P.S LABORATORIO CLINICO NORA ALVAREZ LTDA	525.000.000	496.428.357	28.571.643	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	20/01/2017-05/06/2018	vencida
293-2017	GYO MEDICAL I.P.S S.A.S	4.777.000.000	4.505.328.402	271.671.598	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	31/01/2017-15/07/2018	vencida
298-2017	SOCIEDAD CLINICA CASANARE LTDA	2.600.000.000	2.501.685.694	98.314.306	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	03/02/2017-03/05/2018	vencida
307-2017	RED SALUD CASANARE E.S.E	600.000.000	300.621.963	299.378.037	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	No aplica	No aplica
327-2017	MEDIGLOBAL IPS S.A.S	49.100.000	33.436.400	15.663.600	PRESENTA GLOSAS, LA IPS NO HA RADICADO LA TOTALIDAD DE FACTURAS CON CARGO A LA EJECUCION DEL CONTRATO	13/02-2017-13/07/2018	vencida
342-2017	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL YOPAL	132.000.000	130.000.000	2.000.000	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	N/A	N/A
345-2017	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA ESE.	3.000.000.000	2.740.000.000	260.000.000	EN PROCESO DE CONCILIACION	N/A	N/A
348-2017	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ESE.	1.000.000.000	888.962.981	111.037.019	EN NOVIEMBRE DE 2018 SE SOLICITO AL CONTRATISTA REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA PRESENTA GLOSAS Y ESTA REALIZANDO CRUCES DE CARTERA	N/A	N/A
358-2017	INSTITUTO INFANTIL DE ORTOPEDIA ROOSEVELT	1.350.000.000	1.314.626.172	35.373.828	CUENTAS PENDIENTE POR AUDITAR	28/11/2017-09/07/2018	Vencida
362-2017	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	4.200.000.000	4.143.780.029	56.219.971	EN PROCESO DE CONCILIACION	N/A	N/A
375-2017	PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES LTDA	1.000.000.000	757.708.110	242.291.890	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO SE DIO A CONOCER AL CONTRATISTA EN SEPTIEMBRE DE 2018, SE SOLICITO ADELANTAR EL TRAMITE DE GLOSAS Y CUENTAS PENDIENTES POR RADICAR CON CARGO AL PERIODO DE EJECUCION DEL CONTRATO, A LA FECHA EL ENTE CONTRATANTE NO HA SUBSANADO LA TOTALIDAD DE GLOSAS.	24/04/2017-24/07/2018	vencida
541-2017	CLINICA MEDICENTER FICUBO LTDA	1.297.000.000	1.268.811.156	28.188.844	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	04/08/2017-06/07/2018	vencida
552-2017	DROGUERIA DISTRIMEQ LTDA	323.916.076	304.869.777	19.046.299	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	01/09/2017-01/07/2018	vencida
582-2017	SOCIEDAD CLINICA CASANARE LTDA	260.000.000	248.780.790	11.219.210	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	24/10/2017-24/07/2018	vencida
Total Contratos Pendientes Por Liquidar					16		

“OBSERVACIÓN: El saldo en registro presupuestal puede estar sujeto a pago de glosas pendientes por conciliar, a facturación pendiente por radicar en CAPRESOCA EPS con cargo al contrato o valor que el contratista no ejecutó”.